DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.467 Montevideo, lunes 21 de abril de 2008







1825 - 19 DE ABRIL - 2008

DESEMBARCO DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES

18 de diciembre de 2007

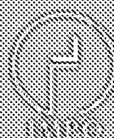
Pre-lanzamiento del

Banco de Datos

Toda la legislación nacional actualizada en un clic...









14 de Marzo

Lanzamiento de la campaña: "Tus Derechos como Consumidor"

TUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR

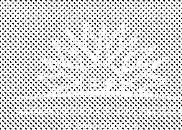
En la Sala de Eventos de IMPO en el marco del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, IMPO, la Dirección General de Comercio - Área Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Educación Primaria, lanzaron la campaña educativa "Tus Derechos como Consumidor".













más información, más ciudadanía

seguimos cambiando

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.467 - Montevideo, lunes 21 de abril de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 412

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A. en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio, granitos, mármol y rocas calcáreas, en las 4ª y 5ª Secciones Catastrales del departamento de Treinta y Tres.
(767)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Abril de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 3 de mayo de 2005 en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio, granitos, mármol y rocas calcáreas en la 4ª y 5ª Secciones Catastrales del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 4 de mayo de 2005;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 3 de mayo de 2005 en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio, granitos, mármol y rocas calcáreas afectando los padrones 1269 (p), 1296, 1297, 1301 (p), 2733 (p), 4518, 4847 y 8742 (p) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres y los padrones 251, 329, 330, 346 (p), 473, 474, 478, 479, 480, 483, 485, 490, 492, 501, 509, 510, 511, 536, 537, 2247, 2248, 2773, 3018, 3302, 3431, 3483, 3563, 3647, 3664, 3680, 3743, 3998, 4108, 4340, 4416, 4533, 5197, 6435 (p), 6988, 8071 y 8231 de la 5ª Sección Catastral del mismo Departamento, en un área total de 5013 hás. 0676 m².

2°.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

2

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a ORLANDO VIRGILI MONTI, sobre un yacimiento de arena, en la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
(768)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Abril de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a ORLANDO VIRGILI MONTI por resolución de 1º de junio de 1994, sobre un yacimiento de arena, en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 20 años labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 5 de diciembre de 1994;

II) que el concesionario incurrió en falta de producción por seis meses continuos sin contar con las autorizaciones previstas para tal fin;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21, ordinal II), literal c) numeral 4), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a ORLANDO VIRGILI MONTI por resolución de 1º de junio de 1994 sobre un yacimiento de arena, que afecta totalmente los padrones 42156 y 45939 en un área de 163 hás. 4907 m², en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

3
Resolución S/n

Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de junio de 2006, por la que se desestima la solicitud de cambio de domicilio presentada por Sheaffer Pen Corporation, de Estados Unidos.
(769)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Abril de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Sheaffer Pen Corporation, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de junio de 2006, por la que se desestima la solicitud de cambio de domicilio en el expediente de la marca "Etiqueta", Acta Nº 274.701;

RESULTANDO: I) que se agravia la recurrente alegando que las vistas conferidas fueron evacuadas en tiempo y forma por lo que pide la revocación de la resolución;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de octubre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica reunida en Sala de Abogados por unanimidad, entiende que corresponde revocar la resolución impugnada en mérito a que no hay ni en la Ley de Marcas Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, ni en su Decreto Reglamentario Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999, disposición que refiera a la exigencia planteada por la Oficina Notarial de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial; la que tampoco fundamenta en alguna regla notarial el requerimiento formulado;

II) que el acto recurrido no es ajustado a derecho, procede en consecuencia hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 26 de junio de 2006, por la que se desestima la solicitud de cambio de domicilio presentada por Sheaffer Pen Corporation, de Estados Unidos, en el expediente de la marca "Etiqueta" Acta Nº 274.701 (solicitud de renovación Acta Nº 361.674).

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

4
Resolución S/n

Establécense servidumbres de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a A.N.C.A.P., en la 12ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.
(770)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Abril de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por A.N.C.A.P. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú;

RESULTANDO: I) que A.N.C.A.P. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 26 de diciembre de 2002 y su modificativa de 13 de junio de 2003, sobre un yacimiento de caliza, afectando parcialmente los padrones 3083, 3086 y 7368 en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, por un plazo de 24 meses;

II) que por resolución de 13 de junio de 2003 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 7 de enero de 2003 hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 690 (pesos uruguayos seiscientos noventa), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 26 de diciembre de 2002 y su modificativa de 13 de junio de 2003. La servidumbre de ocupación afecta parcialmente los padrones 3083, 3086 y 7368 en 82 hás. 5500 m²; 188 hás. y 167 hás. 3000 m² respectivamente y la de paso afecta parcialmente los padrones 3083, 8555, 3086 y 7899 en 1 há. 9627 m²; 3 hás. 3615 m², 1 há. 5826 m² y 1 há. 1731 m² respectivamente, en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería, por servidumbre de ocupación por el primer semestre en $ 64.860 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta), en $ 28.480 (pesos uruguayos veintiocho mil cuatrocientos ochenta) y $ 57.719 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil setecientos diecinueve), para los propietarios de los padrones 3086, 3083 y 7368 respectivamente y por servidumbre de paso en $ 546 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y seis), en $ 405 (pesos uruguayos cuatrocientos cinco); en $ 1.160 (pesos uruguayos mil ciento sesenta) y en $ 677 (pesos uruguayos seiscientos setenta y siete) para los propietarios de los padrones 3086; 7899; 8555 y 3083 respectivamente, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

5
Resolución S/n

Establécense servidumbres de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a MAURIZIO MARINI RUFO, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.
(771)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Abril de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por MAURIZIO MARINI RUFO solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: I) que MAURIZIO MARINI RUFO es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 29 de marzo de 2007 sobre un yacimiento de piedra bruta y/o piedra partida y rocas graníticas ornamentales que afecta parcialmente el padrón 2956 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, por un plazo de 24 meses;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

III) que se presentó convenio de precio por concepto de servidumbre entre el superficiario del padrón 2956 y el titular minero, de 17 de julio de 2007;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería y artículo 101 del Decreto Reglamentario 110/82;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbres de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a MAURIZIO MARINI RUFO el 29 de marzo de 2007. Las servidumbres de ocupación y de paso afectan parcialmente el padrón 2956 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en 5 hás. 8635 m² y 4829 m², respectivamente.

2º.- Homológase el convenio de precio por concepto de servidumbre presentado por el superficiario del padrón 2956 y el titular minero de 17 de julio de 2007.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

6
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de diciembre de 2006, por la que se concede el registro de la marca "KANEX", Acta 357.906.
(772)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Abril de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Paper Do Brasil Ltda., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 8 de diciembre de 2006, por la que se concedió el registro de la marca "KANEX", para proteger la clase internacional Nº 16 s/d;

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia expresando que la concesión de la marca de autos no guarda claras diferencias con la marca "CHAMEX" prerregistrada de su propiedad, para la misma clase internacional;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de marzo de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que entre la marca denominativa "KANEX" y la mixta "CHAMEX", existen las diferencias fonéticas, gráficas y visuales, requeridas como para ser claramente diferenciadas, no existiendo riesgo de confusión, razón por la que sugiere proceder a la confirmación de la resolución impugnada;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de diciembre de 2008, por la que se concede el registro de la marca "KANEX", formulada bajo Acta Nº 357.906, por la firma Kanin (India) Ltd., de India, para proteger la clase internacional Nº 16 s/d.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

7
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a METZEN y SENA S.A. sobre un yacimiento de marga, en la 15ª Sección Catastral del departamento de Canelones.
(773)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Abril de 2008

VISTO: la renuncia presentada por METZEN y SENA S.A. al título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de 2 de febrero de 2000, sobre un yacimiento de marga en la 15ª Sección Catastral del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) el referido título fue otorgado a la concesionaria por el plazo de 20 años labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 2 de junio de 2000;

II) el 15 de setiembre de 2006, METZEN y SENA S.A. presenta renuncia al título minero;

CONSIDERANDO: que se ha configurado la causal de renuncia del derecho, prevista en el artículo 21, ordinal II), literal c) numeral 3) del Código de Minería, corresponde declarar la caducidad de la Concesión para Explotar;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a METZEN y SENA S.A. el 2 de febrero de 2000, por un plazo de 20 años, sobre un yacimiento de marga en un área de 8 hás. 2130 m² afectando el padrón 49291 de la 15ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

8
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (Preparaciones para lavar -detergentes-, las demás), productores (Delma S.C.A. y Vadex S.A.) empresa exportadora (Sutter Argentina S.A.) e importador (CONTROL'S LTDA.).
(777)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de Abril de 2008

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del régimen de pérdida de preferencia arancelaria, deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa CONTROL´S LTDA. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12° del Decreto Nº 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 28 de marzo de 2008;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1°.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 a los productos, la empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Productor	Productor	Exportador	Importador
3402.20.00.10	Preparaciones para lavar (detergentes)	Delma S.C.A.	Vadex S.A.	Sutter Argentina S.A.	CONTROL´S LTDA. RUC 210166540013
3402.20.00.90	Las demás	Delma S.C.A.	Vadex S.A.	Sutter Argentina S.A.	CONTROL´S LTDA. RUC 210166540013

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de marzo de 2008.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
DANIEL MARTINEZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

9
Resolución 317/008

Cúmplase el Decreto Departamental 158/008, el que contiene un marco normativo de instrumentos indispensables, con el fin de regular las acciones sobre el territorio en el que se aplicará en el futuro el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de la ciudad de Fray Bentos y su Micro Región.
(776*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETO Nº 158/008

VISTO: El Oficio Nº 901, de fecha 7 de agosto de 2007, recibido de la Intendencia Municipal de Río Negro.

RESULTANDO: Que por el medio referido se remite a consideración de esta Corporación el Proyecto de Decreto elaborado por la Unidad de Gestión Territorial, conteniendo un marco normativo de instrumentos indispensables que regulen las acciones sobre el territorio en el que se aplicará en el futuro el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de la ciudad de Fray Bentos y su Micro Región.

CONSIDERANDO: I) Que con el apoyo efectivo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Unidad de Gestión Territorial (UGT) viene elaborando desde hace un tiempo el denominado "Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de la ciudad de Fray Bentos y su Micro Región", el que aún no ha concluido.

CONSIDERANDO: II) Que hasta tanto el trabajo comprendido no esté terminado, la referida Unidad considera necesario contar con algunos instrumentos que regulen las acciones en el territorio, los que resultan fundamentales para la posterior aplicación de dicho Plan.

CONSIDERANDO: III) Que esta Corporación comparte las razones que justifican la necesidad de adelantar la vigencia de instrumentos imprescindibles para asegurar la más eficaz aplicación del Plan que se elabora a corto plazo, por lo que prestará aprobación a la iniciativa recibida.

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Obras Municipales, el que en sesión de la fecha resulta aprobado.

ATENTO: II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numeral 1º de la Constitución de la República, 19 numeral 12 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal, Nº 9.515 de 28 de octubre de 1935.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETA:

Artículo 1º: Perímetro de ordenamiento territorial de la ciudad de Fray Bentos y su Micro Región: definición:
Declárase el Perímetro de Ordenamiento Territorial en el cual el Plan de Ordenamiento y Desarrollo de la Ciudad de Fray Bentos y su Micro Región (en adelante el PLAN) tendrá aplicación directa. El perímetro queda delimitado por el arroyo del Abrojal, el arroyo de La Potranca, una línea recta e imaginaria entre las nacientes de ambos, el río Negro y el río Uruguay.

Artículo 2º: Régimen de Suelo y zonificación

Dentro del Perímetro de Ordenamiento Territorial el Régimen de Suelo queda establecido en el Plano 02, en el cual se indican los límites del área urbana, periurbana (incluye huertos) y rural, que lo conforman.

Dentro del régimen de suelo definido, queda establecida la zonificación que incluirá Zonas Especiales y Zonas Reglamentadas.

Constituyen Zonas Especiales aquellas que se someten a un proyecto detallado, y quedan definidas por su contenido de planificación, gestión, promoción y objetivos estratégicos. Las mismas son codificadas con la sigla correspondiente a la Zona Especial y el nombre que identifica el lugar.

Las Zonas Reglamentadas se regirán por lo dispuesto en las fichas normativas correspondientes que componen el PLAN y por los Atributos Urbanísticos generales establecidos en el artículo **14°**. Las mismas son codificadas ZR seguido del nombre.

Artículo 3º: Régimen de suelo.

A los efectos de la aplicación del PLAN, dentro del perímetro de ordenamiento territorial se establecen los regímenes de suelo urbano, periurbano (incluye huertos) y rural.

a) Suelo Urbano. Las características urbanísticas de estas áreas son: notoria intensidad de uso, ocupación del suelo y movilidad. Hasta tanto los Planes Directores lo definan, las Areas Urbanas incluirán las actuales zonas urbanizadas y aquellas porciones de las actuales zonas suburbanas que estén consolidadas, ésto es que estén fraccionadas, que cuenten con infraestructuras y que tengan un importante grado de ocupación de los predios.

b) Suelo periurbano (incluye huertos). Comprende áreas linderas a las áreas urbanas que están en su influencia funcional local. En las mismas se desarrollan actividades que, no siendo propiamente urbanas, dependen de un vínculo estrecho con la ciudad o sirven de apoyo a ésta. Estas actividades pueden ser agropecuarias, turísticas, de servicios, comerciales, industriales ocupando espacios de mediano y gran porte.

Asimismo pueden incluir zonas de esparcimiento, protección, o espacios de oportunidad para nuevos programas funcionales al desarrollo. Su régimen de fraccionamiento se vincula con las infraestructuras y servicios.

Aquellas porciones de las actuales zonas suburbanas que no estén consolidadas, podrán ser potencialmente urbanizables y hasta tanto los Planes Directores lo definan, pasan a ser Zonas de Ordenamiento Diferido, en régimen de suelo periurbano, con tamaño de fraccionamientos entre 1 (una) y 5 (cinco) hectáreas. A los efectos de su pasaje al régimen de suelo urbano la iniciativa pública o privada tendrá que proponer sus proyectos bajo la forma de planificación de las Zonas de Ordenamiento Territorial Concertado.

En estas áreas periurbanas, no podrán realizarse viviendas colectivas o conjuntos de viviendas. Se admitirán hasta tres unidades de viviendas por lote.

c) Suelo Rural: Se define como aquél en que los usos del suelo son esencialmente de producción agrícola, pecuaria, agroindustriales compatibles o áreas naturales. La autorización de otros usos se regirá por los planes y demás Instrumentos de Planificación y Gestión que se establecerán en dichos planes.

A partir de la aprobación de la presente Ordenanza los Fraccionamientos dentro de las Areas Rurales se regirán por el mínimo de 5 (cinco) hectáreas de superficie.

Actividades de tipo urbano en suelos rurales: Todas aquellas actividades o concentraciones de actividades fijas tales como: conjuntos habitacionales o agrupamientos de residencia permanente, los clubes de campo (incluidos los denominados "countries"), hotelería y parahotelería, campings, cementerios, clubes, parques, parques de actividades, agrupamientos industriales y/o comerciales, grandes equipamientos o análogos, aún cuando se encuentren en Areas Rurales deberán solicitar al Gobierno Departamental la autorización para su localización previo cumplimiento de lo establecido en el Art. 15 del presente texto. Mantendrán su carácter de régimen rural no adquiriendo carácter urbano ni periurbano el o los predios en que se instalen o se proyecten instalar estas actividades.

Artículo 4º: Zonas especiales

Sin perjuicio de nuevos tipos que puedan crearse, las Zonas Especiales definidas en el Art. 2º serán las siguientes:

a- zonas de Desarrollo Proyectado por el Gobierno Departamental,
b- zonas de Ordenamiento Territorial Diferido,
c- zonas de Ordenamiento Territorial Concertado,
d- zonas de Actividades Múltiples,
e- zonas de Protección y Valorización Patrimonial y Ambiental,
f- zonas de Actividades de Riesgo Ambiental Potencial,
g- zonas de Recuperación Ambiental,
h- zonas de Conflicto Ambiental,
i- zonas para usos específicos del suelo agrícola.

a. **Zonas de Desarrollo Proyectado por el Gobierno Departamental**, las cuales serán definidas con previsión a las demandas de actividades realizando el proyecto de ordenamiento territorial integral del sector, abarcando todos los elementos propios de un Plan Director.

Estas Zonas se codificarán ZDP seguido del nombre que identifica el lugar.

b. **Zonas de Ordenamiento Territorial Diferido**, aquellas que estando dentro del perímetro de ordenamiento territorial, no tengan asignado por el Gobierno.

Departamental ningún proyecto urbanístico concreto, ni cuya vocación de uso futuro esté prevista. Estas zonas podrán transformarse en los demás tipos en virtud de la iniciativa pública o privada y en todos los casos éstas pasarán a ser Zonas de Ordenamiento Concertado. En particular serán Zonas de Ordenamiento Diferido las porciones de zonas suburbanas actuales no consolidadas.

Estas Zonas se codificarán ZOD seguido del nombre que identifica el lugar.

c. **Zonas de Ordenamiento Territorial Concertado**, serán las zonas en que tanto la iniciativa pública como privada tendrán que proponer sus proyectos, en áreas consolidadas o no, los cuales deberán ser presentados con el máximo grado de detalle para su consideración. Dichos proyectos serán analizados por la Intendencia, quien podrá rechazarlos y/o darle trámite. La tramitación deberá realizarse a través de una fase de negociación con los proponentes, se podrá concertar un proyecto definitivo, debiendo culminar con un Contrato-Plan (Art. 12) entre éstos y la Intendencia, el que será puesto a consideración de la Junta Departamental para su aprobación.

Se codificarán ZOC seguido del nombre que identifica el lugar.

d. **Zonas de Actividades Múltiples**, serán las zonas en las cuales podrán instalarse diversos tipos de actividades siempre que no sean residenciales y que no sean incompatibles entre sí ni con las actividades de las zonas vecinas. Se basarán en la acción prioritaria del Programa de Desarrollo Integrado y Promoción Económica, en función de las líneas Estratégicas, Programas, Proyectos, Zonas de Ordenamiento Territorial Concertado y Diferido.

Podrán coexistir desarrollo diversos como industrias, agricultura, incubadoras de empresas, campus, hoteles, instituciones públicas, clubes, cementerios. El paisaje será diseñado por especialistas, en que los árboles, los jardines, las ciclovías y los paseos peatonales caractericen al conjunto y a sus partes integrando y coexistiendo con las zonas naturales y con cultivos agrícolas.

Tanto la ubicación de los edificios, estacionamientos, depósitos, como las redes de infraestructuras y servicios responderán a planes maestros de urbanismo, en tanto las actividades se desarrollarán en el marco de un reglamento común en cada sector de parques de actividades.

Se codificarán ZAM seguido del nombre que identifica el lugar.

e. **Zonas de Protección y Valorización Patrimonial, Paisajística y Ambiental**, sin perjuicio de lo establecido en la legislación nacional y departamental vigente, el Gobierno Departamental podrá declarar las Zonas de Protección y Valorización Patrimonial, Paisajística y Ambiental y establecerá las Zonas de Patrimonio Cultural, Zonas de Patrimonio Natural y Zonas de Patrimonio Mixto en función de la importancia relativa de los componentes más importantes a proteger y valorizar.

Dentro de dichas zonas se establecerán grados de protección,

indentificándose las Zonas Núcleo, las Zonas de Transición y las Zonas de Aproximación. En todos los casos estos tres tipos de zonas serán de Ordenamiento Territorial Concertado orientado a los objetivos de Protección Patrimonial y Ambiental.

Se codificará ZPA seguido del nombre que identifica el lugar.

Criterios para Zonas de Patrimonio Arquitectónico, urbanístico y cultural.

En las Zonas de Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico y Cultural se definirán las Zonas Núcleo, Zonas de Transición y Zonas de Aproximación.

a) Constituyen Zonas Núcleo las partes especialmente protegidas.

b) Constituyen Zonas de Transición las tierras linderas a las Zonas Núcleo.

c) Constituyen Zonas de Aproximación las que se ubican por fuera y linderas a las Zonas de Transición y que ofician de separación con las zonas no protegidas.

Criterios para Zonas de Patrimonio Natural.

En las Zonas de Patrimonio Natural se definirán las Zonas Núcleo, Zonas de Transición y Zonas de Aproximación.

a) Constituyen Zonas Núcleo las partes especialmente protegidas de los Ecosistemas. En las mismas la restricción a las actividades humanas será máxima, siendo áreas non edificandi.

b) Constituyen Zonas de Transición las tierras linderas a las Zonas Núcleo o a Zonas de Recuperación Ambiental en la medida que éstas últimas permanezcan degradadas. Se reconocerán a su vez dos zonas específicas:

b.1) Zona non edificandi, inmediata a la Zona Núcleo.

b.2) Zona en que se deberán presentar los proyectos con su correspondiente Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental.

c) Constituyen Zonas de Aproximación las que se ubican por fuera y linderas a las Zonas de Transición y que ofician de separación con las zonas no protegidas.

La Intendencia en coordinación con DINAMA del MVOTMA delimitará las Zonas Núcleo, de Transición y de Aproximación.

f. **Zonas de Actividades de Riesgo Ambiental Potencial**, estarán determinadas por la localización de las zonas industriales o de actividades peligrosas para la seguridad y sanidad públicas y aquellas que impliquen contaminación ambiental tales como polvo, olores, ruidos, gases y cenizas sin perjuicio de lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 16.466. Serán localizadas en virtud de un riguroso plan técnico elaborado en coherencia con las Directrices Estratégicas y con la localización de las demás actividades. Hasta tanto la categorización de actividades peligrosas o contaminantes no sea reglamentada, las oficinas técnicas de la Intendencia se asesorarán con la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), sin perjuicio del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental exigido por la ley.

Se codificarán ZAR seguido del nombre que identifica el lugar.

g. **Zonas de Recuperación Ambiental**, sin perjuicio de lo establecido en la legislación nacional y departamental vigente, el Gobierno Departamental establecerá como Zonas de Recuperación Ambiental aquellas en que los ecosistemas originales han sido fuertemente deteriorados y presentan un estado de degradación incompatible con actividades humanas y/o son causa de deterioro creciente para los ecosistemas a ellas vinculadas. En estas zonas deberán ser detenidos, por los propietarios en coordinación con las autoridades competentes, los procesos de deterioro mediante obras y/o planes de manejo sustentable.

Para que se puedan instalar actividades humanas en estas zonas, deberán presentarse y ser avalados por la Intendencia planes de recuperación o manejo en que se demuestre la sustentabilidad de la convivencia futura de dichas actividades.

La Intendencia en coordinación con DINAMA del MVOTMA delimitará las Zonas de Recuperación Ambiental.

Estas se codificarán ZRA seguido del nombre que identifica el lugar.

h. **Zonas de Conflicto Ambiental**, sin perjuicio de lo establecido en la legislación nacional y departamental vigente, el Gobierno Departamental establecerá como Zonas de Conflicto Ambiental aquellas en las cuales se constatan interferencias serias e incompatibles con la calidad de vida, entre actividades humanas y/o son causa de deterioro creciente para el ambiente.

En aquellas zonas en que se verifiquen impactos ambientales negativos, la Intendencia exigirá la minimización de los mismos mediante obras, programas y planes de manejo ambiental y a los causantes de esos impactos un estudio ambiental completo con las medidas de mitigación, acompañamiento y de compensación que serán analizados y en su caso aprobados por las oficinas técnicas competentes (DINAMA del MVOTMA e Intendencia).

Estas se codificarán ZCA seguido del nombre que identifica el lugar.

i. **Zonas para uso específico del suelo agrícola**, sin perjuicio de lo establecido en la legislación nacional y departamental vigente, el Gobierno Departamental establecerá como Zonas para uso específico del suelo agrícola aquellas en las que el plan establezca el fomento, condicionantes y/o prohibiciones en el uso del suelo basado en fundamentos de conservación de los recursos naturales, estrategias productivas y de desarrollo, aptitud y optimización de usos, propósitos sociales, todos ellos convergentes a finalidades de interés general. Las actividades agropecuarias respetarán el potencial productivo del suelo. Los usos del suelo fomentados, condicionados o prohibidos serán considerados en los estudios de evaluación de impacto ambiental que correspondan.

Artículo 5º: Zona de Desarrollo Proyectado Barrancas.

Declárase la Zona de desarrollo proyectado Barrancas. Esta será codificada **ZDP/Barrancas** y estará limitada por el Río Uruguay, Arroyo Yaguareté y Ruta Puente Puerto.

Esta Zona incluirá:

Zona de Desarrollo Proyectado Puerto Fray Bentos, codificada **ZDP/Puerto Fray Bentos.** Esta zona queda delimitada por el borde sur del barrio JC23 y su prolongación hasta el río Uruguay, el río Uruguay, el actual recinto portuario, la Ruta Puente-Puerto, y el padrón 2609 (Reductora de UTE). Los usos del suelo permitidos son todas aquellas actividades directamente vinculadas al puerto.

Zona Reglamentada "Barrancas de Cánepa", codificada **ZR/Barrancas de Cánepa.** Esta zona queda delimitada por la ruta Puente-Puerto, el límite noroeste de la ZDP/Puerto Fray Bentos, el río Uruguay y el camino a Playa Ubici (continuación W. F. Aldunate). Los usos del suelo permitidos serán los residenciales y aquellos compatibles con los mismos.

Los lineamientos y criterios generales a seguir en esta zona, en cuanto a las condicionantes urbanísticas, estarán en referencia al "Anteproyecto Urbanístico" elaborado por UGT para dicha área. La faja costera estará a consideración de DINAMA. La UGT se reserva el derecho de modificar dicho anteproyecto, según las condicionantes urbanísticas y paisajísticas que estime pertinentes, para el mejor desarrollo integral y sostenible de la zona y de la ciudad.

El factor de ocupación del suelo no podrá exceder el 35%, no pudiéndose construir más de dos unidades habitacionales por lote. Tampoco serán permitidos usos industriales, de almacenamiento o comerciales de mediano y gran porte. Los espacios verdes públicos y privados serán enjardinados y parquizados.

Zona Reglamentada "Yaguareté", codificada ZR/Yaguareté. Esta zona queda delimitada por la Ruta Puente-Puerto, el camino a Playa Ubici (continuación W. Ferreira Aldunate), el río Uruguay y el arroyo Yaguareté. Los usos del suelo permitidos serán los residenciales, agrícolas y aquellos compatibles con los mismos.

El tamaño mínimo de los lotes para la zona será de 3 Hás.; no pudiéndose construir más de dos unidades habitacionales por lote.

Sobre la ruta y en una franja de unos 170 metros de ancho paralelos

a la misma, contando desde el límite del predio, se autorizarán usos comerciales y de servicios.

Paralelo a la ruta y dentro de los predios particulares, se deberá conformar una calle colectora de 17 metros. Toda nueva construcción o edificación deberá contar con un retiro frontal sobre la calle colectora de 50 metros mínimo.

Los accesos a la Ruta Puente-Puerto en el tramo que va desde el recinto portuario hasta el arroyo Yaguareté serán los que se dan en las intersecciones de esa ruta con República de Chile, continuación W. F. Aldunate y calle Crottogini.

Dentro de la ZR/Yaguareté se define una **Zona de Amortiguación Ambiental** delimitada por una línea imaginaria dada por la continuación de la calle Crottogini hasta el Río Uruguay, el Río Uruguay, el Arroyo Yaguareté y la Ruta Puente-Puerto.

Esta constituirá una zona de amortiguación ambiental con usos de suelo controlados.

Esta área comprenderá terrenos situados en costas altimétricas inferiores a 10 metros sobre el cero del puerto de Fray Bentos. La misma conformará una barrera vegetal entre la ciudad de Fray Bentos y el referido padrón rural Nº 1569. La Intendencia en coordinación con DINAMA del MVOTMA establecerá los criterios técnicos de la misma.

Artículo 6º: Zonas de Ordenamiento Territorial Diferido.

Declárase Zonas de Ordenamiento Territorial Diferido: "Camino La Feria" codificada **ZOD/Camino La Feria;** "Laureles" codificada **ZOD/ Laureles;** "Hipódromo" codificada **ZOD/Hipódromo,** cuyos límites quedan establecidos en el Plano 03.

Artículo 7º: Zona de Actividades Múltiples "La Tablada".

Declárase la Zona de actividades múltiples la Tablada, que será codificada **ZAM/La Tablada.** La misma queda delimitada al padrón municipal rural Nº 1273 (ex Tablada Municipal y actual Vertedero Municipal).

Artículo 8º: Zona de Actividades Múltiples: Industrial, Portuaria y Logística.

Declárase la Zona de actividades múltiples: industrial, portuaria y logística, que será codificada **ZAM/Industrial, portuaria y logística.**

La misma queda delimitada por el arroyo Yaguareté, el río Uruguay, el arroyo de los Patos, la Ruta Nº 24, hasta su intersección con la Ruta Nº 2, la Ruta Nº 2 desde este punto continuándose con el ramal de la Ruta Nº 2, al puente internacional General San Martín y la Ruta Puente-Puerto, hasta su encuentro con el arroyo Yaguareté. En ésta quedan excluidos los predios de la Colonia Inglaterra.

Fuera de la misma queda prohibida la instalación de nuevas actividades industriales, logísticas, terminales portuarias, y toda otra instalación similar.

Artículo 9º: Zona de Protección y Valorización Patrimonial y Paisajística "Conjunto Anglo".

Declárase la Zona de protección y valorización patrimonial "Conjunto Anglo". Esta será codificada **ZPA/Anglo** y comprende edificios industriales, saladero, frigorífico, urbanización, golf, área portuaria y demás predios e instalaciones vinculados al referido sitio histórico.

La valorización de esta área podrá considerar la existencia de nuevas construcciones, actividades y usos diversos y se hará en armonía con los aspectos de protección a establecer en forma particular para esta zona.

Toda actividad pública o privada y/o cambio en el uso del suelo en esta zona deberá tener el informe previo, no vinculante, del grupo técnico de trabajo (Unidad de Gestión Territorial), establecido en el convenio suscrito por la Intendencia Municipal de Río Negro y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y si este grupo lo entendiera necesario, de la Comisión Nacional del Patrimonio Histórico y demás organismos competentes en el área.

Artículo 10º: Zona Reglamentada "Ruta Panorámica".

Declárase la Zona Reglamentada "Ruta Panorámica", que será codificada **ZR/Ruta Panorámica.** La misma queda delimitada por el río Uruguay, arroyo Fray Bentos, camino al Hipódromo y su continuación hasta el río Uruguay.

Artículo 11º: De los permisos y autorizaciones.

Cualquier cambio en el uso del suelo o cualquier nueva actividad a desarrollarse dentro del perímetro declarado en el artículo 2º, deberá ser tramitado y/o gestionado ante el Ejecutivo y el Legislativo del Departamento de Río Negro según corresponda: permisos de construcción, de instalaciones, de fraccionamiento, de evaluación de impacto ambiental y paisajístico, de uso del suelo, de desarrollo de actividades y todo otro que correspondiera. Toda solicitud deberá incluir la información pertinente para posibilitar a la Intendencia Municipal de Río Negro su correcta interpretación y estudio, pudiendo ésta requerir la ampliación de la misma, según lo establezca el grupo técnico de trabajo, la Unidad de Gestión Territorial (UGT) establecido en el convenio suscrito por la Intendencia Municipal de Río Negro (IMRN) y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), el 28 de febrero de 2005 y si se entendiera necesario, de otros organismos competentes a nivel departamental o nacional.

Artículo 12º: Mecanismo de instrumentación de las Zonas de Ordenamiento Territorial Concertado - Contrato-Plan

El mecanismo de instrumentación de las Zonas de Ordenamiento Territorial Concertado es un instrumento que busca aunar la libre iniciativa y la política del Gobierno Departamental sobre la base de objetivos negociados y de la estipulación contractual de las obligaciones de las partes involucradas, de conformidad con un Contrato-Plan que deberá ser firmado por el Intendente y sus contrapartes, y aprobado por la Junta Departamental.

El proceso para la instrumentación se divide en cinco fases:

Fase 1: Llamado a candidaturas en caso de iniciativa pública o presentación en caso de iniciativas privadas.

En el caso de iniciativa pública, la Intendencia procederá a la redacción de un pliego de condiciones. Allí se establecerán los datos relacionados con la situación local, las exigencias legales y constitucionales, y los requisitos técnicos, jurídicos y económicos que regirán dicho llamado debiéndose igualmente tomar en cuenta lo dispuesto en los incisos subsiguientes de este artículo.

En el caso de iniciativa privada, el interesado deberá presentar una nota de intención dirigida al Intendente Departamental sobre un programa y un esbozo de implantación comprensivo de la localización, de las actividades y un estudio de mercado o factibilidad económica y financiera, debiendo tomar en cuenta lo dispuesto para las fases subsiguientes a los efectos de aportar la información correspondiente.

Fase 2: Estudios de factibilidad realizados por el inversor y oferente y entregados a los servicios de la Intendencia en un informe de "Estudios previos". Dicho informe debe incluir:

la inserción del proyecto en su entorno y el Estudio de Impacto;

el programa previo (actividades, indicadores cuantitativos, superficie, FOS, FOT);

uno o más esbozos de proyecto (variantes); un estudio de factibilidad económica y financiera.

La Intendencia, con los asesoramientos de un grupo de trabajo mixto (autoridades políticas electivos y técnicos), que se constituirá al efecto, emitirá su opinión sobre el informe, la que no tendrá carácter vinculante.

Fase 3: Consulta por parte de la Intendencia a los Organismos Públicos que correspondiera para obtener los dictámenes, autorizaciones o acuerdos que fueren pertinentes. Redacción del proyecto de Contrato-Plan relativo a las condiciones que debe cumplir el promotor, la enunciación del programa y las condiciones de realización, la normativa prevista, la participación financiera, los plazos de ejecución, las obligaciones recíprocas en materia de gestión y funcionamiento ulterior del producto llevado a cabo.

Fase 4: Remisión del proyecto de Contrato-Plan acordado entre la Intendencia y el promotor a la Junta Departamental para su consideración y resolución.

Fase 5: Firma del Contrato-Plan y comienzo de ejecución del mismo y presentación del proyecto ejecutivo y de la solicitud de los permisos que correspondiere.

Artículo 13º: Criterios Prioritarios de Concertación.

Las oficinas técnicas de la Intendencia utilizarán los siguientes criterios prioritarios de concertación en las zonas de Ordenamiento Territorial Concertado y Diferido.

a) recuperar para el uso público sectores que crean conveniente.
b) la accesibilidad pública a sectores considerados prioritarios.
c) la discontinuidad de la urbanización en las sierras, costas de ríos, arroyos, lagunas y embalses. Definir cota de embalses, faja de protección costera y faja no fraccionable.
d) la recuperación ambiental.
e) la posibilidad de establecer redes de transporte público.
f) la cesión a dominio de la Intendencia de tierras u otras contraprestaciones que beneficien a los Programas de Desarrollo Integrado y Promoción Económica, de Turismo, Patrimonio y Ambiente y de Hábitat Social.
g) la adecuación del desarrollo de los proyectos en el tiempo a la capacidad de las estructuras territoriales, sociales e institucionales para incorporar equilibradamente las obras y actividades.
h) la mitigación de todos aquellos impactos negativos a criterio de las oficinas municipales y derivados de los estudios de Evaluación de Impacto Ambiental, Urbano y Territorial en virtud de la aplicación de la ley de Evaluación de Impacto Ambiental Nº 16.466 y del artículo Nº 28 de la presente Ordenanza.
i) la adaptación de los emprendimientos a la capacidad de carga de las tierras afectadas, del entorno inmediato, y del sistema territorial en su conjunto.
j) la participación de cada emprendimiento en los Programas de la presente Ordenanza y de los planes que se formularen.

Artículo 14º. Atributos Urbanísticos.

Se establecen los siguientes tipos de atributos para la caracterización urbanística de cada zona. Los mismos generan los derechos y deberes derivados de su aplicación para todos los titulares públicos y privados de la propiedad de bienes inmuebles u otras situaciones jurídicas que legitimen transformaciones edilicias y de impactos urbanísticos. Dichos atributos podrán caracterizar las diferentes zonas que se reglamentan y orientan en las futuras definiciones urbanísticas y de ordenamiento territorial, de las demás zonas cuya reglamentación surja de procesos de concertación, o en Zonas Especiales.

Son atributos urbanísticos:

1. Usos del suelo autorizados, autorizados condicionalmente y prohibidos.
2. Superficie mínima de la parcela.
3. Forma de la parcela, frente mínimo, proporciones.
4. Factor de Ocupación del Suelo (FOS) Máximo, el que se define como el máximo porcentaje de suelo ocupable por edificaciones.
5. Factor de Ocupación Total Máximo (FOTM), el que se define como el coeficiente por el cual hay que multiplicar la superficie de la parcela para obtener la cantidad de metros cuadrados de construcción máximos permitidos.
6. Factor de Ocupación Total Básico (FOTB), el que se define como el coeficiente por el cual hay que multiplicar la superficie de la parcela para obtener la cantidad de metros cuadrados de construcción básicos permitidos en las reglamentaciones respectivas.
   La diferencia entre el FOTB y el FOTM constituye un derecho urbanístico cuyo ejercicio efectivo requerirá la previa autorización municipal la que se otorgará al tramitarse el Permiso de Construcción o como operación independiente, previo pago de un precio que se fijará en la reglamentación que deberá dictarse al efecto.
7. Altura Máxima de las construcciones en la parcela relativas al nivel de vereda en el punto medio del frente del predio.
8. Altura Máxima Absoluta de las construcciones en la manzana o sector, con relación a la altura predominante del sector o en relación con algún elemento paisajístico de valor para toda la ciudad o un sector de ella.
9. Alineaciones y Retiros de las construcciones respecto a los límites de las parcelas.
10. Basamentos y Coronamientos de las edificaciones. Los coronamientos constituidos por cornisas, techos, construcciones, instalaciones, accesos a azoteas, y toda construcción en que culmina el edificio. En todos los casos los tramos superiores de las edificaciones deberán ser incluidos con calidad en la composición del edificio.
11. Acordamientos. Tanto para definiciones de alturas como alineaciones se podrá recurrir al instrumento de los acordamientos.
12. Arquitectura, Materiales, Colores, Aberturas, Proporciones, Techos, y demás aspectos formales.
13. Espacios públicos, veredas, vialidad, arbolado, equipamiento urbano, cartelería, y demás equipamientos. Las oficinas técnicas de la Intendencia en cada caso definirán el tipo de diseño de vereda, sin perjuicio de lo establecido en cada ficha normativa. La Intendencia incluirá en sus planes de plantaciones la dotación de arbolado a las nuevas calles que se abran. Las especies de árboles que conforman el ornato público son consideradas parte del patrimonio paisajístico.
14. Estacionamientos: cada proyecto presentará su solución de estacionamiento el cual será evaluado por las oficinas técnicas en el marco de cada Plan Director.
15. Redes de Infraestructura y Servicios.
16. Jardinería y Arbolado en predios privados. Muretes y muros frontales y divisorias de predios y sus características formales y materiales.
17. Todos aquellos atributos que correspondieren dentro de las competencias constitucionales y legales y sin perjuicio del Art. 10 de la Constitución de la República.

Los valores y calificaciones específicas de cada atributo urbanístico para cada zona se detallarán en las Fichas Normativas de Zonas establecidas en los Planes Directores.

Artículo 15º. Evaluación de Impacto Ambiental, Urbano y Territorial.

La Intendencia podrá exigir por resolución fundada la presentación de una evaluación de impacto ambiental, urbano, paisajístico y de ordenamiento territorial que podrá incluir un estudio arqueológico.

En tales casos el procedimiento se iniciará con la presentación de un legajo técnico en que se describa el proyecto, el cual será categorizado por el proponente en función de sus previsiones de impacto ambiental, urbano y territorial. La Intendencia a través de sus oficinas técnicas analizará dicha documentación en función de los impactos acumulativos en la salud, seguridad o calidad de vida de la población, las condiciones estéticas, arqueológicas, culturales y sanitarias del medio, la configuración, calidad y diversidad de los recursos, y en la estructura urbana.

Hasta tanto este mecanismo no sea reglamentado, las oficinas técnicas de la Intendencia informarán en el expediente sobre las condiciones de viabilidad de cada emprendimiento y sobre los criterios que ha de usar el proponente en el estudio de impacto, pudiendo consultar a los efectos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), a la Universidad de la República, u otras Instituciones de reconocida competencia técnica.

Artículo 16º. Viabilidad Económica y Financiera de los Emprendimientos.

En función del emprendimiento proyectado, la Intendencia, por resolución fundada, podrá solicitar un estudio de viabilidad económica y financiera del mismo. Asimismo podrá exigir la definición de etapas de ejecución del proyecto, acompañado de las garantías de fiel cumplimiento que se entienda necesario.

Artículo 17º. Autorización de Uso y Ocupación del Suelo.

Toda vez que se use y se ocupe el territorio departamental con actividades que afecten los recursos naturales, culturales y arqueológicos, suelo y subsuelo, agua, fauna, flora y paisaje, el emprendedor deberá pedir

autorización a la Intendencia la que podrá exigir un Estudio de Evaluación del Impacto Ambiental de esos usos y ocupaciones.

Artículo 18º. Permiso de Construcción.
En todo el territorio de la micro región será exigible el Permiso de Construcción, exceptuándose la vivienda del núcleo familiar del productor agropecuario, y aquellas instalaciones requeridas por la producción agropecuaria que en su conjunto no superen los 300 m2, incluyendo las construcciones existentes y las proyectadas.

Artículo 19º. Deberes Urbanísticos.
Toda construcción u obra o transformación urbanística del medio natural, cuya realización haya sido autorizada o haya debido ser autorizada por el Gobierno Departamental o Autoridad Local competente, deberá ser conservada, y en su caso rehabilitada en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público sin perjuicio del cumplimiento más estricto de las condiciones contenidas en el acto de autorización.

Asimismo todo propietario o privado, y en general todo habitante tiene el deber de proteger el Ambiente y el Patrimonio Cultural absteniéndose de todo acto u omisión, contrarios a una norma de derecho, o que cause lesión a los mismos.

En todo nuevo fraccionamiento será de aplicación plena lo establecido en la Ley 14.530 de 1976.

Artículo 20º. A sus efectos, remítase a la Intendencia Municipal de Río Negro.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil ocho.

Ing. Agr. JORGE GALLO, Presidente; ARIEL GERFAUO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Fray Bentos, 4 de Abril de 2008

RESOLUCION N° 317

VISTO: El Decreto N° 158/008 de fecha 14 de marzo de 2008, sancionado por la Junta Departamental de Río Negro, referido al marco normativo de instrumentos indispensables que regulen las acciones sobre el territorio en el que se aplicará en el futuro el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de la ciudad de Fray Bentos y su Micro Región. El referido Plan se viene elaborando por la Unidad de Gestión Territorial con el apoyo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a la promulgación y publicación del Decreto mencionado en el Visto de la presente, a efectos de habilitar su entrada en vigencia.

ATENTO: A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los Arts. 273 Num. 2°), 281 y cc. de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Art. 1°) Cúmplase el Decreto N° 158/008 de fecha 14 de marzo de 2008, sancionado por la Junta Departamental de Río Negro, regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en dos periódicos del Departamento.

Art. 2°) Comuníquese a la Junta Departamental; tomen conocmiento a sus efectos las Direcciones de Planificación y Obras y Hacienda, Unidad de Asesoramiento Jurídico Notarial, y Unidad de Gestión Territorial y oportunamente archívese.

Dr. OMAR LAFLUF HEBEICH, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. CARLOS MAZZILLI, SECRETARIO GENERAL.

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

10

Resolución 126/008

Intímase a las personas que se determinan, ex titulares del Servicio de Banda Ciudadana, por adeudos que mantienen con esta Unidad Reguladora.
(778*R)

Exp. 2008/1/464

Montevideo, 27 de Marzo de 2008

RESOLUCION 126 ACTA 009

VISTO: Las presentes actuaciones referentes a las gestiones tendientes a la regularización de las deudas que mantienen con esta Unidad Reguladora, ex titulares del Servicio de Banda Ciudadana.

RESULTANDO: I) Que se trata de personas -físicas y jurídicas- que oportunamente fueron autorizadas a prestar el servicio referenciado, habiéndose procedido a dar de baja a los mismos, manteniendo adeudos por tal concepto con esta Unidad Reguladora.

II) Que a fin de agotar en vía administrativa las acciones para el cobro de las referidas deudas, corresponde intimar su pago.

CONSIDERANDO: Que en el caso y tal como lo prevé el artículo 61 del Decreto Nº 500/91 la identidad sustancial de las resoluciones que debieran en cada caso recaer, permite la unidad de su formulación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto Nº 500/91, y a lo informado por Contable y por la Asesoría Letrada.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1.- Intimar a Gustavo Paganini Vázquez, Ane Domínguez Pereira, Ricardo Constanza Coronel, Nelson Bañasco Mernies, Jorge Angelino Castro, Eduardo Larrosa, Nicolas De León Roqueta, Eduardo Della Valle, Jorge Barra Mardini, Enrique Márquez Molina, Donald Cheloni Giangrosi, Víctor Bolins, Ernesto Martín Aberasturis, Edison Aberastegui, Fernando Peñalosa Hernández, Laviero Scavone Salvia, Miguel Teti Llorens, Alvaro Pereira Britos, Alberto Protopopov, Héctor Flores Acosta, Nelson Possamai Aguirre, Lorna Franco Chala, Solís Blanco, Joe Sena Núñez, Luis Acosta Ortega, Jorge Fernández, Juan Clavijo Córdoba, Mario Ramos, Radio Club Oriental, Alberto Mari Coma, Darío Leguisamon Soria, Leonardo Prieto de Armas, Liria Pascal D´Avila, Roberto Sánchez Machado, Carlos Fuentes Riaño, José de León Cabrera, Sergio Cantisani, Oscar Acosta Zipitria, José Martínez Barceló, Makinson Dos Santos, Celsa Martínez Barrera, Rolan Tomasi Pacheco, Emilio Navarro Merlan, José Aleman Barcellos, Marta González González, Eduardo Añasco Fedorovsky, Carlos De Los Santos, Mitrio Zurek, Gustavo Thevenet Legire, Mauro Rovira Tort, Hugo Sergio Kleiman, Carlos Melo Ferreira, Germán Nicodelta Calimares, Honorio Mengoa Piriz, Luis Risso Palomeque, Júpiter Rodríguez Barreto, Luis Olivera Fagúndez, Elcira Casanova, Matías Sosa, Carlos Valdivieso Olid, Miguel Vignoli Ortiz, Jorge Scheck Trías, Carlos Castillo Ocampo, Ricardo Nieves, Carlos Labeque Alanis, Daniel Llagarias y Jorge Núñez Sosa, al pago en la Sede de esta Unidad Reguladora sita en Avda. Uruguay Nº 988, en un plazo de diez días hábiles, de los adeudos que mantienen por concepto del Servicio de Banda Ciudadana.

2.- Dicha intimación se efectúa bajo apercibimiento de la respectiva comunicación al Clearing de Informes y del inicio de las acciones judiciales.

3.- Publíquese en el Diario Oficial y en otro diario de circulación nacional.

4.- Pase por su orden a Secretaría General, Administrativa y Contable a sus efectos.

León Lev, Presidente; Dra. Teresita Azambuya, C/F de Secretaria General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

11

Circular 1.988

Sustitúyanse los artículos 28.1, 75 y 107 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales - Criterios de Valuación de Inversiones en Moneda Extranjera. (774*R)

Ref.: ADMINISTRADORAS DE FONDO DE AHORRO PREVISIONAL - Criterio de Valuación de Inversiones en Moneda Extranjera.

Montevideo, 9 de Abril de 2008

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

1. SUSTITUIR los artículos 28.1, 75 y 107 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales por los siguientes:

ARTICULO 28.1 (ARBITRAJE O VALUACION DE MONEDA EXTRANJERA). Los bienes, derechos y obligaciones que las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional mantengan en moneda extranjera, se arbitrarán o valuarán, en su caso, a dólares U.S.A., convirtiéndose en moneda nacional a la cotización del dólar U.S.A. promedio fondo del día, de acuerdo al cierre de la Mesa de Negociaciones del Banco Central del Uruguay. Si correspondiere, deberá aplicarse igualmente, el arbitraje diario del mencionado cierre de operaciones.

ARTICULO 75 (INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA). Cuando las inversiones hayan sido realizadas en moneda extranjera, deberá realizarse su conversión diaria a moneda nacional.

Las inversiones cotizadas en dólares U.S.A. deberán convertirse al tipo de cambio promedio fondo del día, de acuerdo al cierre de operaciones de la Mesa de Negociaciones del Banco Central del Uruguay. Si correspondiere, deberá aplicarse igualmente, el arbitraje diario del mencionado cierre de operaciones.

ARTICULO 107 (MONEDA). Los registros contables deberán ser expresados en moneda nacional.

Los activos o pasivos constituidos en moneda extranjera se convertirán a moneda nacional utilizando los arbitrajes y el tipo de cambio promedio fondo fijado por el cierre del Banco Central del Uruguay correspondiente al último día hábil del mes informado.

Los activos o pasivos constituidos en Unidades Reajustables se convertirán a moneda nacional utilizando el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al último día hábil del mes informado.

2. Las modificaciones precedentes entrarán en **VIGENCIA** a partir del 1º de mayo de 2008.

Walter Cancela, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

12

Circular 1.989

Sustitúyanse los artículos 312, 378 y 382 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero - Cotización de moneda extranjera para efectos de valuación de bienes, derechos y obligaciones. (775*R)

Ref.: INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA - Cotización de moneda extranjera para efectos de valuación de bienes, derechos y obligaciones.

Montevideo, 9 de Abril de 2008

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

1. SUSTITUIR los artículos 312, 378 y 382 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

"ARTICULO 312 (BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EN METALES PRECIOSOS). Los bienes, derechos y obligaciones que las instituciones de intermediación financiera mantengan en moneda extranjera y en metales preciosos, se arbitrarán o valuarán a dólares USA, según corresponda, convirtiéndose a moneda nacional a la cotización del Dólar USA Promedio Fondo.

A estos efectos, se utilizarán los arbitrajes y las cotizaciones que proporcionen la Mesa de Negociaciones Internacionales y la Mesa de Negociaciones Local, respectivamente, del Banco Central del Uruguay.

Para la valuación de inversiones en el exterior, la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera podrá autorizar el uso de otros arbitrajes técnicamente adecuados y verificables por parte del Banco Central del Uruguay."

"ARTICULO 378 (MULTAS EN MONEDA EXTRANJERA). Los montos de las multas en moneda extranjera serán convertidas a moneda nacional, utilizando los arbitrajes y la cotización del Dólar USA Promedio Fondo. A estos efectos, se utilizarán los arbitrajes y las cotizaciones que proporcionen la Mesa de Negociaciones Internacionales y la Mesa de Negociaciones Local, respectivamente, del Banco Central del Uruguay, al cierre del día de la infracción.

Si la infracción es continuada en el tiempo, la conversión se efectuará diariamente durante el lapso de la infracción."

"ARTICULO 382 (MULTA POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ). Las infracciones a las normas de liquidez en moneda nacional, se sancionarán con multas equivalentes al 7 o/oo (siete por mil) de cada insuficiencia diaria incurrida, incluso la registrada en día no hábil. Las infracciones a las normas de liquidez en moneda extranjera, se sancionarán con multas equivalentes al 3 o/oo (tres por mil) de cada insuficiencia diaria incurrida, incluso la registrada en día no hábil.

Los déficit en moneda extranjera se convertirán a moneda nacional utilizando los arbitrajes y la cotización del Dólar USA Promedio Fondo. A estos efectos, se utilizarán los arbitrajes y las cotizaciones que proporcionen la Mesa de Negociaciones Internacionales y la Mesa de Negociaciones Local, respectivamente, del Banco Central del Uruguay, al cierre del día de la infracción.

En estos casos no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 388."

2. Lo dispuesto en el numeral 1) entrará en **VIGENCIA** a partir del 1º de mayo de 2008.

Walter Cancela, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON GONZALEZ (Fa: 2-63475/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8427 Abr 08- Abr 21

HUGO OMAR STABILE PEREIRA o PEREYRA (Fa: 2-6457/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8544 Abr 08- Abr 21

SALVADOR DEL HIERRO ALONSO (Fa: 2-62303/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8561 Abr 08- Abr 21

PLACIDO PEREIRA JORGE (Fa: 2-61869/2007).
Montevideo, 07 de Marzo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8677 Abr 09- Abr 22

NELSON CASTRO GORGA (Fa. 2-1948/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8683 Abr 09- Abr 22

EVA SIPHRA EISENBERG o AJZENBERG (Fa: 2-2364/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8930 Abr 10- Abr 23

PABLO RAUL FONTAINA ISLAS (Fa: 2-8371/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9145 Abr 14- Abr 25

VICTOR HUGO TRUJILLO SOTO (Fa: 2-34575/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9156 Abr 14- Abr 25

JOSE ESMORIS MARTINEZ (Fa: 2-7811/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9178 Abr 14- Abr 25

HECTOR ANTONIO ROMERO GONZALEZ (Fa: 2-7477/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9205 Abr 14- Abr 25

RUBEN FERNANDEZ (Fa: 2-18272/2007).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 9670 Abr 16- Abr 29

NERY MABEL HERRERA CRISTOBAL (Fa: 2-54011/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9881 Abr 17- Abr 30

JULIO DARDO GOMEZ MAIDANA y MARIA ELENA IRIGOYEN (Fa: 2-4253/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10036 Abr 18- May 02

WASHINGTON o WASHINGTON ALBERTO FERNANDEZ OMAR (Fa: 2-8763/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10040 Abr 18- May 02

JULIO CESAR DORNELL FALCO (Fa: 2-7682/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10047 Abr 18- May 02

ELIDA SASSO AMACORIA (Fa: 2-9755/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10076 Abr 18- May 02

SEGUNDO TURNO

LUISA o LUIGIA BIANCO GIORDANO (Ficha 2-5265/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8685 Abr 09- Abr 22

CARMEN MARIA LOPEZ PEREZ (Ficha 2-8576/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8921 Abr 10- Abr 23

LUIS ALBERTO DUARTE VARONE (Ficha 2-4521/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9045 Abr 11- Abr 24

ROSA MERCEDES ESPANTOSO MERALDI (FICHA 2-40260/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9076 Abr 11- Abr 24

NERY ILSON BATISTA (Ficha 2-7839/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9081 Abr 11- Abr 24

ABRAHAM KAPLAN (Ficha 2-8782/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9228 Abr 14- Abr 25

NILTON HEBER FERNANDEZ MARTINO (Ficha 2-58778/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9243 Abr 14- Abr 25

JESUS ALBERTO TAVEIRA (Ficha 2-50223/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9353 Abr 15- Abr 28

JUANA LLUSSEPPI DE LEON (Ficha 2-9756/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9367 Abr 15- Abr 28

NIBIA LUZ RODRIGUEZ SANCHEZ (Ficha 2-7708/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9371 Abr 15- Abr 28

CARLOS ALBERTO MATIAS PEILE ECHEGUIA (Ficha 2-2959/2008).
Montevideo, 20 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9679 Abr 16- Abr 29

UBERFIL RAMON PEREZ TASSANO (Ficha 2-9319/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9687 Abr 16- Abr 29

MIGUEL ANGEL DEUS VALLARINO (FICHA 2-59858/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9699 Abr 16- Abr 29

HECTOR ALEJANDRO ASTORGA y TERESITA NANCY ALLENDES COSTA (Ficha 2-3520/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9884 Abr 17- Abr 30

LEONARDO PERRONE LATEANO (Ficha 2-10363/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9904 Abr 17- Abr 30

HECTOR SANTIAGO BARRAGAN QUEVEDO (Ficha 2-12038/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10044 Abr 18- May 02

MARIO PIENOVI SAVIO (Ficha 2-7498/2008).
Montevideo, 13 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10045 Abr 18- May 02

TERCER TURNO

ERNESTO LEMES LARRAZA (FICHA 2-60606/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 8495 Abr 08- Abr 21

IRENE GOMEZ ASORENA (FICHA 46-623/1997).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 9037 Abr 11- Abr 24

SARA FAUSTA GAUTRON EMMENEGGER (FICHA 2-1859/2008).
Montevideo, 7 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 9047 Abr 11- Abr 24

MARIA DE DOMINICIS DE DOMINICIS (FICHA 2-6485/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9198 Abr 14- Abr 25

PEDRO HIPOLITO MELLO AGUERRE (FICHA 2-5798/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9224 Abr 14- Abr 25

ENRIQUETA LUISA GUTIERREZ JURADO (FICHA 2-6000/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 9288 Abr 15- Abr 28

NOEMIE ESTHER CARRO MICOL (FICHA 2-5278/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 9759 Abr 17- Abr 30

MARIO ALBERTO ALTMAN KANALENSZTEJN (FICHA 2-7743/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9876 Abr 17- Abr 30

ELBIO PASCUAL FILIPPINI PASTORINO (FICHA 2-2739/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9882 Abr 17- Abr 30

LILA MARGARITA FREIRE ARAUJO (FICHA 2-6733/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9887 Abr 17- Abr 30

CUARTO TURNO

LUIS HOMAR ALVEZ NUÑEZ (2-1344/2008).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8682 Abr 09- Abr 22

EDGARDO o EDEGARDO DELGADO MARTINEZ o EDGARDO o EDEGARDO MARTINEZ (2-45927/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8761 Abr 09- Abr 22

MARIA LUISA GONZALEZ DE LEON y CARLOS PAMPILLON ACOSTA (FA. 2-40783/2007).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8845 Abr 10- Abr 23

ALFA SEGUNDA GELMI MILAN (2-8473/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8963 Abr 11- Abr 24

ALBA TERESA NUÑEZ (FA. 2-36242/2004).
Montevideo, 11 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8964 Abr 11- Abr 24

LUIS EMILIO YANNOTTI MARTUSCELLI o MARTUSCELLO o MARTUCELLI (2-5760/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9052 Abr 11- Abr 24

AGUSTIN GORLERO VILARO (2-5236/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9436 Abr 15- Abr 28

CARMELO FRANCISCO CABRERA GIORDANO (2-8683/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9708 Abr 16- Abr 29

JUSTINIANO PERA POSE (2-63108/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9998 Abr 18- May 02

EUSTAQUIO SARISJULIS JALARIS (2-55901/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10037 Abr 18- May 02

AURORA CONCEPCION GARCIA CAMACHO (2-7495/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10046 Abr 18- May 02

QUINTO TURNO

ILDO RECARTE MARQUEZ (Expediente 2-55484/2007).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8518 Abr 08- Abr 21

ROLANDO BRUCE MARTIN y LIDIA ENRIQUETA HALAHAN (Ficha 2-62009/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 8519 Abr 08- Abr 21

MARIO HORACIO CERVINI GAGLIARDI (2-7230/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8538 Abr 08- Abr 21

ELBIO RUBENS POSE DE LEON (Ficha 2-7534/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8684 Abr 09- Abr 22

ANTONIO CAMPOS SANCHEZ (Ficha 2-6483/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8916 Abr 10- Abr 23

MIGUEL ANGEL AMARANTE POLITO (ficha 50/609/1996).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9019 Abr 11- Abr 24

NILDA LILY o LILLY ROMANO TOBLER (EXPEDIENTE IUE 2-5769/2008).
Montevideo, 13 de Marzo de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9040 Abr 11- Abr 24

ALVAREZ CUELLAS, PRUDENCIA (Exp. 2-34757/2007).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9046 Abr 11- Abr 24

RIOS DELMA (FICHA 2-56236/2007).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9231 Abr 14- Abr 25

ALBERTO FIERRO VIOLA (Ficha 2-54131/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9233 Abr 14- Abr 25

PEDRO FRANK SCHUSTER (Ficha Nº 2-8661/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9287 Abr 15- Abr 28

RAMOS SILVA, JOSÉ y RAMOS ALVITE, JUAN JOSÉ (ficha 2-6641/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9431 Abr 15- Abr 28

AURELIO FRANKLIN BOLOGNA SENCION (Ficha No. 2_3960/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Act. Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9458 Abr 15- Abr 28

JOSEFINA RAMONA CÁCERES RACHETTI (Ficha: 2-8472/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9459 Abr 15- Abr 28

JULIO CESAR LAMONACA FABIERE (Ficha No. 2-8815/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9878 Abr 17- Abr 30

LUIS LUCIANO AGUIRRE FALCIONI (Ficha: 2-6829/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9880 Abr 17- Abr 30

LILA ROCA ACOSTA (Expediente 2-62864/2007).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9903 Abr 17- Abr 30

SUSANA ALCIATURIZ (Expediente: 2-9910/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10035 Abr 18- May 02

HUGO SARAVIA SUAREZ (Ficha 2-2746/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10067 Abr 18- May 02

SEXTO TURNO

NORA ISABEL FERNANDEZ RESTUCCIA (Fa. Nro. 2-6953/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8426 Abr 08- Abr 21

MARIA CASIMIRA RUYBAL BRITOS (Fa. Nro. 2-2825/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8522 Abr 08- Abr 21

BEATRIZ IRIGOYEN CEA (Fa. Nro. 2-4540/2008).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8681 Abr 09- Abr 22

JOSE ARCANGEL RODRIGUEZ BENTANCUR o BETANCOUR (Fa. Nro. 2-3598/2008).
Montevideo, 10 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9041 Abr 11- Abr 24

DORA ELENA PIPPI CORP (Fa. Nro. 2-60721/2007).
Montevideo, 1 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9681 Abr 16- Abr 29

JOSE EFRAIN BRAÑAS BALDUVINO (FA. 2-46053/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9683 Abr 16- Abr 29

MIGUEL MENARDO SANCRICCA (Fa. Nro. 2-5552/2008).
Montevideo, 10 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9813 Abr 17- Abr 30

JAVIER ALVARO CARPANI FERNANDEZ (Fa. Nro. 2-6489/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9892 Abr 17- Abr 30

RAMON SEBASTIAN CERNADA BERTOLA (Fa. Nro. 2-9331/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9994 Abr 18- May 02

SEPTIMO TURNO

ANA MARIA FERREIRA HARREGUY (Ficha 2-3570/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8523 Abr 08- Abr 21

TORIBIO SOTO VIQUES (Ficha 2-5551/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8524 Abr 08- Abr 21

SUSANA RIVAS BRIZUELA (Ficha 2-7759/2008).
Montevideo, 13 de Marzo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8532 Abr 08- Abr 21

VICTORIA BRASIL (Ficha 2-59647/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8557 Abr 08- Abr 21

MARIA ANUNCIACION RUGGIERO BRUNO (Ficha 2-8677/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8562 Abr 08- Abr 21

JOSE MARIA PAÑELLA ESPERALBA (Ficha 2-4745/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8911 Abr 10- Abr 23

ALBA GONZALEZ MARTINEZ (Ficha 2-45651/2007).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8933 Abr 10- Abr 23

MARIA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-4442/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9038 Abr 11- Abr 24

MIRTA ZULMA CHIHAN FRANCO (Ficha 2-4441/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9039 Abr 11- Abr 24

GULFREDO VAZQUEZ PIÑA (Ficha 2-9055/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9048 Abr 11- Abr 24

ROSSANA MELINA NESTORAS MARTINEZ (Ficha 2-7975/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9289 Abr 15- Abr 28

MANUEL MARIA CASTRO DEVESA (Ficha 2-7312/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9439 Abr 15- Abr 28

LUIS CIRIGLIANO ALAGGI (Ficha 2-10604/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9494 Abr 16- Abr 29

OLEGARIO TERAN (Ficha 2-62874/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9646 Abr 16- Abr 29

MARIA ISABEL REY GIRALDES (Ficha 2-11776/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9768 Abr 17- Abr 30

NERY o NERI BEATRIZ OLIVERA GUTIERREZ (Ficha 2-59128/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9776 Abr 17- Abr 30

HAYDEE BEATRIZ NAVARRO CASTRO (Ficha 2-2396/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10041 Abr 18- May 02

OCTAVO TURNO

IRIS CAORSI IBIÑET (Fa: 2-5541/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8429 Abr 08- Abr 21

MARIA NELLY MARTINEZ PORLEY (Fa: 2-6576/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8748 Abr 09- Abr 22

AGUSTIN DIVER BENIA (Fa: 2-3593/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9051 Abr 11- Abr 24

CONSTANTINO SALVADOR FARALL AREVALO (Fa: 2-6051/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9053 Abr 11- Abr 24

SANTOS DIONISIO IRIGOYEN (Fa: 2-52503/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9187 Abr 14- Abr 25

MARIA DEL ROSARIO JAUNSOLO SOTO (Fa: 2-8106/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9268 Abr 15- Abr 28

MARIA MAGDALENA MARTINEZ DIAZ (Fa: 2-5291/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9369 Abr 15- Abr 28

TEOFILO COLLAZO NION (Fa: 2-7216/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9441 Abr 15- Abr 28

RICARDO FAUSTINO CAMACHO GIACUSA (Fa: 2-59845/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9688 Abr 16- Abr 29

MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA BUCETA (Fa: 2-61912/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9773 Abr 17- Abr 30

ALCIDES CALABRESE ROMANO (Fa: 2-54704/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9999 Abr 18- May 02

NOVENO TURNO

SARA OLIVERI OSVALDT (Ficha 2-3219/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8560 Abr 09- Abr 22

CELIA LUISA PEREZ GUETTI (Ficha 2-6776/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8910 Abr 10- Abr 23

LIDA AURELIA RAINUSSO TORRENS (Ficha 2-8337/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9286 Abr 15- Abr 28

IDA EMA TOURN ANDREON (Ficha 45-339/2002).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9370 Abr 15- Abr 28

GUILLERMO LUIS TROGLIA RIPOLL (Ficha 2-51856/2007).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9379 Abr 15- Abr 28

GUALBERTO FORISCHI DE PEREDA o GUALBERTO FORISCHI de PEREDA o GUALBERTO FORISCHI (Ficha 2-2285/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9689 Abr 16- Abr 29

ADOLFO ALPUIN ALEXANDRE (Ficha 2-6518/2008).
Montevideo, 13 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9702 Abr 16- Abr 29

JAIME CARRERES y BLANCA o BLANCA NIEVE CAPPI UGOLINI (Ficha 2-9260/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9703 Abr 16- Abr 29

CARLOS ZENON GELVEZ GUERRA (Ficha 2-15608/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9871 Abr 17- Abr 30

CORALIA JULIA ECHENIQUE RIOS (FICHA 2-56503/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9891 Abr 17- Abr 30

MANUEL ABELARDO LEAL FRAGUELA o FRAGELA o MANUEL LEAL FRAGUELA (Ficha 2-61988/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10001 Abr 18- May 02

DECIMO TURNO

MANUEL ARTURO SILVERA IRAOLA y MIRTHA OBDULIA CASELLA CODURI (FICHA 2-4669/2008).
Montevideo, 7 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 8534 Abr 08- Abr 21

DELIA o DELIA MARÍA GIORDANO FERRI (FICHA 2-54408/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 8540 Abr 08- Abr 21

MARIA AURORA FERNANDEZ o FERNANDEZ DE DUARTE (FICHA 2-3855/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 8769 Abr 09- Abr 22

MIGUEL CURA RAFIHA (FICHA 2-2060/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 8811 Abr 10- Abr 23

JOSE BIBIANO MILAN RODRIGUEZ (FICHA 2-1829/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 8966 Abr 11- Abr 24

ELISABETHA MARTA STOICOVICH YOZING (FICHA 2-7268/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 9199 Abr 14- Abr 25

IRMA HORTENCIA PEREZ VARELA (FICHA 2-5884/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA
01) $ 2420 10/p 9209 Abr 14- Abr 25

CARLOS ALBERTO CASTELNOVO STOPPA (FICHA 2-8979/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9815 Abr 17- Abr 30

ANA VECINO BRUZZONE (FICHA 2-2628/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 9901 Abr 17- Abr 30

DECIMOPRIMER TURNO

ANA VIRGINIA SEOANE PISANO (2-2412/2008).
Montevideo, 7 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8679 Abr 09- Abr 22

NESTOR PIREZ SOSA (2-62430/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8918 Abr 10- Abr 23

MARIA BLANCA RAFULS ARREGUI (2-8449/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8934 Abr 10- Abr 23

FRANCISCO BARTOLOME CHIAPPINI POLLONI (2-7747/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9204 Abr 14- Abr 25

BLANCA OBDULIA DOVAL RODRIGUEZ (2-4440/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9207 Abr 14- Abr 25

ISMAEL OCAMPO OCAMPO (2-54643/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9437 Abr 15- Abr 28

GISELE GESTAL GUERRA (2-6806/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9464 Abr 15- Abr 28

GENOVEVA DAPUETO GERVASO (2-7538/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9465 Abr 15- Abr 28

LUCIA NELLY MOGLIA GONZALEZ (2-60097/2007).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9682 Abr 16- Abr 29

JUSTINIANO LARROSA DE LOS SANTOS (2-7342/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9757 Abr 17- Abr 30

LUISA HIRAILDA SOSA ARAPI (2-1424/2008).
Montevideo, 7 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9939 Abr 18- May 02

JOSE MARIA RIVERO MARTINEZ (FA. 2-24052/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10000 Abr 18- May 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

MERCEDES ELSA, TORRADO NOVO (ficha 2-3368/2008).
Montevideo, 7 de Marzo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8543 Abr 08- Abr 21

ALTIERI NARIO GLADYS ISABEL (Ficha 2-63272/2007).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8695 Abr 09- Abr 22

SANTA IDA NOBLE ABREU (ficha 2-2626/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8763 Abr 09- Abr 22

ERLINDA ROSA BARBOZA o BARBOSA FIGUEREDO (Ficha 2-43159/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 8767 Abr 09- Abr 22

LILIA RABELINO SEIJAS (Ficha 2-2863/2008).
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 8840 Abr 10- Abr 23

NAVARRETE NOBLIA, NELLY SEGUNDA (Ficha: 2-6984/2008).
Montevideo, 08 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9107 Abr 14- Abr 25

GIL LOIRA, AGUSTÍN (ficha 2-7428/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9201 Abr 14- Abr 25

AZZIZ AL NADER, NAIMA o NAIME (Fa 2-8500/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9232 Abr 14- Abr 25

MARIA FERNANDEZ MEDEIROS DE SAROLDI ó MARIA FERNANDEZ MEDEIROS (Ficha 2-51128/2007).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9354 Abr 15- Abr 28

MARIA MARTA FEIGAL o FREIGEL (Exp. 2-8976/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9364 Abr 15- Abr 28

VIDE HIGUE, JUANA INES (Ficha 2-9169/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9678 Abr 16- Abr 29

JOSE MARIA FACHAL o JOSE MARIA FACHAL CASTRO (Ficha 210/94).
Montevideo, 8 de Setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9680 Abr 16- Abr 29

HÉCTOR CARLOS VIEITO POSE (Ficha 2-1180/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9810 Abr 17- Abr 30

FIRPO TROCCOLO, ANGEL TOMÁS (Ficha 2-52630/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9890 Abr 17- Abr 30

FOLONIER LATORRE, RUBEN ALFREDO (Ficha 2-6348/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9940 Abr 18- May 02

MARIA AGUSTINA VIDELA CARRICA o MARIA AGUSTINA VIDELA (Ficha 2-5352/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10028 Abr 18- May 02

DECIMOTERCER TURNO

WASHINGTON ANDRES TOURON EYHERACHAR (Fa. Nro. 2-6337/2008).
Montevideo, 10 de Marzo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8638 Abr 09- Abr 22

LUIS JAROSLAW HRYHORCZUK MATLUK (FA. 2-38289/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8639 Abr 09- Abr 22

RUBENS ABELARDO GARIBOTTO MARTIN (Ficha Nro. 2-6965/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8932 Abr 10- Abr 23

JULIO EDUARDO SANCHEZ DINARDI (Fa. Nro. 2-1811/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8937 Abr 10- Abr 23

ANA MARIA CASALAS PEREZ (Ficha Nro. 2-7405/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9042 Abr 11- Abr 24

MARIA BLANCA SEOANE SANTANA (Fa. Nro. 2-58571/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9049 Abr 11- Abr 24

EMA ROSA CARBAJAL ARENAS y MARIO RAFAEL GANDOLFI CARBAJAL (Fa. Nro. 2-42127/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9227 Abr 14- Abr 25

MARIA LUISA PEREZ MARTINEZ (Fa. Nro. 2-5612/2008).
Montevideo, 10 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9442 Abr 15- Abr 28

MARIA OLGA DE LOS SANTOS o de los SANTOS y ANA MARIA DENIS DE LOS SANTOS (FA. 2-46054/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9684 Abr 16- Abr 29

OLIMPIA SCULUDIS JATSAKIS (Fa. Nro. 2-54209/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10038 Abr 18- May 02

DECIMOCUARTO TURNO

DARDO PABLO LOTITO DA LUZ (Ficha 2-5981/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8753 Abr 09- Abr 22

MIGUEL ARMAN BIDEGAIN OLT (Ficha 2-8423/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8762 Abr 09- Abr 22

MANUEL ELBIO ARBELBIDE LORENZO y ROSA NICITA o NICHITA BERSACHI (Ficha 2-24064/2007).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8920 Abr 10- Abr 23

NELLY IRIS PEREIRA CARDOZO DE TRONCOSO o NELLY IRIS PEREIRA DE TRONCOSO (Ficha 2-7505/2008).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8967 Abr 11- Abr 24

ELSA BANCHERO FERREYRO (Ficha 2-36873/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9043 Abr 11- Abr 24

EDISON DARGUIN TESTA CEDRES (Ficha 2-7229/2008).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9183 Abr 14- Abr 25

RAMONA ESTHER GONZALEZ FRATTINI (Ficha 2-6814/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9760 Abr 17- Abr 30

HECTOR NESSI BESSIO (Ficha 2-41537/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9775 Abr 17- Abr 30

ARACELI URDINARAN CASTAÑEDA (Ficha 2-9781/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9816 Abr 17- Abr 30

GASTON LEONARDO MAYNARD DE BARBIERI (Ficha 2-6597/2008).
Montevideo, 10 de Marzo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9905 Abr 17- Abr 30

JOSE MARTINEZ GARCIA (Ficha 2-4929/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10043 Abr 18- May 02

DECIMOQUINTO TURNO

DOLI o DOLY MILKA ALONSO MEDINA (Expediente Nº 2-63469/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7556 Abr 10- Abr 23

ANA MARIA PADRON VARELA (Expediente Nº 2-5261/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8536 Abr 08- Abr 21

ROSALIA BASSO RODRIGUEZ y PEDRO DRPICH MALESICH o MALESIC (Expediente Nº 2-695/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8563 Abr 08- Abr 21

EFRAIN ARTOLA (Expediente Nº 2-56166/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8764 Abr 09- Abr 22

NESTOR DAVILA y MARTA o MARTHA ELIZABETH DAVILA RONDAN (Expediente Nº 2-60257/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8808 Abr 10- Abr 23

WILSON MACEDO MOREIRA (Expediente Nº 8406/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8810 Abr 10- Abr 23

JOSE GUILLERMO o GUILLERMO CASTIÑEIRA ABASCAL (Expediente Nº 2-63309/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9202 Abr 14- Abr 25

LUIS ALBARO o ALVARO MARTINEZ (Expediente Nº 2-61073/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9206 Abr 14- Abr 25

ANTELO NUÑEZ, ELIDA ESPERANZA (Expediente Nº 2-9727/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9440 Abr 15- Abr 28

CARLOS ANDRES PISCIOTTANO TROISE (Expediente Nº 2-9949/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9648 Abr 16- Abr 29

MARIA DUGLIA o DULIA DANIELE DONDERO (Expediente Nº 2-52897/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 9898 Abr 17- Abr 30

NELIA DA COSTA PEREYRA o PEREIRA (Expediente Nº 2-63019/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 10068 Abr 18- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

TERESA LUCIANA VILASECA ELDUAYEN (Expediente Nº 2-6461/2008).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8428 Abr 08- Abr 21

LAURA OLIVERA FABRA (Expediente Nº 2-5548/2008).
Montevideo, 13 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8525 Abr 08- Abr 21

BERNARDO TILMAN STROGEN (Expediente Nº 2-34439/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8527 Abr 08- Abr 21

HECTOR DOMINGO GENOVES CASTILLO (Expediente Nº 2-4428/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8535 Abr 08- Abr 21

BLANCA ESTHER VAZQUEZ SOUTO (Expediente Nº 2-3685/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8583 Abr 09- Abr 22

JULIO NELSON MEDERO OLIVERA (Expediente Nº 2-4084/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8843 Abr 10- Abr 23

CASCO HUBER (Expediente Nº 2-7507/2008).

Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9021 Abr 11- Abr 24

MARIA AMALIA LALUZ (Expediente Nº 2-62354/2007).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9044 Abr 11- Abr 24

CONRADO GUILLERMO RODRIGUEZ (Expediente Nº 2-48069/2006).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9179 Abr 14- Abr 25

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ VAZQUEZ (Expediente Nº 2-10302/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9460 Abr 15- Abr 28

JOSE ABELARDO PIRIZ (Expediente Nº 2-63308/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9493 Abr 16- Abr 29

BLANCA IRIS MARTEL o MARTELL JAIMES (Expediente Nº 2-8377/2008).
Montevideo, 30 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9686 Abr 16- Abr 29

ANA KOVALCHUK o KOWALCZUK o KOVALCZUK HRYORCZUK o HRYHORCHUK GREGORCHUK (Expediente Nº 2-4714/2008).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9705 Abr 16- Abr 29

GUSTAVO FRANCISCO DE LEON BARCELO (Expediente Nº 2-8069/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9938 Abr 18- May 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

LILIAN IRIS CAZULO (Ficha 2-58902/2007).
Montevideo, 1 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8526 Abr 08- Abr 21

FRANCISCO ANTONIO CAGGIANO PETRULLO y ELISA CARMELA MORENA SAVONE (Ficha 2-10721/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8906 Abr 10- Abr 23

CARLOS ALFREDO MERA BORMIOLI (Ficha 2-62704/2007).
Montevideo, 1 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9075 Abr 11- Abr 24

RAMON TREMEZANO (Ficha 2-49303/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9109 Abr 14- Abr 25

CANDIDO MARIO LOPEZ PEREZ y SOFIA MARGOT COQUARD SAINT JEAN (IUE Nº 2-48931/2007).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9223 Abr 14- Abr 25

LUIS ALBERTO FINOCCHIETTI MARTINEZ (FICHA Nº 2-5767/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9285 Abr 15- Abr 28

NELLY VICTORIA COSTAS CABAREZ (FICHA Nº 2-3133/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9432 Abr 15- Abr 28

MARIA ANA o MARIA ANNA TUCCI RUSSO (FICHA Nº 2-6751/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 9434 Abr 15- Abr 28

MIGUEL HECTOR LE PERA BORCHE (Ficha 2-62501/2007).
Montevideo, 1 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9491 Abr 16- Abr 29

ANA CARMEN AVVERAME ó AWERAME ó AVVERAMO ó AWERAMO BOGLIOLO ó BOGLIOLA ó BUGLIOLO ó BUGLIOLA y JOSEFINA CATALINA AVVERAME ó AWERAME ó AVVERAMO ó AWERAMO BOGLIOLO ó BOGLIOLA ó BUGLIOLA ó BUGLIOLO (IUE Nº 2-6990/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 9496 Abr 16- Abr 29

ALBERTO TELECEMIAN (FICHA Nº 2-5855/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 9766 Abr 17- Abr 30

NICOLÁS RAMÓN LAURÍA MIRAGLIA (2-50173/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9888 Abr 17- Abr 30

ALMEDORINO PIETRO o PIETRO PACHECO y MÁXIMA PEREIRA SUAREZ (Ficha 2-28206/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Mª NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 9997 Abr 18- May 02

CARLOS BELEN CASELLA CORBO (2-2457/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10029 Abr 18- May 02

DECIMOCTAVO TURNO

MISAEL ALBINA MORAES CORREA (IUE Nº 2-1452/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8751 Abr 09- Abr 22

VIRGILIO VERDE PERDOMO y MARIA ANGELICA OTTONELLO SERVENTE (IUE Nº 2-61663/2007).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8765 Abr 09- Abr 22

TERESITA ELIDA APPRATTO FAOTTO (FICHA 2-62725/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8914 Abr 10- Abr 23

MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE Nº 2-4012/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. CINTHYA K FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 8931 Abr 10- Abr 23

FRANCISCO JUAN CASTRO TADDEO (IUE N° 2-1805/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8965 Abr 11- Abr 24

EDUARDO OSVALDO FLORES de la FUENTE (FICHA Nº 2-6975/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9180 Abr 14- Abr 25

LUIS RUBEN FLUGEL LAZO (FICHA 2-29054/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9438 Abr 15- Abr 28

LOPEZ VIERA, ROGELIO ó ROGELIO NICOLAS (IUE Nº 2-28866/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9761 Abr 17- Abr 30

JOSE VAZQUEZ BLANCO (IUE Nº 2-3634/2008).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9812 Abr 17- Abr 30

HADJIAKIAN TAVITIAN, ANTONIO (2-43284/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10048 Abr 18- May 02

DECIMONOVENO TURNO

JOSE RABUÑAL BOLON (FICHA Nº 2-47262/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8424 Abr 08- Abr 21

RONALD ROMULO STRATTA BUSCHIAZZO (Ficha Nº 2-9150/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8430 Abr 08- Abr 21

FEDERICO EUCLIDES SANCHEZ BARRANCO (Ficha: Nº 2-6969/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8539 Abr 08- Abr 21

ANA MARIA FERNANDEZ BRITOS (Ficha Nº 2-6100/2008).

Montevideo, 13 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8700 Abr 09- Abr 22

BETTY FALESCKY LEVEMBERG (Ficha: Nº 2-8695/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9050 Abr 11- Abr 24

CANDIDA MARIA FOGLIA SAPORITI (Ficha Nº 2-63258/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9182 Abr 14- Abr 25

NORMA VALVERDE SARSABAL (Ficha Nº 2-4568/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9225 Abr 14- Abr 25

MARIA ESTHER OLIVERA PERDOMO (FICHA Nº 2-4594/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9368 Abr 15- Abr 28

JOSE PEDRO CABRERA UMPIERREZ (Ficha Nº 2-4023/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9461 Abr 15- Abr 28

KRIKOR ZOHRAB CHORBADJIAN CHORBADJIAN (Ficha: Nº 2-8489/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9653 Abr 16- Abr 29

ENRIQUE MARIO MARFETAN AMEDE (Ficha: Nº 2-9703/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9706 Abr 16- Abr 29

JUANA MARTINA ARANETA ALCHO (FICHA Nº 2-33404/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9765 Abr 17- Abr 30

RAYMUNDA PEREZ SMETZ (Ficha: Nº 2-9355/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9886 Abr 17- Abr 30

CARLOS ANIBAL DOLARA GREISING (Ficha: Nº 2-11273/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10064 Abr 18- May 02

VIGESIMO TURNO

BUENAVENTURA ALBERTO RAUL CAVIGLIA CAMPORA y ROSA LIA HARILAOS KAUFMAN (Ficha Nº 2-7262/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8752 Abr 09- Abr 22

MARIA TERESA SEMPERE FRAGA (Ficha Nº 2-7028/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8782 Abr 10- Abr 23

JUAN DAVILA y DORALINA DIAZ DE PAULA (FICHA Nº 2-51301/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8915 Abr 10- Abr 23

FLORENCIA SALA DE MAZON y MARCELINO MAZON MONICO (Ficha Nº 2-5942/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8917 Abr 10- Abr 23

JOSE DARIO CAPURRO SILVA (Ficha Nº 2-8697/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9200 Abr 14- Abr 25

HILDO HUGO BUSTAMANTE CAMARGO (FICHA Nº 2-61659/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9226 Abr 14- Abr 25

SOMBRA ALVAREZ BERMUDEZ (Ficha Nº 2-8525/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9234 Abr 14- Abr 25

ELSA OFELIA GIANNARELLI DETOMASI (Ficha Nº 2-3652/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9235 Abr 14- Abr 25

MABEL FERNANDEZ BOUSOÑO (Ficha Nº 2-57845/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9435 Abr 15- Abr 28

ALVARO ALFREDO PROTASIO MORA (Ficha: Nº 2-9357/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10075 Abr 18- May 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

DORINDA CABALEIRO PLANAS (IUE: 2-7245/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8521 Abr 08- Abr 21

DELIDORO MARINO VALLEJO SILVA (IUE: 2-64571/2006).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8542 Abr 08- Abr 21

PALLAS RABUÑAL JOSE (IUE: 2-5027/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8750 Abr 09- Abr 22

FLEITAS DIAZ, PEDRO y COSSIO RUIZ, EDELMA (IUE: 2-57439/2007).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8841 Abr 10- Abr 23

ISABEL OLGA GALO y JUAN CARLOS REGALADO (IUE: 2-9325/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8908 Abr 10- Abr 23

GARCIA BLANCO, SERAFIN (IUE: 2-2107/2008).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9462 Abr 15- Abr 28

VENTURA ESTOMBA ó VENTURA ESTOMBA HRRIPRIMU ó R PRIMO y OFELIA BARBOSA ó BARBOZA CARRISO ó CARRIZO ó CARRIGO (IUE: 2-2701/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9685 Abr 16- Abr 29

FRANCO, ASUNCION (IUE: 2-5786/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9690 Abr 16- Abr 29

RODRIGUEZ SILVEIRA, ALBERTO JESUS (IUE: 2-4750/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9700 Abr 16- Abr 29

IGNACIO BALDOVINO PEREIRA (IUE: 2.9914/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9854 Abr 17- Abr 30

MARIA ESTHER YANNEO VOLONTE, GUALBERTO RUBEN YANNEO VOLONTE y NELLY HAYDEE YANNEO VOLONTE (IUE: 2-54111/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9885 Abr 17- Abr 30

ABAYUBA MACHADO REAL (IUE: 2-46067/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9996 Abr 18- May 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER PEREZ BERREZOSKI y EVERJISTO GILBERTO CORREA CORREA (IUE: 2-37529/2007).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8499 Abr 08- Abr 21

AGRIFOGLIO PASCUAL, EDUARDO ESTEBAN (IUE: 2-61173/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8559 Abr 09- Abr 22

GONZALEZ ALVAREDO, LUIS ELADIO (IUE: 2-60708/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8607 Abr 09- Abr 22

FERNANDO TEDESCO BATTRO y MARIA DEL CARMEN LARROQUE BRUNE (IUE: 2-63254/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8766 Abr 09- Abr 22

JUAN ADOLFO ALONZO o ALONSO HERNANDEZ (IUE: 2-61680/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8788 Abr 10- Abr 23

DE LEON BERRUTTI o BERRUTI, VICTORIO ALFONSO (IUE: 2-343/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8807 Abr 10- Abr 23

DANUBIO EVANDRO ANTUNEZ CORONEL (IUE: 2-6954/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8847 Abr 10- Abr 23

MAGGIOLO PEDREIRA MARIA MERCEDES (IUE: 2-7981/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8909 Abr 10- Abr 23

LUIS ANDRES GESTAL (96/2003/S).
Montevideo, 31 de Marzo de 2003.
Dra. Ana Garcia da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9430 Abr 15- Abr 28

ABAYUBA PEDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE: 2-10992/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9814 Abr 17- Abr 30

CLEMENTE NUÑEZ LEMES y ANGELA FLORO MARTINEZ (IUE: 2-9334/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9995 Abr 18- May 02

GONZALEZ MANDIAN, ADEMAR (IUE: 2-10069/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10049 Abr 18- May 02

NUÑEZ, LUCIO GABINO (IUE: 2-9924/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10077 Abr 18- May 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO JUAN MARÍA VERDIER HUERTAS (FICHA: 2-56648/2007).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8537 Abr 08- Abr 21

FEDERICO MANUEL ISIDORO HILL ACOSTA Y LARA (FICHA: 2-8001/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8680 Abr 09- Abr 22

HERMENEGILDA MENDIETA HERNANDEZ (FICHA: 2-1340/2008).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8844 Abr 10- Abr 23

JUSTO ARTIGAS VIDAL RICA (FICHA: 2-23036/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9074 Abr 11- Abr 24

CANDIDA ROSA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA: 2-7346/2008).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9108 Abr 14- Abr 25

CESPEDES GAMBARDELLO ELOISA (FICHA: 2-8490/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9652 Abr 16- Abr 29

ANGELA ROSA PONASSO DE BLASI (FICHA: 2-7226/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9758 Abr 17- Abr 30

WALTER SOLINAR SORIA CAMEJO (FICHA: 2-61197/2007).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9774 Abr 17- Abr 30

NELIDA GARCIA MOITIÑO (FICHA: 2-24091/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9889 Abr 17- Abr 30

ARMAVEN o AMAVER BROUSOUZIAN o BRONSOUZIAN (FICHA: 2-2443/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9902 Abr 17- Abr 30

GLADIS o GLADYS ESMIR CABRERA DIAZ (FICHA: 2-8181/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10030 Abr 18- May 02

ROBERTO BASILIO POZZI VISAIRES (FICHA: 2-6498/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10074 Abr 18- May 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA BARERA POCHELU (FICHA: 2-7687/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8564 Abr 09- Abr 22

ALBERTO CESAR NICASTRO MARQUEZ (FICHA: 2-63328/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8678 Abr 09- Abr 22

OSVALDO ALEJANDRO QUIJANO INGLESI o IGLESIAS (FICHA: 2-2100/2008).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8749 Abr 09- Abr 22

HUMBERTO ANTONIO HERNANDEZ PIÑEIRUA o PRACERES o PRAXEDES y MARIA del CARMEN CAPOTE o CAPOTTE BARCA (FICHA: 2-4130/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8891 Abr 10- Abr 23

JUAN FRANCISCO LEMA BAGNASCO (FICHA: 2-7792/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8907 Abr 10- Abr 23

IGOR JAKIMCZUK o JACKIMCZUK MELNIK (FICHA: 2-8986/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9086 Abr 14- Abr 25

RAUL BALLESTEROS (FICHA: 2-8574/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9203 Abr 14- Abr 25

CELIA NOVO LOPEZ (FICHA: 2-56264/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9495 Abr 16- Abr 29

BEATRIZ RUBIO PERCOVICH (FICHA: 2-14282/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9550 Abr 16- Abr 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

ZULLY MARINA GONZALEZ IRIGOIN (Ficha 2-58503/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8520 Abr 08- Abr 21

VALENTINO D'UVA DI MARIA (Ficha 2-7816/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8558 Abr 08- Abr 21

HECTOR SALVADOR CILIBERTI ROSSI (Ficha 2-62649/2007).

Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8919 Abr 10- Abr 23

MARIA MABEL MURPHY PAZ (Ficha 2-8168/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9063 Abr 11- Abr 24

YOLANDA REGINA MAGDALENA BOTTA MOSCONE ó MOSCONI ó MASCONE (Ficha 2-6789/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9085 Abr 14- Abr 25

RICARDO MARTIN BEROIS GOÑI (Ficha 2-9091/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9290 Abr 15- Abr 28

RUBEN OSCAR MAURIN VARELA (Ficha 2-37325/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 9348 Abr 15- Abr 28

TABARE IGNACIO FERNANDEZ REARDEN (Ficha 2-61728/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9365 Abr 15- Abr 28

ELIO RIETTI (Ficha 2-63161/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9489 Abr 16- Abr 29

LUIS ALBERTO NANCHEZ ó LUIS ALBERTO SANCHEZ (Ficha 2-42064/2007).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9767 Abr 17- Abr 30

DANIEL ADOLFO ARGIMON BERRUTTI (Ficha 2-4693/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9877 Abr 17- Abr 30

ELBA TEODORA VERGA YANNUZZI (Ficha 2-3413/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10031 Abr 18- May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ADELAIDA MANANCERO (Ficha 2-7528/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8425 Abr 08- Abr 21

OMAR VIANA PEREYRA (Ficha 2-4319/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8541 Abr 08- Abr 21

OMAR HUGO HOURCADE SALVETTO (Ficha 2-62007/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8581 Abr 09- Abr 22

MIGUEL ANGEL CALVETE GONZALEZ (Ficha 2-2376/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8936 Abr 10- Abr 23

JUAN PEDRO MARTINEZ (Ficha 598/2003/S).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9433 Abr 15- Abr 28

VAHANNOUCHE SARKISSIAN KEUROGLIAN (Ficha 2-60408/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9701 Abr 16- Abr 29

EVANGELINA GARCIA (Ficha 2-61575/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9707 Abr 16- Abr 29

GLANTON CONLAZO RAMA (Ficha 2-10664/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9709 Abr 16- Abr 29

GERARDO REBOLLO VALDEZ (Ficha 2-7748/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9762 Abr 17- Abr 30

ANASTASIA MARGARITA COLLAZO MANEIRO (Ficha 2-61130/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9883 Abr 17- Abr 30

EMILIO CHIFFLET (Ficha 2-7314/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10039 Abr 18- May 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RODOLFO NUÑEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-61389/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8608 Abr 09- Abr 22

MARIA ANGELICA FERRARI CEIRASCO (FICHA 2-1065/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8912 Abr 10- Abr 23

ISIDORA EUDOSIA FALERO POMBO (FICHA 2-780/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8935 Abr 10- Abr 23

MARIA ELENA GARRIDO MUÑOZ (FICHA 2-6456/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 9020 Abr 11- Abr 24

FRANCISCO ANTUNEZ PEREYRA (FICHA 2-5257/2008).
Montevideo, 13 de Marzo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9208 Abr 14- Abr 25

TEODORO GASTON PIÑATARES PERDOMO (FICHA 2-8012/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 9366 Abr 15- Abr 28

MARCOS JUSTINO GARCIA MARTINEZ (FICHA 2-59455/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9463 Abr 15- Abr 28

OSCAR ANTONIO PLAZA CABALLERO (FICHA 2-5721/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 9704 Abr 16- Abr 29

MIRTA VICTORIA GUICHON ROSSI (FICHA 2-7715/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 9763 Abr 17- Abr 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

GILDAS ZULMA SEIJAS o SEIJAS DONDAN (FICHA 2-3508/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8566 Abr 09- Abr 22

ENA ALMEIDA CARMONA (FICHA 2-9098/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8759 Abr 09- Abr 22

OLGA ESPERANZA URIOSTE HERNANDEZ (FICHA 2-6468/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8760 Abr 09- Abr 22

JORGE CARLOS PUYOL MONTEVECCHI (Ficha 2-56101/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8913 Abr 10- Abr 23

CLARA CASTRO POMBO (FICHA 2-4300/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9054 Abr 11- Abr 24

MARÍA EMILIA SABATELL o SABATELLA DOMECQ ó DOMEQ (Ficha 2-58810/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9236 Abr 14- Abr 25

ROBERTO TOMAS BELO SANTANA (FICHA 2-4722/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9291 Abr 15- Abr 28

HUMBERTO FERMIN BURDIN POZZO (FICHA 2-8693/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9488 Abr 16- Abr 29

RUBEN IBAÑEZ CORONEL (Ficha 2-56360/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9492 Abr 16- Abr 29

ANGEL MELITON PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-9354/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9879 Abr 17- Abr 30

AURORA GIL o GIL GONZALEZ (Ficha 2-38026/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9950 Abr 18- May 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANITA DA SILVA (FICHA 461-538/2007).
Artigas, 22 de Noviembre de 2007.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8575 Abr 09- Abr 22

EMILIA ZAPIRAIN (ficha 461-283/2007).
Artigas, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 8576 Abr 09- Abr 22

ROMAN ENRIQUE FRANÇA CHEYDE o ROMAN ENRIQUE FRANÇA CHEIDE, JOSE IGNACIO FRANÇA CHEYDE o JOSE IGNACIO FRANÇA CHEIDE, MARIA RENEE FRANÇA CHEYDE o MARIA RENEE FRANÇA CHEIDE o MARIA RENEE FRANÇA DE CUETO y WASHINGTON ISRAEL FRANÇA CHEYDE o WASHINGTON ISRAEL FRANÇA CHEIDE (FICHA 461-136/2007).
Artigas, 28 de Febrero de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9152 Abr 14- Abr 25

OLGA RENEE FLORES DE CASTRO MACIERA (FICHA 461-248/2007).
Artigas, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 9153 Abr 14- Abr 25

MARIA ISABEL SOUZA GONZALEZ o GONZALES (FICHA 461-544/2007).
Artigas, 01 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9154 Abr 14- Abr 25

SEVERINO MARTIN DOS SANTOS (FICHA 461-685/2007).
Artigas, 20 de Febrero de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9155 Abr 14- Abr 25

NELLY CONCEPCION LANDA (FICHA 461-162/2008).
Artigas, 7 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9937 Abr 18- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTINEZ CELINTANO, MIGUEL ANGEL (I.U.E. Nº 459-762/2007).
Canelones, 01 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8420 Abr 08- Abr 21

SANTIAGO ACOSTA PERAZA (I.U.E. N° 459-1172/2007).
Canelones, 13 de Marzo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8892 Abr 10- Abr 23

AMALIA FELICITAS GARRIDO FIGUEROA y LAZARO DE SAN JOSE LINO ó JOSE LINO MEDINA GIORDANO (I.U.E. N° 459-25/2008).
Canelones, 12 de Marzo de 2008.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9954 Abr 18- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

CATALDO PETRONE CERULLO y CARMELA VENTRE LOPARDO (ficha 172-39/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 11 de Marzo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9159 Abr 14- Abr 25

NESTOR CARLOS DE ARMAS CASTRO (Ficha 172-734/2006).
Las Piedras, 8 de Noviembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9506 Abr 16- Abr 29

QUINTO TURNO

SERVANDO TEODORO DE LEON DE ARMAS o SERVANDO TEODORO DELEON DEARMAS (Ficha I.U.E. 440-1395/2007).
Las Piedras, 03 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8584 Abr 09- Abr 22

JOSE ALCIRES BENTANCOR ACOSTA (ficha 440-84/2008).
Las Piedras, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9169 Abr 14- Abr 25

JUAN o GIOVANNI FORTUNATO CHIARLONE (ficha I.U.E. 172-53/2007).
Las Piedras, 01 de Noviembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9505 Abr 16- Abr 29

JUAN RAMON TEJERA o TEJERA BALBI (ficha I.U.E. 440-55/2007).
Las Piedras, 01 de Noviembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9507 Abr 16- Abr 29

LUISA ROSA DALCASTELLO GRASO (ficha I.U.E. 440-1028/2007).
Las Piedras, 04 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9970 Abr 18- May 02

MARIA DELIA FERREIRO BRUZZONI o BRUZZONE (ficha 440-1423/2007).
Las Piedras, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9971 Abr 18- May 02

ELISA PAULA FEBLE DIAZ (ficha 440-173/2008).
Las Piedras, 10 de Marzo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9973 Abr 18- May 02

SEXTO TURNO

GUALBERTA AMABILIA ASTOL CLAVIJO (ficha 458-1270/2007).
Las Piedras, 07 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8809 Abr 10- Abr 23

TOMAS PERRONE ACCOMINOTTI o ACCOMINOTE (ficha 171-268/1995).
Las Piedras, 24 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8842 Abr 10- Abr 23

DOLIA TORRES DE LA LLOSA o DOLIA TORRES DE LA LLOSA FRANCOUAL o DOLIA ELVIRA TORRES DE LA LLOSA FRANCUAL o FRANCOUAL o DOLIA TORRES DE LAS LLOSA FRANCOUAL (ficha 458-1357/2007).

Las Piedras, 25 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9160 Abr 14- Abr 25

DARIO ALONZO CABRERA (ficha 458-1008/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 07 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9161 Abr 14- Abr 25

CANDIDA ENELDA PIPPO ALONSO o ALONZO y LUIS ALBERTO PIZZORNO PIPPO (ficha 458-1096/2007).
Las Piedras, 27 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9162 Abr 14- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LONGINA ORFILIA ROBAINA o ROBAINA BURGUI (Ficha 175-1162/2007).
Pando, 14 de Febrero de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8438 Abr 08- Abr 21

RENE PEREZ ARBELO (Ficha 175-51/2008).
Pando, 13 de Marzo de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8439 Abr 08- Abr 21

MARIA MAGDALENA DIAZ DELGADO (Ficha 175-63/2008).
Pando, 13 de Marzo de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8791 Abr 10- Abr 23

EVANGELINA PEREZ MONROY (Ficha 175-1070/2007).
Pando, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 9294 Abr 15- Abr 28

MIRTHA ANGELICA FERNANDEZ GALIARDI (Ficha 175-1217/2007).
Pando, 10 de Marzo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 9296 Abr 15- Abr 28

ESTEBAN FAJARDO FULINI (Ficha 175-38/2008).
Pando, 13 de Marzo de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9764 Abr 17- Abr 30

JOSE MARIA ROMERO BENTANCOR (Ficha 175-1179/2007).
Pando, 4 de Marzo de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9821 Abr 17- Abr 30

CUARTO TURNO

PABLO RUBEN PEREZ PEREZ (Ficha 176-982/2007).
Pando, 25 de Marzo de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8582 Abr 09- Abr 22

JUAN JESUS UMPIERREZ DELGADO y JUANA AGUSTINA RAMOS DELGADO (Ficha 176-69/2008).
Pando, 7 de Marzo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 8790 Abr 10- Abr 23

SOL ANGEL GONZALEZ DA SILVA (Ficha 176-1229/2007).
Pando, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8793 Abr 10- Abr 23

IGNACIO HECTOR o HECTOR IGNACIO SCANAROTTI ROMANO (Ficha 176-920/2007).
Pando, 18 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9293 Abr 15- Abr 28

REMIGIO CANO QUINTANA (Ficha 176-85/2008).
Pando, 7 de Marzo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 9295 Abr 15- Abr 28

MYRIAM JESUSA GONZALEZ ROCHA (Ficha 176-1329/2007).
Pando, 25 de Marzo de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9490 Abr 16- Abr 29

ISABELINO PABLO FACELLI HERNANDEZ (Ficha 176-55/2008).
Pando, 28 de Febrero de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 9819 Abr 17- Abr 30

JUAN GREGORIO MARRERO DEBRA (Ficha 176-111/2008).
Pando, 25 de Marzo de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9820 Abr 17- Abr 30

MARTINEZ MARTINEZ, HERIBERTO y FERRON, JULIA (Ficha 176-556/2007).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 1º de Febrero de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 9822 Abr 17- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

OSCAR CARLOS CLAVERIA MAS (Ficha IUE 179-908/2007).
Ciudad de la Costa, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8792 Abr 10- Abr 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBER HUGO ALVEZ CUELLO SOSA (Ficha 207-552/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 8589 Abr 09- Abr 22

LIGORIO VILMAR MENDEZ JORGE (Ficha 207-937/2007).
Melo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8591 Abr 09- Abr 22

GUILLERMO WASHINGTON LICHTENFELS LIMA (Ficha 207-89/2008).
Melo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8593 Abr 09- Abr 22

LUIS MOREIRA CARRASCO (Ficha 207-843/2007).
Melo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8596 Abr 09- Abr 22

AELIS MOITIÑO ALVES (Ficha 207-694/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 9093 Abr 14- Abr 25

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO LAXALDE ALVAREZ (Ficha 208-115/2008).
Melo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8592 Abr 09- Abr 22

VÍCTOR BALTAZAR PI ó PY MORALES, MARÍA JULIA PI ó PY MORALES, GREGORIO ROBERTO PI ó PY MORALES y GUSTAVO PI ó PY CARBALLO (Ficha 208-972/2007).
Melo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8594 Abr 09- Abr 22

JUAN MANUEL TORT LUCAS ó JUAN MANUEL ARTIGAS TORT LUCAS (Ficha 208-34/2008).
Melo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas.
01) $ 2420 10/p 8597 Abr 09- Abr 22

ROMEO SUAREZ SILVA (Ficha 208-112/2008).
Melo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 9092 Abr 14- Abr 25

MYRTHA LUZ NUÑEZ JUAREZ o MIRTA LUZ NUÑEZ o MYRTHA LUZ (Ficha 208-185/2008).
Melo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 9930 Abr 18- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR MORALES PEREIRA (IUE 446-23/2008).
Río Branco, 07 de Marzo de 2008.
Esc. Lourdes Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8598 Abr 09- Abr 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ESTHER MARTINEZ VERDE y JACINTO FRANCISCO MARTINEZ VERDE (IUE 223-690/2007).
Colonia, 02 de Abril de 2008.
Macarena Cossini, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9318 Abr 16- Abr 29

ELISA LOPEZ ESQUIVEL y EUGENIO RODRIGUEZ (IUE 223-81/2008).
Colonia, 01 de Abril de 2008.
Macarena Cossini, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9320 Abr 16- Abr 29

FLORENTINO LEZARDO, CELINA CARBAJAL RODRIGUEZ y FLORENCIO JOAQUIN LEZARDO CARBAJAL (IUE 223-95/2008).
Colonia, 02 de Abril de 2008.
Macarena Cossini, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9321 Abr 16- Abr 29

CATALINA FELICIA FABER BARROTTO (IUE 223-118/2008).
Colonia, 09 de Abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9794 Abr 17- Abr 30

IRENE ARACELI CABRERA SILVESTRI (IUE 223-554/2007).
Colonia, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9795 Abr 17- Abr 30

JOURDAN BONJOUR, JUANA o JUANITA (IUE 223.597/2007).
Colonia, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9796 Abr 17- Abr 30

ESTHER MORANDINI BENINI (IUE 223-864/2007).
Colonia, 01 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9797 Abr 17- Abr 30

ROSA BLANCA BELTRAN MARTEGANI (IUE 223-759/2007).
Colonia, 27 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9798 Abr 17- Abr 30

ALICIA ROSA REYES o ALICIA ROSA REYES ROSARIO (IUE 223-653/2007).
Colonia, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9799 Abr 17- Abr 30

PEDRO PEREZ PERDOMO y ELSA MANSILLA GAMARRA (IUE 223-883/2007).
Colonia, 02 de Abril de 2008.
Macarena Cossini, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9800 Abr 17- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICARDO JUAN HIRSIGER HALLER y NILDA CLARA WALLER SCHMIDT (Ficha "B" Nº 225-344/2007).
Rosario, 13 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8440 Abr 08- Abr 21

HECTOR GONZALEZ CABRERA (Ficha "B" Nº 225-60/2008).
Rosario, 11 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8441 Abr 08- Abr 21

BLANCA ESTHER DOMINGUEZ (Ficha "B" Nº 225-613/2007).
Rosario, 11 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8442 Abr 08- Abr 21

FELICIA IRENE GARCIA CASTRO (Ficha "B" Nº 225.400/2006).
Rosario, 11 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8995 Abr 11- Abr 24

NINA DORA GEYMONAT ARTUS (Ficha "B" Nº 225-553/2007).
Rosario, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8996 Abr 11- Abr 24

ESTHER LEONARDA MOLEDA GARDIOL (Ficha "B" Nº 225.126/2008).
Rosario, 4 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8997 Abr 11- Abr 24

WALTER OMAR OCHOGARAY RAMIREZ (Ficha "B" Nº 225-766/2007).
Rosario, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9325 Abr 15- Abr 28

MARIA ANGELICA SANCHEZ CARBAJAL (Ficha "B" Nº 225-747/2007).
Rosario, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9326 Abr 15- Abr 28

AGUSTIN RECHE (Ficha "B" Nº 225-840/2007).
Rosario, 18 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9327 Abr 15- Abr 28

WANDA MARIA BENTANCOR GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-837/2007).
Rosario, 18 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9328 Abr 15- Abr 28

MAURA ESTELA PEREZ FLORES y ALBERTO DANIEL SUAREZ PEREZ (Ficha "B" Nº 225-228/2007).
Rosario, 31 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9329 Abr 15- Abr 28

IRIS RICCA GEYMONAT (Ficha "B" Nº 225-100/2008).
Rosario, 31 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10006 Abr 18- May 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABEL DOMINGA VIDALIN ROBATTO (Ficha 241-85/2008).
Durazno, 12 de Marzo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8422 Abr 08- Abr 21

IGNACIO MARTINEZ CASTIÑEIRAS (Ficha 241-99/2008).
Durazno, 25 de Marzo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8669 Abr 09- Abr 22

CARLOS SINFOROSO SANCHEZ PISANO (Ficha 241-605/2007).
Durazno, 17 de Diciembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9133 Abr 14- Abr 25

FRANCISCO ALONZO y AÍDA AREOSA MENDEZ (Ficha 241-88/2008).
Durazno, 25 de Marzo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9772 Abr 17- Abr 30

TERCER TURNO

LYDIA SOLEDAD ó LIDIA SOLEDAD ó LIDIA UNGARTI ó SOLEDAD ó LILIAN SOLEDAD ó LILIAN UNGARTI SOLEDAD ó LIDIA UNGARTO MORIN SILVA (Ficha 242-194/2007).
Durazno, 06 de Marzo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9131 Abr 14- Abr 25

ANTONIA FLAVIANA BERTALMIO CASAVIEJA (Ficha 24272/2008).
Durazno, 11 de Marzo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9771 Abr 17- Abr 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIA FRANCISCA OYHENARD LOPEZ (Fa. 254-134/2008).
Trinidad, 24 de Marzo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8444 Abr 08- Abr 21

RAMON HILARIO PEDREIRA HORNOS (Fa. 254-164/2008).
Trinidad, 31 de Marzo de 2008.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8445 Abr 08- Abr 21

MARIA ANGELICA SALA ARNABAL de OLIVERA (Fa. 254-116/2008).
Trinidad, 11 de Marzo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8976 Abr 11- Abr 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON JOSE ETCHEVERRIGARAY ECHENIQUE (260-39/2008).
Florida, 27 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8646 Abr 09- Abr 22

MORALES CURBELO, BLANCA HAIDEE o HAYDEE (260-535/2007).
Florida, 10 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8647 Abr 09- Abr 22

MARIA SECUNDINA FLEITAS FLEITAS (260-82/2008).
Florida, 5 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9141 Abr 14- Abr 25

LUIS ALBERTO MARQUEZ IRRAZABAL (260-58/2008).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 8 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 9142 Abr 14- Abr 25

ELIDA VIRGINIA RONDEAU PASTORINI (260-93/2008).
Florida, 10 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9540 Abr 16- Abr 29

CLAUDIA ANTONIA MARTINEZ BANADO (260-81/2008).
Florida, 5 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9542 Abr 16- Abr 29

OSCAR SAUL BOSQUE PEREZ (260-122/2008).
Florida, 2 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9543 Abr 16- Abr 29

ROSA HERNANDEZ BENEDETTO (260-601/2007).
Florida, 7 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9544 Abr 16- Abr 29

TERCER TURNO

MARIA CATALINA FERNANDEZ (261-538/2006).
Florida, 10 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9140 Abr 14- Abr 25

WALDEMAR ISMAEL OSORIO CASTRO (261-61/2008).
Florida, 10 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9541 Abr 16- Abr 29

HUGO ALBERTO MARTINEZ VIDAL (261-88/2008).
Florida, 14 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10002 Abr 18- May 02

FERNANDO ARIEL LUZARDO GERMAN (261-103/2008).
Florida, 2 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10003 Abr 18- May 02

JOSE MIGUEL ARISTEGUY BENGOCHEA (261-572/2006).
Florida, 10 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10004 Abr 18- May 02

MARIA CRISTINA MELENDEZ TORRES (261-572/2007).
Florida, 22 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10005 Abr 18- May 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ROBERTO LARROSA BORDON (IUE 274-91/2008).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9122 Abr 14- Abr 25

JOSE EDUARDO REGALADO APARICIO (IUE 274-31/2008).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9962 Abr 18- May 02

ALDEMIR SOLANO NILO MARIÑO (IUE 274-100/2008).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9965 Abr 18- May 02

TERCER TURNO

HUGO ENRIQUE LOPEZ MUNIZ (IUE 432-629/2007).
Minas, 13 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9119 Abr 14- Abr 25

AMALIA VIRGEN BATISTA CORBO (IUE 432-87/2008).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9120 Abr 14- Abr 25

JUAN ALADINO TRIAS GARCIA (IUE 432-650/2007).
Minas, 13 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9121 Abr 14- Abr 25

CLAUDIO ASDRUBAL ALZUGARAY GALLO (IUE 432-713/2007).
Minas, 27 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9123 Abr 14- Abr 25

JOSE MEDARDO CLAVIJO ZEBALLOS (IUE 432-90/2008).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9124 Abr 14- Abr 25

ANGELICA PAULA FLEITA COPPOLA o ANGELICA PAULA FLEITA o ANGELICA FLEITAS o ANGELA FLEITAS (IUE 432-86/2008).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9125 Abr 14- Abr 25

VICTORIA EMA SILVA VIÑOLY (IUE 432-84/2008).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9964 Abr 18- May 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR SCOTTINI ALONSO (FA. 284-800/2007).
Maldonado, 06 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8621 Abr 09- Abr 22

NORAIDA ERSIDIA o ERCIDIA PIMIENTA (FA. 284-686/2007).
Maldonado, 10 de Marzo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9749 Abr 18- May 02

GERMÁN ISABELINO SOSA PINTOS y MARGARITA NIEVE o NIEVES GUTIERREZ (FA. 284-745/2007).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9779 Abr 17- Abr 30

MELBA FERNANDEZ y WALTER FELIPE ZINOLA UMPIERREZ (FA. 284-765/2007).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.

ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9780 Abr 17- Abr 30

TERCER TURNO

JUAN IGNACIO RODRIGUEZ MIGUEL y MIRTA CELESTINA HERNANDEZ ALONSO (FICHA 285-801/2007).
Maldonado, 11 de Febrero de 2008.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9745 Abr 18- May 02

NELVA GUILLERMINA DE BRUN o DE BRUM CARBAJAL o CARABAJAL MACHADO (FICHA 285-839/2007).
Maldonado, 11 de Febrero de 2008.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9747 Abr 18- May 02

IRIS GLADYS LA VEGA o LAVEGA (FICHA 285-122/2008).
Maldonado, 13 de Marzo de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9781 Abr 17- Abr 30

OCTAVO TURNO

RICARDO EUSTAQUIO FERNANDEZ DUTRA (FA. 286-127/2008).
Maldonado, 07 de Marzo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9746 Abr 18- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CARLOS ALEJANDRO NUÑEZ IGLESIAS (FA. 456-43/2008).
San Carlos, 7 de Marzo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9748 Abr 18- May 02

RAMONA MARTINA FURTADO FERREIROS (FA. 456-133/2008).
San Carlos, 31 de Marzo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9782 Abr 17- Abr 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICENTA EVELINA CASTRO PERAZA (IUE 300-838/2007).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8452 Abr 08- Abr 21

TEALDI; RAUL ALFREDO (IUE 300-23/2007).
Paysandú, 17 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8453 Abr 08- Abr 21

ESTEBAN DA ROSA o da ROSA (IUE 300-1042/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8455 Abr 08- Abr 21

RAUL JUAN NAN MANZINI (IUE 300-1025/2007).
Paysandú, 3 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8458 Abr 08- Abr 21

GIANI BARCELO, JUAN JOSE (IUE 300-729/2007).
Paysandú, 23 de Noviembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9000 Abr 11- Abr 24

NESTOR ALCIDES NOLLA CURBELO (IUE 300-93/2008).
Paysandú, 6 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9004 Abr 11- Abr 24

MARIA CELIA MACHAO GOYA (IUE 300-100/2008).
Paysandú, 13 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9007 Abr 11- Abr 24

OSVALDO LUIS SCHRECK GUSS (IUE 300-99/2008).
Paysandú, 10 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9360 Abr 15- Abr 28

RAMON SORIA y MARIA ELDA DUARTE (IUE 300-851/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 9554 Abr 16- Abr 29

ATANACIA PAULA DE LOS SANTOS (IUE 300-843/2007).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9555 Abr 16- Abr 29

ISABELINO REINALDO TORRES COSTA (IUE 300-123/2008).
Paysandú, 27 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9666 Abr 16- Abr 29

TERCER TURNO

ALBERTO TIMOTEO GONSALES o GONZALEZ BAPTISTA (IUE 301-39/2008).
Paysandú, 14 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8450 Abr 08- Abr 21

JOSE LUIS ALEGRE CONTRERA (IUE 301-724/2007).
Paysandú, 19 de Noviembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8451 Abr 08- Abr 21

JOSE MATOSAS VINARDELL o BINARDELL o BIRNARDELL (IUE 301-591/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de Diciembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8454 Abr 08- Abr 21

MARIA ANGELICA ESQUIROS o ESQUIROZ QUINTANA o MARIA ANGELICA QUINTANA y HUMBERTO SILVERIO DOTI FRANCOLINO (IUE 301-735/2007).
Paysandú, 14 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8459 Abr 08- Abr 21

JUAN POLUBOIARINOV o POLUBAIARINOV KUTSCHMA o KUTCHMA (IUE 301-24/2008).
Paysandú, 28 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8905 Abr 10- Abr 23

OLGA SARA WAKSMAN DAMICO (IUE 301-781/2007).
Paysandú, 6 de Diciembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8999 Abr 11- Abr 24

IGNACIO MARIA MINIO DIAZ (301-775/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de Marzo de 2008.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9006 Abr 11- Abr 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MONTESDEOCA OJEDA SONIA BEATRIZ (Ficha 317-103/2008).
Fray Bentos, 13 de Marzo de 2008.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8586 Abr 09- Abr 22

BARRIOLA PAINO MARIA CRISTINA ALEJANDRINA (Ficha 317-882/2007).
Fray Bentos, 11 de Febrero de 2008.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8587 Abr 09- Abr 22

ZAMORA PALMINA, NIEVES ADELAIDA o ADELAYDA y RODRIGUEZ ZAMORA, HERIBERTO OLIVER (Ficha 317-828/2007).
Fray Bentos, 13 de Marzo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9308 Abr 15- Abr 28

PONCE JUAN MODESTO (Ficha 317-37/2008).
Fray Bentos, 26 de Febrero de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9334 Abr 15- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MANUEL SICILIA ó CICILIA y NATIVIDAD LEGARRALDE RÍOS (IUE: 318-27/2008).
Young, 4 de Abril de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 8982 Abr 11- Abr 24

SEGUNDO TURNO

MATIAS ANTONIO SEÑORIÑA (I.U.E: 445-302/2007).
Young, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 8983 Abr 11- Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE EDUARDO CAL GRELA (Ficha 329-713/2006).
Rivera, 04 de Diciembre de 2006.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9095 Abr 14- Abr 25

QUINTO TURNO

OLIMAR RIVERO (Ficha 462-102/2008).
Rivera, 14 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8610 Abr 09- Abr 22

FERMIN GONZALEZ OLIVIERI (Ficha 462-1045/2007).
Rivera, 31 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8611 Abr 09- Abr 22

ALBERTO CAMACHO OLIVERA (Ficha 462-596/2007).
Rivera, 12 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8613 Abr 09- Abr 22

EDELBERTO CESARO LOPEZ (Ficha 462-87/2008).
Rivera, 24 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8616 Abr 09- Abr 22

PEDRO NERY CORREA SANDIN (Ficha 462-937/2007).
Rivera, 17 de Diciembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9097 Abr 14- Abr 25

MANUEL PEREZ y ROSA DA SILVA (Ficha 462-1082/2007).
Rivera, 24 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9523 Abr 16- Abr 29

MARIA COELHO LEAL (Ficha 462-838/2007).
Rivera, 19 de Febrero de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9525 Abr 16- Abr 29

MARIA LUISA PALOMEQUE PEREZ (Ficha 462-931/2007).
Rivera, 17 de Diciembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9528 Abr 16- Abr 29

CELESTINA SAAVEDRA CUÑA y JOSE IGLESIAS VILLAR (Ficha 462-101/2008).
Rivera, 24 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9976 Abr 18- May 02

MALAQUIAS TEXEIRA FARIAS (Ficha 462-1089/2007).
Rivera, 24 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9980 Abr 18- May 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON URUGUAY VEIGA PRIETO (Fa. Nro. 341-39/2008).
Rocha, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8662 Abr 09- Abr 22

DON JUAN ARISTES DIANESSI MENDEZ (Fa. Nro. 341-38/2008).
Rocha, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8664 Abr 09- Abr 22

DON ARTIGAS DOMINGUEZ (Fa. Nro. 341-488/2007).
Rocha, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8666 Abr 09- Abr 22

DON ALFREDO JUAN SILVERA ROMERO y GRIONELDA ROMERO SAN MARTIN (Fa. Nro. 341-157/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8900 Abr 10- Abr 23

DOÑA MARINA MELANIA ONANDI MINONDO y MEDARDO MARCELO DE LOS SANTOS (Fa. Nro. 341-105/2008).
Rocha, 2 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9128 Abr 14- Abr 25

DOÑA ELIDA TALAYER (Fa. Nro. 341-348/2007).
Rocha, 6 de Febrero de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9130 Abr 14- Abr 25

CUARTO TURNO

DON SADIT DIAZ SILVA y DOÑA MARIA GLORIA DE LOS SANTOS FONTES (Fª. Nº 342-599/2007).
Rocha, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9129 Abr 14- Abr 25

DON HILARIO MIGUEL ANGEL LARREA y DON ARIEL AMABILIO LARREA SOSA (Fª. Nº 342-341/2002).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 9535 Abr 16- Abr 29

DON ELOY ALFARO TASSANO (Fª. Nº 342-3/2008).
Rocha, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9924 Abr 18- May 02

DON ERNESTO LEONARDO MILLER UMANSKY y DOÑA CLAUDIA MONICA MILLER SCHENQUERMAN o SCHENGUERMAN (Fª Nº 342-141/2008).
Rocha, 9 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9956 Abr 18- May 02

DON ROGER BELTRAN DESTEFANO o DESTEFFANO MOLINA (Fa. Nro. 342-410/2007).
Rocha, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9957 Abr 18- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

DOMINGO HUMBERTO MORENO MENDEZ (Ficha Nº 448-16/2008).
Chuy, 03 de Marzo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9376 Abr 15- Abr 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOPEZ ALMEIDA, ALBA MARIS (FICHA I.U.E.: 352-1409/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 8447 Abr 08- Abr 21

MUSES ABDO DAHER o MUSES DAHER, MARIA del CARMEN (FICHA IUE Número 352-215/2008).
Salto, 26 de Marzo de 2008.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8449 Abr 08- Abr 21

ERRANDONEA GUERRA, MARIA PIA (FICHA número IUE: 352-136/2008).
Salto, 10 de Marzo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8627 Abr 09- Abr 22

BACCI TANONI, LELIO JUAN (FICHA I.U.E.: 352-1290/2007).
Salto, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8992 Abr 11- Abr 24

PEREIRA AGUERRE, OLGA NAIR y JAUREGUIBERRY BIDART, DOMINGO MARIA (FICHA número IUE: 352-228/2008).
Salto, 2 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8993 Abr 11- Abr 24

GABRIELLI, HORACIO ANILDO (FICHA I.U.E.: 352-1488/2007).
Salto, 12 de Febrero de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8994 Abr 11- Abr 24

RODRIGUEZ, RUBEN ARIEL (FICHA I.U.E.: 352-916/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 9333 Abr 15- Abr 28

OCAMPO DARIZ, MARIA PLACIDA (FICHA número IUE: 352-241/2008).
Salto, 2 de Abril de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9557 Abr 16- Abr 29

DIAS o DIAZ DA SILVA, MARIA (FICHA I.U.E.: 352-77/2008).
Salto, 21 de Febrero de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9559 Abr 16- Abr 29

TERCER TURNO

PABLO, CORNELIO, DEMETRIO, ANA y JUAN SVEDOV SCELCUNOV ó SHELCUNOV ó SECUNOZ ó SELCUNOV (FICHA I.U.E. 353-188/2002).
Salto, 11 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8448 Abr 08- Abr 21

ROLON ROMERO, ANSELMO (FICHA I.U.E. 353-140/2008).
Salto, 10 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8628 Abr 09- Abr 22

ESTEVEZ ROMANO, OLGA NIEVES (FICHA I.U.E. 353-199/2008).
Salto, 28 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8887 Abr 10- Abr 23

DE SOUZA LEITES BONINI, LUIS TABARÉ (FICHA I.U.E. 353-203/2008).
Salto, 1º de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 9331 Abr 15- Abr 28

RIVERA GALLOSO, STELA MARY (FICHA I.U.E. 353-228/2008).
Salto, 1º de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 9558 Abr 16- Abr 29

GONZALEZ, EUSTAQUIO y GONZALEZ MARTINEZ, RAMÓN ALEJANDRO (FICHA I.U.E. 353-174/2008).
Salto, 27 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 9562 Abr 16- Abr 29

PIATTI PARABE, CARLOS TAURINO (FICHA I.U.E. 353-229/2008).
Salto, 1º de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 9563 Abr 16- Abr 29

FERREIRA PINTOS GONZALEZ, JORGE DANIEL (FICHA I.U.E. 353-1330/2007).
Salto, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 9564 Abr 16- Abr 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORTIZ BAUZA DULMA TEODOLMIRA (F. A. 370-626/2007).
San José, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8786 Abr 10- Abr 23

DORA MARTA VITALI TOBLER (F. A. 370-107/2008).
San José, 05 de Marzo de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9250 Abr 15- Abr 28

LUCIA BLANCA CORDERO CORDERO (F. A. 370-163/2008).
San José, 01 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9253 Abr 15- Abr 28

BENIGNO JULIO CESAR PEREZ TORTEROLA o TORTEROLO (F. A. 370-99/2008).
San José, 05 de Marzo de 2008.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9725 Abr 17- Abr 30

ISABEL PEREZ MARTINEZ y RADAMES JUAN DELGADO PEREZ (F. A. 370-100/2008).
San José, 05 de Marzo de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9727 Abr 17- Abr 30

GERONIMO CERDEÑA HERNANDEZ, MARIA EULALIA GONZALEZ RODRIGUEZ y RITA TERESITA CERDEÑA GONZALEZ (F. A. 370-101/2008).
San José, 05 de Marzo de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9729 Abr 17- Abr 30

LUCIA o LUCIA CARLOTA PINO ARRIAGA (F. A. 370-801/2007).
San José, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9731 Abr 17- Abr 30

GUILLERMO PISANO BEGLE (F. A. 370-174/2008).
San José, 01 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9732 Abr 17- Abr 30

TERCER TURNO

LUCIANO MARCELINO MARTINEZ BENTANCUR (F. A. 371-1084/2007).
San José, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8785 Abr 10- Abr 23

MARIA MERCEDES CAPUTI MASCHERONI (F. A. 371-46/2008).
San José, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8787 Abr 10- Abr 23

ADOLFO ADALBERTO GALLESIO GARCIA (F. A. 371-125/2008).
San José, 25 de Marzo de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8789 Abr 10- Abr 23

MABEL PEREIRA LUJAN o PEREYRA LUJAN y ULISES DOROTEO BORGES PIRIZ (F. A. 371-80/2008).
San José, 25 de Marzo de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9248 Abr 15- Abr 28

AURORA MARGARITA FONSECA SELLOS o FONSECA DE CLEMENTI o FONSECA SELLOS DE CLEMENTI (F. A. 371-69/2008).
San José, 10 de Marzo de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9251 Abr 15- Abr 28

ARACELY o ARACELI o ARACELI BEATRIZ LOPEZ DE ARMAS (F. A. 371-28/2008).
San José, 25 de Marzo de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9255 Abr 15- Abr 28

NOËLIE o NOELIE SANCHEZ AGUIAR (F. A. 371-130/2008).
San José, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9256 Abr 15- Abr 28

ROSA DELIA ORTIZ GANDINI (F. A. 371-145/2008).
San José, 25 de Marzo de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9257 Abr 15- Abr 28

LEONILDO MAZZOLENNI GARCIA (F. A. 371-1039/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9726 Abr 17- Abr 30

MARTA SUSANA HERNANDEZ PAEZ (F. A. 371-1056/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.

Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9728 Abr 17- Abr 30

HUGO MARCELO TULIPANO PANZARDI (F. A. 371-788/2007).
Auxiliado de pobreza.
San José, 25 de Marzo de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9730 Abr 17- Abr 30

MARIA ANDREA FAJARDO VILAR y JUAN GUALBERTO ROLANDO PINTOS (F. A. 371-963/2007).
San José, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9736 Abr 17- Abr 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER ROLLS ROSSI y JUAN MARIA URAN MENDEZ (FA. 232/2002).
Mercedes, 9 de Abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8600 Abr 09- Abr 22

JOSE ADOLFO ZOLLINGER ESPINEL y MARIA ISABEL CALO FERNANDEZ (I.U.E. 381-771/2007).
Mercedes, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8795 Abr 10- Abr 23

DAMIANA HERNANDEZ DE LA SOTA (I.U.E. 381-51/2008).
Mercedes, 03 de Marzo de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8796 Abr 10- Abr 23

MARIO BLAS VILLATE GERONINI o GERONIMI (IUE 381-75/2008).
Mercedes, 11 de Marzo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9090 Abr 14- Abr 25

IRMA NAVIA JUANES y EUSEBIO GUASTAVINO PICA (381-148/2008).
Mercedes, 09 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9754 Abr 17- Abr 30

JOSE ROBERTO CHICK VESPA (381-357/2007).
Mercedes, 09 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9935 Abr 18- May 02

TERCER TURNO

MARIA ORFILIA PEREZ BATISTA (IUE 431-95/2008).
Mercedes, 13 de Marzo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8418 Abr 08- Abr 21

LEANDRO GOMEZ URAN (IUE. Nº 431-659/2007).
Mercedes, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8500 Abr 08- Abr 21

JOSE MARIA COSTA DI FABIO (IUE 431-121/2008).
Mercedes, 02 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8601 Abr 09- Abr 22

WILDE EDMUNDO MAROTTA CASTRO (IUE 431-94/2008).
Mercedes, 11 de Marzo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8794 Abr 10- Abr 23

SOFIA TALASIMOV DERMENYI (IUE 431-101/2008).
Mercedes, 01 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8797 Abr 10- Abr 23

NELIA YOLANDA GUERRERO GOMEZ (IUE 431-753/2007).
Mercedes, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9270 Abr 15- Abr 28

ELSA ELDA o ELSA ELBA FERNANDEZ (IUE 431-456/2007).
Mercedes, 02 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9271 Abr 15- Abr 28

WILI ARTUS JANAVEL (IUE 431-71/2008).
Mercedes, 03 de Marzo de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9272 Abr 15- Abr 28

LEONARDO LOPEZ PASTORINI (IUE 431-484/2006).
Mercedes, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 9753 Abr 17- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LEONIDAS WENCESLAO VILLALBA MARTINEZ (IUE. 382-24/2008).
Dolores, 5 de Marzo de 2008.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9513 Abr 16- Abr 29

SEGUNDO TURNO

IRMA ESTHER O ESTER OCAMPO IBARGUREN (IUE: 443-28/2008).
Dolores, 24 de Marzo de 2008.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8667 Abr 10- Abr 23

EDGARDO COCARO ARNALDI (IUE 443-34/2008).
Dolores, 27 de Marzo de 2008.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 9752 Abr 17- Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVA RODRIGUEZ GOIRE (Fa. 396-1073/2007).
Tacuarembó, 15 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10008 Abr 18- May 02

TERCER TURNO

MARIA AMELIA DA ROSA FARIAS (FICHA: 397-1128/2007).
Tacuarembó, 13 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8463 Abr 08- Abr 21

IVA DA ROSA ó DA ROZA FARIAS (FICHA: 397-1129/2007).
Tacuarembó, 13 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8464 Abr 08- Abr 21

RAMON GONZALEZ (FICHA 397-1020/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Marzo de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 8672 Abr 09- Abr 22

MIGUEL LUIS GONZALEZ AGUIRRE (FICHA: 397-1127/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 27 de Marzo de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 9150 Abr 14- Abr 25

VITALINA TRINIDAD y NICASIO ó NICACIO SANGUINET (FICHA: 397-53/2008).
Tacuarembó, 20 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9312 Abr 15- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ORIBES PELUCIO SANCHEZ LAUYET u ORIBE PELUCIO SANCHEZ LAUYET (IUE. 463-56/2008).
Paso de los Toros, 25 de Marzo de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8465 Abr 08- Abr 21

MOURIÑOS SINFUENTES, ANALIA o MOURIÑO o MAURIÑOS o SINFUENTES MOURIÑOS o SINFUENTES MAURIÑOS o SINFUENTES (Ficha 604/2002).
Paso de los Toros, 14 de Febrero de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8466 Abr 08- Abr 21

EDUARDO BATISTA ó BABTISTA ó BAPTISTA (IUE. 463-188/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 18 de Febrero de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8896 Abr 10- Abr 23

PRIMER TURNO

AMIR JESUS ARIAS MERINO (IUE. 398-267/2006).
Paso de los Toros, 4 de Setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 9025 Abr 11- Abr 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GONZALEZ DUPLAT, FERNANDO y GONZALEZ PALACIO, CRISOLDO (Fa. 449-1015/2007).
Treinta y Tres, 11 de Marzo de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 8492 Abr 08- Abr 21

JUSTA CONCEPCION GONZALEZ de LEON (Fa. 449-7/2008).
Treinta y Tres, 6 de Marzo de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 8493 Abr 08- Abr 21

MARIA CARMEN OLASCOAGA u OLASCUAGA MENDEZ (Fa. 449-1009/2007).
Treinta y Tres, 13 de Marzo de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 8940 Abr 10- Abr 23

LUIS GONZAGA MARTINEZ RUIZ y JOSEFINA MENA (Fa. 449-107/2008).
Treinta y Tres, 7 de Abril de 2008.
Dr. ALEJANDRO ORTEGA DE LEON, Actuario adjunto.
01) $ 2420 10/p 9510 Abr 16- Abr 29

DOMINGA DENIS SILVERA (Fa. 449-93/2008).
Treinta y Tres, 4 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 9739 Abr 17- Abr 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIAS JAIME FARADJE RAPHAEL (FICHA 285-94/2008).
Maldonado, 10 de Marzo de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8620 Abr 09- Abr 22

JOSE MEIJUEIRO y MARIA MANUELA GALLO (FICHA 285-837/2007).
Maldonado, 08 de Febrero de 2008.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 9744 Abr 18- May 02

OCTAVO TURNO

BERTOLDO SZCZESNY (Fa. 286-1104/2007).
Maldonado, 08 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8622 Abr 09- Abr 22

JOSE ALBERTO SILVA BLOISE (FA. 286-1116/2007).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9785 Abr 17- Abr 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER turno, en autos caratulados: "POCH ZECCA, LUIS ANDRES -SUCESION-" Ficha: 2-26149/2007 se hace saber que por auto Nro. 853/2008 de fecha 12/03/2008 se ha dispuesto librar el presente edicto a los efectos de CITAR a los Testigos: JULIO CESAR NOVALES, MARIA LOPEZ, ESTELA SILVA y muy especialmente a los Testigos: IVONNE STIRLING E ISABEL VALLEJO y a todos los interesados, al acto de APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO el cual se realizará en audiencia señalada para el día 15 de MAYO de 2008 a las 13:30 Horas. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 2 días del mes de Abril de dos mil Ocho.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2916 5/p 9469 Abr 15- Abr 21

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "ARAMBURO GASQUE, DANTE Sucesión" Fa. 2- 17694/2007 se cita, llama y emplaza a WASHINGTON DANIEL ARAMBURU PUGA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, trece de febrero de dos mil ocho. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 3025 10/p 8686 Abr 09- Abr 22

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "CONDE FERNANDEZ, HECTOR LUCIO Y ROSSO GILARDI, MARIA ANGELICA"-SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. Nro. 2-59650/2006, por Resolución Nro. 4913/2007 de fecha 16/11/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a LEONARDO, FELIX, GUSTAVO, EDUARDO Y NELLY CONDE DENIS, HECTOR Y ESTELA CONDE BENGOCHEA Y LUCIO Y ABEL CONDE ROSSO, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de Bienes.- Se hace constar que dichos autos, poseen AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 11 de abril de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9818 Abr 17- Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ACOSTA DUCCER, DELIA"-SUCESION Fa. Nro. 2-41573/2007, se dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTANDER TRUJILLO, emplazándose a herederos, acreedores Y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.-
Montevideo, 27 de marzo de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9941 Abr 18- May 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "RODINO GARAZA, TERESA NAHIR - SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Nro. 2-38281/2006 se dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEON ANADON, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.-
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9909 Abr 17- Abr 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: "FORT AGUIAR, JOSE PEDRO SUCESION"- Expediente Nº 2-42770/2007, emplazándose por 90 días a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado e intímese por el término de 40 días a Sergio y Leonor Fort a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes.-
Montevideo veinticuatro de Marzo de 2008.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3025 10/p 8565 Abr 09- Abr 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ROSSO MONTAÑA

(Ficha 2-25370/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8671 Abr 09- May 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 Turno en autos caratulados: "RUSSI FERNANDEZ NORMA GLADYS" - Herencia Yacente. Ficha: 2-52549/2007, se hace saber a todos los interesados que en los mencionados autos se denunció la presunta yacencia de la sucesión de NORMA GLADYS RUSSI FERNANDEZ, publíquese por el término de 30 días art. 429.2 del C.G.P.)
Montevideo, 8 de febrero de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5300 Mar 05- Abr 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: MELLINI, CARLOS ALBERTO, SUCESION, FICHA 2-25089/2007, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA A ANA MARIA ROSARIO BRANCA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 9468 Abr 15- Abr 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de NELVA MARIA RAMIREZ DE ZUBELDÍA O ZUBELDIA IUE 432-35/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 6 de Marzo de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 9966 Abr 18- May 02

CONVOCATORIAS

INVERSORA BLOUNTY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Inversora Blounty Sociedad Anónima, para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 2008 a la hora 12:00, en la sede social situada en la calle Rincón 468 Piso 3° de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2°) Elección de Directorio;
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
Se recuerda que el Registro de Asistencia a Asambleas, se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.- (Artículo 10° de los Estatutos Sociales)
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 9874 Abr 17- Abr 21

**TRALE S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

FECHA: Martes 6 de Mayo de 2008.
HORA: 14:00 Primera convocatoria.
15:00 Segunda convocatoria.
LUGAR: Sede Trale SA. Asunción 1610. 1er. Piso.
ORDEN DEL DÍA.
1) Aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de Octubre de 2007.
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
3) Informe del Dr. Sergio Suero sobre Asuntos Sindicales.
4) Evaluación del sistema de liquidación Ocupación (Fodeca - Foseca).
5) Prueba solicitada por Conaprole referente a la capacidad de las cisternas recolectoras.
6) Evaluación del Fondo Previsión Accidentes de Cisternas.
7) Varios. (En este punto se incluirán asuntos presentados por los Socios hasta el 30 de abril)
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 9968 Abr 17- Abr 21



CONVOCATORIA

Las Piedras, 14 de Abril de 2008
Señores
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 10 de abril de 2008, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día jueves 22 de mayo a las 20 hs., en la Casona de Javier de Viana (Bolivia S/Nº esquina Javier de Viana de la ciudad de Las Piedras) a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Informe de Proyecto de Unificación Sanatorial
2. Informe Económico - Financiero
3. Compra de Padrón Nº 132 (sito en Ruta 5 Km 28.100 Progreso)
4. Compra de Fracción 2 de Padron Nº 15598 propiedad de Sr. Nélson Boniatti. (Plano Proyecto)
5. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Dra. Graciela Scuadroni, Secretaria del CD
Segundo llamado - 21 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 3749 5/p 9972 Abr 18- Abr 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS



Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. HECTOR MARIO VILA GONZALEZ solicitando la transferencia de los Derechos de Uso a su favor del TITULO DEL NICHO NRO. 418, ubicado en el "Primer" cuerpo del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de FRANCISCA FERNANDEZ DE GONZALEZ desde el 15 de mayo del año 1886, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2916 5/p 9733 Abr 17- Abr 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL EDUARDO FERREIRA FONTAN y PATRICIA VALIENTE DE TEZANOS (Fa: 2-2902/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9356 Abr 15- Abr 28

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO DEL CERRO y MARIA ALEXANDRA LAWLOR (FICHA: 2-2274/ 2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 8962 Abr 11- Abr 24

HECTOR NESTOR MANTEL LEVINAS y DALINA MODYEIEVSKY BERNAT (FICHA: 2-48930/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9222 Abr 14- Abr 25

TERCER TURNO

ARIEL LUJAN ALVAREZ y MARIA TERESA DUMPIERREZ GONZALEZ (Ficha: 2-61475/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10050 Abr 18- May 02

CUARTO TURNO

CARLOS DANIEL PELUAS ACOSTA y MONICA HAYDEE VENER CARVALHO (Ficha I.U.E. 2-7236/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8529 Abr 08- Abr 21

PABLO JAVIER RODRIGUEZ FERREIRA y MAGDA MARIZA GEBER o GERBER ROSAS (Ficha I.U.E. 2-7818/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9769 Abr 17- Abr 30

SEXTO TURNO

MARIA ESTHER SIRI VIÑOLY y LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTO (Ficha 2-49853/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 8922 Abr 10- Abr 23

SEPTIMO TURNO

ANALIA MARTIN NEMER y FERNANDO ANDRES BUGNA FERNANDEZ (Fa. 2-6015/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 9480 Abr 16- Abr 29

OCTAVO TURNO

NURITH NAISTAT-HAUSER SORGEN y ENRIQUE DANIEL GOLFFED PIANICA (Fa: 2-3509/2008).
Montevideo, 07 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9011 Abr 11- Abr 24

CARLOS ARNOLDO LISTRE CHIESSA y BETTY PILAR BARRETO ZUÑIGA (Fa: 2-3592/2008).
Montevideo, 07 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9691 Abr 16- Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO RAFAEL BOIX PUIG e INES MARIA RODRIGUEZ SARMIENTO (Ficha I.U.E., 2-3575/2008).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9237 Abr 14- Abr 25

SANTIAGO JUAN RODRIGUEZ VILARO y ERIKA ALEJANDRA LEOPOLD FRAIGOLA (Ficha I.U.E. 2-39051/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9443 Abr 15- Abr 28

SEBASTIAN REVETRIA SOÑORA y VERONICA ALEXANDRA LONGARDI PRIOR (Ficha I.U.E. 2-203/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9710 Abr 16- Abr 29

DECIMOTERCER TURNO

FERNANDO PABLO MARONE MACCIO y CECILIA ALEMANY BILLOROU (Fa. Nro. 2-2-539/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 8640 Abr 09- Abr 22

MARIA AMALIA PEÑA RODRIGUEZ y JORGE ANDRES FERREYRA AGRESTA (Fa. Nro. 2-57080/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 8687 Abr 09- Abr 22

FERNANDO AMERICO ALMADA CAPOBIANCO y SANDRA MONICA OJEDA CASTENCIO (Fa. Nro. 2-7211/ 2008).
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 9008 Abr 11- Abr 24

GRACIELA EDELWEIS GUILLAMA PELUA y JAVIER ALEJANDRO FIGUEIRAS CERETTA (Fa. Nro. 2-7305/2008).
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 9467 Abr 15- Abr 28

DECIMOCUARTO TURNO

ESTELA JULIA ROSSI NICOLON y LUIS EDUARDO PEREZ BONILLA (Fa. 2-63399/ 2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 8545 Abr 08- Abr 21

CARLOS HUGO GONZALEZ COLLAZO y REINA NOEMI BATISTA BATISTA (Fa. 2-8972/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 9692 Abr 16- Abr 29

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS MARTINEZ DOMANDA y MARIANA YVALDI GREGORIO (Nº Expediente: 2-2728/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 8528 Abr 08- Abr 21

DECIMOSEXTO TURNO

MILTON NELSON VISCA SORGI y MARIA DEL CARMEN AMICONE GOIMIL (Ficha Nº 2-6746/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 10063 Abr 18- May 02

CARLOS ALBERTO APARICIO RUIZ y ALICIA NORMA RAPETTI o REPETTO (Nº Expediente: 2-2097/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10078 Abr 18- May 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

NICOLAS SEIGAL PASSALACQUA y MILAGROS VARELA FLEURQUIN (FICHA 2-4152/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9357 Abr 15- Abr 28

DECIMONOVENO TURNO

FEDERICO FERREIRA ANCEL y MARIANGELES CANEIRO MACHADO (Ficha 17/2002).
Montevideo, 13 de Marzo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9662 Abr 16- Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

PABLO ALEJANDRO RIVAS VIGNOLO y BLANCA LILIÁN AVILÉS OLIVERA (2-52475/2007).
Montevideo, 07 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9111 Abr 14- Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLAUDIO JOSÉ SCHELOTTO ESPIÑEIRA y ANDREA JULIA BOUZAS SOTO (IUE 2-5426/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8923 Abr 10- Abr 23

VIGESIMOTERCER TURNO

SEBASTIAN DOMINGO ETCHEVERRY JAUME y CARINA GRACIELA ESPERON MONTES DE OCA (Ficha: 2-62657/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 8637 Abr 09- Abr 22

MANUEL RIOS RODRIGUEZ y SUSANA LIGERINI TRAVERSO (Ficha: 2-7949/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 9549 Abr 16- Abr 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR MANUEL CAMESELLE TOSCANINI y SARA ESTHER DUARTE BROCHINI (Ficha: 2-23657/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 9548 Abr 16- Abr 29

ANDRÉS JESÚS BARRIOS BERTUA y ANA LIDIA CARRO TECHERA (Ficha: 2-7215/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9942 Abr 18- May 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ABERTO GARAY LEMA y ANA INES CHAVARRIA MUDRAS (FICHA 2-1934/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9346 Abr 15- Abr 28

JOSE LUIS DIPAULO PENA y MARIA LUISA DE AGOSTINI DANTAZ (FICHA 2-61655/2007).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9817 Abr 17- Abr 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCA RODRIGUEZ, DIEGO FERNANDO y SANGUINETTI, ANDREA VERONICA (I.U.E.. N° 459-895/2007).
Canelones, 01 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 8890 Abr 10- Abr 23

MIRYGLOOLOWICZ BUT, EMILIO MARIANO y ARISTEGUI GOMEZ, OLGA HORTENCIA (I.U.E.. Nº 459-40/2008).
Canelones, 13 de Marzo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 9806 Abr 17- Abr 30

ASTORGA GILINO, FRANCISCO C/ MENDEZ MORALES, VANINA VALERIA (I.U.E. N° 459-957/2007).
Canelones, 13 de Marzo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 9953 Abr 18- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARCELO DE SOSA e INES ALEJANDRA BLANCO (IUE 179-1111/2007).
Ciudad de la Costa, 7 de Marzo de 2008.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9284 Abr 15- Abr 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELESTINO PERALTA MORAN y ROSA MARÍA FLEITAS RAMIREZ (Ficha 242-70/2008).
Durazno, 10 de Marzo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 8668 Abr 09- Abr 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FEDERICO RAFAEL GIMENEZ SORIA y MARIA VIRGINIA MORALES MARTINEZ (260-64/2008).
Florida, 13 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 9545 Abr 16- Abr 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSON ISMAEL PERDOMO RIJO y MARIA GLADYS RODRIGUEZ ROCHA (IUE 432-675/2007).
Minas, 28 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 9963 Abr 18- May 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERNESTO CUADRA FERRARO y TERESA LILIAN CAJIGA CLAVIJO (FA. 284-108/2008).
Maldonado, 10 de Marzo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 9783 Abr 17- Abr 30

JUAN ANTONIO DI FORTUNA VIQUE y MARIA DE LOURDES ZARATE BONTI (FA. 284-1173/1995).
Maldonado, 05 de Marzo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 9784 Abr 17- Abr 30

OCTAVO TURNO

SERGIO CASANOVA FRACCHIA o FRACHIA y WANDA ALMITA TOLEDO GONZALEZ (Ficha 286-794/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 9466 Abr 15- Abr 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO DANIEL CUELLO y MARIA TERESA BAETEN (IUE 300-66/2008).
Paysandú, 27 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8656 Abr 09- Abr 22

MAURO HUMBERTO DENTTI y HELENA FUENTES (IUE 300-125/2008).
Paysandú, 2 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9314 Abr 15- Abr 28

JOSE ISRAEL MONTERO y MARTHA MARIA ANTONIA BECCARIA (IUE 300-102/2008).
Paysandú, 31 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 9315 Abr 15- Abr 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA ARMINDA PINTOS BORGES y ELEUTERIO SANGUINETE (FICHA 330-147/2007).
Rivera, 19 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9526 Abr 16- Abr 29

QUINTO TURNO

ALDANA NOEMI TITO BARBOZA y GUSTAVO DE LA QUINTANA RODRIGUEZ (Ficha 462-32/2007).

Rivera, 06 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 8615 Abr 09- Abr 22

CARLOS VLADIMIR OLIVA BENITEZ y ANA CLAUDIA DA SILVA ALMANZA (Ficha 462-802/2007).
Rivera, 14 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9527 Abr 16- Abr 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODOLFO MARIO GALLUZZO MARTINEZ y MARIA del CARMEN VILLAR VIDAL (FICHA número IUE: 352-858/2004).
Salto, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 8886 Abr 10- Abr 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO GONZALEZ CORREA y CRISTINA ALBA GONZALEZ LAMELA (F. A. 371-109/2008).
San José, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 9254 Abr 15- Abr 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DANIEL EDUARDO VIOTTI CAPDEVILLA y SUSANA DEL LUJAN RODRIGUEZ PEREIRA (I.U.E. Nº 381-636/2007).
Mercedes, 08 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 9273 Abr 15- Abr 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL MARQUEZ VIEGA y MARIA ISABEL DUTRA DA SILVEIRA COLLARES DA SILVA (Fa. 396-103/2008).
Tacuarembó, 28 de Marzo de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 10007 Abr 18- May 02

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

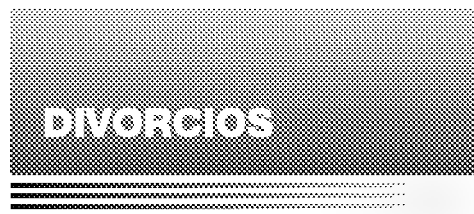
PRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "STRANEO ZABALLOS, LAURA Y MARCHAND, CARLOS - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", Fa: 2-5853/2005 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: CARLOS ALBERTO MARCHAND RAMOS y LAURA ADRIANA STRANEO ZEBALLOS; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 03 de mayo de 2005. Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 2083 5/p 9470 Abr 15- Abr 21



CAYLUS INTERNATIONAL S.A.
Disolución anticipada

Asamblea Ext. Accionistas de fecha 31/10/06 resuelve disolución y liquidación de la sociedad según Art. 159 inc. 1), Art. 167 inc. 1), Art. 343 inc. 6) Ley 16.060.
Inscripción: Reg. Nacional Comercio Nº 2141 13/2/08.
06) $ 14729 10/p 8802 Abr 10- Abr 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FRANCO, YAMANDU JAVIER C/ MAGNO, JOSEFINA -DIVORCIO- 2-55506/2007", se cita, llama y emplaza a JOSEFINA MAGNO O MANGO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 13 de Marzo 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 8579 Abr 09- Abr 22

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "CAMARGO SOSA, AURORA BEATRIZ C/ ECHEVERRIAGA, WASHINGTON Divorcio por Causal", Fa. 2-47407/2006, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON DANIEL ECHEVERRIAGA HORNES, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele si no comparece Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, dos de abril de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 9455 Abr 15- Abr 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: "CROZA SOSA, ANTONIO ALCIDES Contra: LEONIDES, ALBA ELSA, DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA-SEPARACION DE HECHO- Expediente Nº 2-42317/20078, se cita, llama y emplaza a la señora ALBA ELSA LEONIDES a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 8509 Abr 08- Abr 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ MADRUGA, PAOLA JUBILEA C/A SELLANES HERNANDEZ, ROBERT. DIVORCIO. Fa. 208-705/2006", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a ROBERT SELLANES HERNANDEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 20 de setiembre de 2007. EDICTOS CON AUXILIATORIA

DE POBREZA. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 8590 Abr 09- Abr 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "MALDONADO, LAURA PATRICIA C/ RODRIGUEZ GIMENO, SERGIO OSCAR. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-337/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. SERGIO OSCAR RODRIGUEZ GIMENO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 12 de marzo de 2008.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 8456 Abr 08- Abr 21

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESCOBAR, ALBA BEATRIZ C/ GUERRERO, PEDRO EDUARDO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-682/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. PEDRO EDUARDO GUERRERO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 06 de marzo de 2008.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 8457 Abr 08- Abr 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "CEDREZ MORE OLGA ELENA C/ DIAZ CACERES JORGE PEDRO" DIVORCIO POR CAUSAL. F. A. 371-63/2006 hace saber que se EMPLAZA a JORGE PEDRO DIAZ CACERES para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 28 de Setiembre de 2007.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 9734 Abr 17- Abr 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, en autos: "SARASOLA ROBAINA, MANUELA MARIA C/ CASALES ACOSTA, ALFREDO RIDER; DIVORCIO", Fa. 412-1116/2005, dispuso por Decreto Nro. 597/2008 de fecha 12 de Marzo de 2008, LA CONVOCATORIA del Sr. ALFREDO RIDER CASALES ACOSTA a la Audiencia a realizarse en ésta Sede el día 30 de Abril de 2008 a la hora 14:00. Se hace constar que por Decreto Nro. 7130/2006 de fecha 13 de Diciembre de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 15 DE ABRIL DE 2008. GABRIELA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 9936 Abr 17- Abr 30

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 419 1796, habilitado en la calle Pablo de María No. 909, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 9992 Abr 18- Abr 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por decreto del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, Nro. 105/08 de fecha 7 de febrero de 2008 dictado en autos caratulados "Bertín Torres, Javier y Otra c/ Cruz Barboza, Isolina y Otros - Daños y perjuicios" ficha 2-63121/2007, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de Isolina Cruz Barboza, Elbio Ademar Cruz Barboza y Claire Helen Cousin Cruz por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Montevideo, 27 de febrero de 2008. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 8969 Abr 11- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dr. Juan Benítez, en autos "CANCELA GONZALEZ, Victoria y otros c/ CARDOSO PEREZ, Toribia Ernestina y otra. Acción de Cesación de Condominio". IUE 295-511/2005, se EMPLAZA a los sujetos que pudieran tener algún interés en la causa, y en especial a los herederos a cualquier título de María Virginia CANCELA GONZÁLEZ e Ignacio CORREA, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P.). San Carlos, 17 de Setiembre de 2007. Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 4999 10/p 9743 Abr 18- May 02

EXPROPIACIONES

ENTES AUTONOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)



EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (Resolución Nº 27 del Acta 4878 de fecha 31 de Octubre de 2007), comunicada al Poder Ejecutivo la resolución adoptada el 16 de Noviembre de 2007 y sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión los inmuebles rurales sitos en la 7ª sección catastral del departamento de Artigas, empadronados con los Nos. 4649, 4794, 4670, 4667, 4663, 4662, 4661, 4660, 4659, 4658, 4657, 4655, 4654, 4653, 4652, 4651, 4650, 4648, 4061, 4353, 4354, 4494, 5198, 1967, 4666, 4684, 5940, 5943, 344, 4912, 5942, 4795, con una superficie aproximada de 2.025 Hás. 3792, propiedad de los Sres. Gilberto Pavanatto Doviggi, Niltón Severo De Souza y Liliana Méndez.
Este aviso se hace a los efectos previstos por

los Artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente Nº 57.937 se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en el Departamento Jurídico Contencioso de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, sito en la calle Cerrito Nº 488, 1º piso, de la ciudad de Montevideo.
A publicarse durante diez días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9393 Abr 14- Abr 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1689/07 de fecha 28/11/07, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Estación de Bombeo, Saneamiento Ciudad de La Costa, Departamento de Canelones, empadronada con el N° 23.752, ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Francisco Cotelo Sande, la que de acuerdo al plano del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 19/09/07 con el N° 12243, tiene una superficie de 897 m 52 dm y se deslinda así: al Sureste, 6 m 80 cm de frente a Rambla Costanera; al Suroeste, 29 m 96 cm también de frente a calle 71, uniendo ambos frentes línea curva de 22 m 78 cm (Radio de 14 m 99 cm); al Noroeste, 21 m 02 cm lindando con parte del Padrón N° 23.751 y al Noreste, 45 m 28 cm lindando con parte del Padrón N° 23.751 y con el Padrón N° 23.753
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U. R. 2119.2053
Expediente N° 1423/07
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 9560 Abr 16- Abr 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ CLUB NACIONAL DE FUTBOL- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-42570/2007" se dispuso por auto número 395/2008 de 08 de abril de 2008: Atento a las resultancias de autos, emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón No. 405580 (p) ubicado en la seccion catastral rural DE Montevideo o habilitados a deducir oposición con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dia catorce de abril de dosmil ocho. Esc. ALEJANDRA RÍOS, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10024 Abr 18- May 02



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "OCAÑO BAZ, CARLOS JAVIER- -INCAPACIDAD, Ficha 2-56409/2005" se hace saber que por auto Nº 5090/2006 de fecha 13/11/2006 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JAVIER OCAÑO BAZ, designándosele curador a CARLOS HEBER OCAÑO SOSA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9698 Abr 16- Abr 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, en autos caratulados: "CABANA VELAZQUEZ, YESSICA PAOLA - Incapacidad. FA. 2-31683/2005", se ha designado curadora interina del presunto incapaz YESSICA PAOLA CABANA VELAZQUEZ a la Sra. ELIZABETH VELAZQUEZ GONZALEZ.
El presente trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de marzo de dos mil ocho. EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 9869 Abr 17- Abr 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "DE LUCA CASAS, MARIANA MARCELINA -INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 2-4982/2007, por Resolución Nro. 167/2008, de fecha 08/02/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIANA MARCELINA DE LUCA CASAS y se designo CURADOR a ALICIA MABEL DE LUCA.-
Montevideo, 24 de marzo de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 9056 Abr 11- Abr 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "JUDE GURMENDEZ, MARIA DE FATIMA-INCAPACIDAD-", FICHA 60-651/1992 se hace saber a sus efectos que por auto 1111/2007 de fecha 24 de abril de 2007, se designó nueva curadora propietaria de la incapaz MARIA DE FATIMA JUDE GURMENDEZ a su hermana, Sra. Agustina Jude Gurmendez, cesando en su cargo de curadora interina, quien aceptó el cargo el día 29 de noviembre de 2007.-
Montevideo, el día diecinuve de febrero de dos mil ocho.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 9283 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ ALVAREZ CELESTE AIDA" - INCAPACIDAD - IUE 2-50800/2005 por decreto Nº 3296/2006 de fecha 05/09/2006 dictado por la Señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno se declaró en estado de Incapacidad a CELESTE AIDA RODRIGUEZ ALVAREZ y curadora propietaria del incapaz ala Sra. BEATRIZ FERNANDEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 22 de junio de 2007. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 8580 Abr 09- Abr 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "FRANCO, EVA. INCAPACIDAD." IUE-67-411/1993, se hace saber que por auto Nº 816/2008 de fecha 24/03.2008, se designó curadora propietaria de la interdicta EVA NELLIS FRANCO a la Sra. SILVANA ADRIANA SILVERA.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, cuatro de abril de 2008. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9893 Abr 17- Abr 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "FAGUNDEZ MATEOS, MARIELA- INCAPACIDAD", ficha 2-7672/2006, se hace saber que por auto 5020/2006 del 22/11/2006 se declaró en estado de incapacidad a MARIELA FAGUNDEZ MATEOS; C.I. 4.034.432-9 con domicilio en CARLOS MARIA HERRERA 823, designándose curador definitivo a INOCENCIO RENÉ FAGUNDEZ MARTÍNEZ C.I. 1.585.550-9, el mismo aceptó el cargo el 1/12/2006.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veinticuatro de Abril de 2007. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8688 Abr 09- Abr 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "SENA PEREZ, MARIA DINORAH INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha 2-38194/2007, se hace saber que por auto Nº 5771/2007 del 6/12/2007 se designó curador interino de MARIA DINORAH SENA PEREZ a MIRIAN PEREZ NAVARRO.
Se deja constancia de que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9851 Abr 17- Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "CAZARD SIEME, MARIA AIDA. INCAPACIDAD." I.U.E. N° 459-866/2007, se hace saber que por Decreto N° 3618 de fecha 26.11.2007 se designó Curadora Interina de la presunta incapaz María Aida CAZARD SIEME a su madre Sra. Norma Mabel SIEME MACIAS, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 17.12.2007
SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 2960 del 24.10.2007.
Canelones, 18 de Diciembre de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 9339 Abr 15- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "BLENGIO, MARIA ODELSIA DEL CARMEN.- INCAPACIDAD" Ficha 172-14/2003 antes ficha B.528/1986, se hace saber que por auto Nº 5318/1987 de fecha 22 de junio de 1987 se ha declarado incapaz a MARIA ODELSIA DEL CARMEN BLENGIO AGUILAR C.I. 2.628.606-0, habiéndose designado curadora interina de la misma por auto Nº 5829/2007 de fecha 08 de octubre de 2007 a la Sra. MARY MABEL BLENGIO C.I. 4.136.953-6, en sustitucion de la curadora saliente la Sra. Francisca del Carmen Aguilar, quien aceptó el cargo con fecha 13 de noviembre de 2007.
Las Piedras, 30 de noviembre de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2500 10/p 9163 Abr 14- Abr 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, NILZA. INCAPACIDAD. Fa. 208-230171/1992", por decreto Nº 1900/2007 del 3/05/2007, se designó Nuevo Curador de la incapaz Nilza Rodriguez GONZALEZ, C.I. 3.917.472-3, al Sr. Ernesto GONZALEZ OLIVERA, C.I. 3.407.911-8, quién aceptó el cargo y fijó domicilio en Continuación Mata Nº 1519, Barrio Leone, sirviendo dicho acto de discernimiento. Nilza Rodriguez Gonzalez, fue declarada incapaz por Decreto Nº 332 del 3/03/1994 y designada Curadora María del Carmen Alvarez, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de mayo de 2007.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 9927 Abr 18- May 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LIMA CUÑA, OSCAR EDUARDO. INCAPACIDAD. FA. 208-845/2005", por auto Nº 6276/2007 del 20 de noviembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Eduardo LIMA CUÑA, C.I. 3.632.464-4, habiéndose designado CURADORA a Cristina LIMA CUÑA, C.I. 4.091.364-1, quién aceptó el cargo el día 15 de febrero de 2008 y fijó domicilio en Andes Nº 772. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de marzo del año 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 9932 Abr 18- May 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "RIOS, José -INCAPACIDAD" IUE 225-693/2005, por Resolución Nº 121 de fecha 12 de febrero de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. José Reynaldo RIOS MIRANDA y se designó Curadora del mismo a la Sra. Helen JOURDAN GOSS.-
Rosario, 31 de Marzo de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 8998 Abr 11- Abr 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "FUENTES AQUINO, Valeria Giovanna.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-596/2006 se hace saber al público que por auto Nº 4383/2007 de fecha 31/10/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Valeria Giovanna FUENTES AQUINO; designándose Curadora de la misma a su madre legítima Cristina AQUINO GONZALEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 12/11/2007, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1709/2007 de fecha 4/05/2007.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 13/03/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9857 Abr 17- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "OTTONELLO, JULIO CESAR INCAPACIDAD FA. 284-185/2007", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3865/2007 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007 SE DECLARO A JULIO CESAR OTTONELLO EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFEINITIVA DEL MISMO A SU MADRE LA SRA. ISABEL GASCO DIAZ.- MALDONADO, 11 DE MARZO DE 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 8619 Abr 09- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos Dr. Fernando Tovagliare, en autos caratulados: "PAGOLA SILVERA, AZUCENA JACINTA-INCAPACIDAD" IUE 456-195/2007, se hace saber que por Auto Nº 1239/2007 de fecha 18/12/2007, fue designada la Sra. GLADYS SUSANA BARRALES PAGOLA curadora interina de la denunciada incapaz AZUCENA JACINTA PAGOLA SILVERA, habiendo aceptado el cargo el día 20/12/2007, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las res-

ponsabilidades que la ley le impone (art. 437 del C.C. y art. 447.2 del C.G.P.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 22 de Febrero de 2008. Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 9923 Abr 18- May 02

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos STOCHY MARISTAN ANDRES- Incapacidad -Fa. 317-195/2001 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: STOCHY MARISTAN ANDRES, Designándose Curador a ELIZABETH MARISTAN, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 12 de FEBRERO DE 2008- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 9824 Abr 17- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos "MOLEDA AMBERT, JORGE MARCELO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-8/2008, se hace saber que por RESOLUCION Nº 66/2008 de fecha 13 de febrero de 2008, se ha designado Curador Interino del presunto Incapaz Jorge Marcelo Moleda Ambert, a su padre, el Sr. ARTURO ARTIGAS MOLEDA ROMERO.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 28 de Marzo de 2008.- Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 8981 Abr 11- Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3485/2005 de fecha 03/06/2005, se declaró en estado de Incapacidad a PABLO JAVIER DA RIN FURTADO (Ficha 329-272/2004), habiéndose designado curadora del mismo a SANTA FERMINA FURTADO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de junio de 2005. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9981 Abr 18- May 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4714/2006 de fecha 31/07/2006 se declaró en estado de Incapacidad a HORACIO GOMEZ CARDOZO (FICHA 330-129/2006), habiéndose designado curadora de la misma a SANTA ROSA CARDOZO. Rivera, 18/12/2007. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9982 Abr 18- May 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1459/2007 de fecha 22/03/2006 se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS DANIEL JACINTO DA SILVA (FICHA 330-983/2004), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA LOURDES DA SILVA. Rivera, 18/10/2007. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9983 Abr 18- May 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4640/2004 de fecha 17/08/2004 se declaró en estado de Incapacidad a ANA PAOLA RIBERO DA SILVA (Fa IUE. 330-218/2003), habiéndose designado curador de la misma a JOSE RIBERO LOPEZ. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de Febrero de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9984 Abr 18- May 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3419/2007 de fecha 18/12/2007, se declaró en estado de Incapacidad a GUSTAVO FABRICIO LEIVAS, (IUE 462-255/2007), habiéndose designado curadora del mismo a ELAINE ROSANE GONZALEZ CORREA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de marzo de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9522 Abr 16- Abr 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CALVETTE, ELIDA. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-160/2007", se ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. ELIDA GONZALEZ CALVETTE, C.I. Nº. 3.911.850-5, domiciliada en Francisco de los Santos Nro. 229 de la ciudad de Rocha, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. JOSE ARTIGAS PEREYRA CORBO, C.I. Nro. 3.538.146-7, con igual domicilio que la incapáz.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil ocho Rocha, 28 de Setiembre del 2005. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9538 Abr 16- Abr 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "COSTA SILVA, SERRANA YICEL. INCAPACIDAD" FICHA IUE: 352-1010/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 6608/2006, de fecha 15 (QUINCE) de SETIEMBRE del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: SERRANA YICEL COSTA SILVA, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORA DATIVA, de la misma incapaz de autos, a su abuela: MARINA SILVA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 (DOS) de OCTUBRE del año 2006.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 8629 Abr 09- Abr 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GUTIERREZ MILAN, ANGELINA. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-530/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 9088/2007, de fecha 23 de NOVIEMBRE del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a: ANGELINA GUTIERREZ MILAN, y por la misma RESOLUCION, y de IGUAL fecha, se designó CURADORA LEGITIMA, de la misma incapaz de autos, a: AMANDA MARINA FALCAO GUTIERREZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de NOVIEMBRE del año 2007.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de DICIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) $ 2500 10/p 9565 Abr 16- Abr 29

SANJOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "IBARRA BRAVO GERARDO EDINSON" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 370-877/2006 se hace saber que por Resolución No. 2673/2007 DE 23 DE AGOSTO DE 2007 se

declaró en estado de INCAPACIDAD a GERARDO EDINGTON JOVER IBARRA BRAVO C.I. 4.244.041-8 NACIDO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1988 EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, HIJO DE GERARDO EDINGTON IBARRA RODRIGUEZ Y DE ESTHER BEATRIZ BRAVO MORA Y DOMICILIADO EN VIVIENDAS DEL SIAV NRO. 002, CIUDAD DE SAN JOSE DE MAYO, DEPARTAMENTO DE SAN JOSE DESIGNANDOSE COMO CURADORA DEL MISMO A ESTHER BEATRIZ BRAVO MORALES con igual domicilio.- ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
SAN JOSE, 01 DE FEBRERO DE 2008.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8784 Abr 10- Abr 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "MORELL MANEIRO, EDUARDO ARIEL- Incapacidad.- I.U.E. Nº 431-469/2006", se hace saber que por Decreto Nº 1321/2007 de fecha 18/04/2007, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO ARIEL MORELL MANEIRO designándose curadora a LIDIA MAGDALENA MORELL MANEIRO. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, concedida en los Autos "MORELL MANEIRO, LIDIA MAGDALENA - Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 381-442/2007" por la Providencia 4789/2007 de fecha 17/08/2007. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, dos de Abril de 2008.- Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 9934 Abr 18- May 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados "OXLEY LENCINA, RUBEN. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1463/2004, se hace saber que por decreto Nº 1145/2007 de fech 11 de abril de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Oxley Lencina, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto Nº 3841/2007, del día 3 de octubre de 2007 y se designó Curador a Altemiro Lencina quién tomó aceptación del cargo el día 16 de noviembre de 2007. TREINTA Y TRES, 11 de marzo de 2008.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 8941 Abr 10- Abr 23

LICITACIONES

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2008

OBJETO DEL CONTRATO: Impresión de 700.000 Carné de Salud de la Niña y del Niño y adquisición de 700.000 sobres en PVC para cada uno de ellos.
ACTO DE APERTURA: 5 de mayo de 2008, en sala de reuniones de IM.P.O., Avda. 18 de Julio 1373. Primer llamado: 12:00 horas, segundo llamado: 12:30 horas.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán personalmente en IM.P.O., Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 1373 de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas hasta el día de la apertura, a las 11:00 horas (una hora antes de la apertura).
PLAZO DE ENTREGA: 45 días.
Los pliegos se retirarán en IM.P.O., Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 1373 de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas, y también se encuentran disponibles en la página web de IM.P.O.: www.impo.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 3/p 10184 Abr 18- Abr 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 18 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO FERNANDO DÁNGELO, 31 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Matilde Pacheco 4003 y ANDREA KARINA MEDEROS, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4003.
14) $ 253 3/p 9949 Abr 18- Abr 22

RICARDO DÍAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 3984 y SANDRA MABEL PINTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4354.
14) $ 253 3/p 10081 Abr 18- Abr 22

OFICINA No. 2

ALBERTO RICARDO FUMAGALLI, 77 años, divorciado, jubilado, paraguayo, domiciliado en Pereira de la Luz 1226 Ap. 802 y MARIA MERCEDES BAROFFIO, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1226 Ap. 802.
14) $ 253 3/p 9960 Abr 18- Abr 22

OFICINA No. 3

RAUL OMAR CARRERA, 43 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Aizpurúa 1937 y SANDRA ORUEZABAL, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Aizpurúa 1937.
14) $ 253 3/p 9922 Abr 18- Abr 22

CARLOS MARCELINO CORONEL, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3683 Bis y BEATRIZ SILVANA PEREIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alsacia 3683 Bis.
14) $ 253 3/p 9967 Abr 18- Abr 22

OFICINA No. 4

GUSTAVO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle Berres 2450 y MIRTHA ESTHER MENDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 8755.
14) $ 253 3/p 9945 Abr 18- Abr 22

FERNANDO GALVEZ, 41 años, viudo, contador, oriental, domiciliado en Cont. Echevarriarza 3535/1507 y ANA PAULA CABARA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Echevarriarza 3535/1507.
14) $ 253 3/p 9969 Abr 18- Abr 22

OFICINA No. 5

ANTONIO MEDINA, 64 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Chayos 4541 y AZULEMA SILVIA GARCIA, 62 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Chayos 4541.
14) $ 253 3/p 9948 Abr 18- Abr 22

ADRIAN MARTINEZ, 23 años, soltero, e mpleado, oriental, domiciliado en María Vittori 4907 3 y VANESA CAROLINA SELLANES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Vittori 4907 3.
14) $ 253 3/p 10012 Abr 18- Abr 22

OFICINA No. 6

ROBERTO ALEJANDRO SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 2335 y PATRICIA NOEL

RIVERO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Horacio García Lagos 5193.
14) $ 253 3/p 9911 Abr 18- Abr 22

PABLO MARTÍN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Valdivia 5480 y ANGELA REGINA CANAVESI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calderón de la Barca 1934.
14) $ 253 3/p 9959 Abr 18- Abr 22

ARMANDO SILVA, 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Torricelli 4823 y MARTA GRACIELA PEREZ, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Torricelli 4823.
14) $ 253 3/p 10017 Abr 18- Abr 22

GERARDO DANIEL ROVETTA, 24 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Colonia 1852/701 y LUDMILA ANDREA MADDALENA, 28 años, soltera, artesana, argentina, domiciliada en Colonia 1852/701.
14) $ 253 3/p 10069 Abr 18- Abr 22

OFICINA No. 7

WALTER PEREYRA, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos Maria Ramirez 1012 y MARIA GLADYS OCAMPO, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos M. Ramirez 1012.
14) $ 253 3/p 9925 Abr 18- Abr 22

LEONARDO PANESSI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3939 y ALEJANDRA DAYANA LANKO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3939.
14) $ 253 3/p 9946 Abr 18- Abr 22

DIEGO ENRIQUE PLAZA, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Juan Rosas 3982 y KATHERINE ALEXANDRA MIGLIACCIO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3982.
14) $ 253 3/p 9951 Abr 18- Abr 22

CARLOS DANIEL ZIGNAGO, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Enrique Brito 1768/1 y MARIA MANUELA TADDEO, 79 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Coronel Brito 1768/1.
14) $ 253 3/p 10025 Abr 18- Abr 22

SEBASTIAN KLEM PERRIER, 29 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Gavea 6931 y MARIA EUGENIA ALGORTA, 25 años, soltera, lic. en dis. gráfico, oriental, domiciliada en Rivera 6922.
14) $ 253 3/p 10070 Abr 18- Abr 22

Montevideo, abril 17 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL ALVAREZ, 41 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2212/2 y CECILIA AURORA PEÑA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons4162.
14) $ 253 3/p 9751 Abr 17- Abr 21

LUIS ALBERTO DÍAZ, 58 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en Cno. de los Orientales 2844 y SANDRA RAQUEL PERALTA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de los Orientales 2844.
14) $ 253 3/p 9756 Abr 17- Abr 21

OFICINA No. 2

NICOLAS DAMIAN BAS, 20 años, soltero, vendedor, uruguayo, domiciliado en Pablo de María 1214 apto 001 y ANA INES VIDAL, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pablo de María 1214 apto 001.
14) $ 253 3/p 9803 Abr 17- Abr 21

OFICINA No. 3

ALEJANDRO CARLOS CURCELLA, 38 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado en Verona 5855 y ROSSANA MARIA D'ACUNTI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verona 5855.
14) $ 253 3/p 9755 Abr 17- Abr 21

RENE VALENTIN CARABALLO, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3888 y SILVIA ELIZABETH de los SANTOS, 56 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada en Chimborazo 3888.
14) $ 253 3/p 9777 Abr 17- Abr 21

FERNANDO ADRIAN CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Civils 5060 y ANDREA DAHIANA TRUJILLO, 23 años, soltera, empleada, oriantal, domiciliada en Gorgonio Aguiar 1820.
14) $ 253 3/p 9858 Abr 17- Abr 21

OFICINA No. 5

JULIO CESAR MATONTE, 38 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado en Cno Rigel 6233 y LAURA ALBA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rigel 6233.
14) $ 253 3/p 9770 Abr 17- Abr 21

RICARDO JAVIER MORALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3231 y CAROLINA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3231.
14) $ 253 3/p 9855 Abr 17- Abr 21

SEBASTIAN NICOLAS MIRA, 24 años, soltero, empleado, argentino N.U, domiciliado en Santa María 1786 ap 110 y MARIA CECILIA DUQUE, 18 años, soltera, empleada, argentina N.U, domiciliada en Miguel Paez Formoso 5484.
14) $ 253 3/p 9870 Abr 17- Abr 21

OFICINA No. 7

RAMON DARIO PEREIRA, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Lezica 6567 casa 6 y ESTELA ULPIANA PACHECO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 6567 casa 6.
14) $ 253 3/p 9865 Abr 17- Abr 21

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno se hace saber que en los autos caratuladas "LOPEZ TAFFURI, Salvador Antonio, Prescripción Adquisitiva" IUE 2-35344/2007 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien vehículo tipo Sedán 4 puertas, marca JAGUAR, modelo MK VII 3.5 LTS, Año 1952, Motor N° A4678-7 a Nafta, Chasis sin número, Padrón N° 134.879, Matrícula N° 707.250 (antes 122.997), ambos del departamento de Montevideo. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título especialmente a su último titular Carlos María GOMEZ y María Teresa MARCARDI dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.
Montevideo, 18 de diciembre de dos mil siete.
Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 6665 10/p 10073 Abr 18- May 02

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos "RODRIGUEZ PINTOS Juan Valencio S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha 461/97/2007, por este modo se hace saber que Juan Valencio Rodríguez Pintos promovió acción de prescripción, sobre fracción de campo sito en la Primera Sección Judicial y Catastral de Artigas departamento de Artigas, zona rural Paraje Colonia Pintado, padrón 1446, y que según plano del Agrimensor Julio C. Muller, de abril de 2000, inscripto en la oficina departamental

de Catastro de Artigas, el día 4 de mayo del 2000 con el número 52, se compone de una superficie de 10 hás. 9.048 metro y se deslinda así: 361 metros 50 centímetros al S a camino Vecinal de 15 metros de ancho; 300 metros 40 decímetros al O con parte del padrón Nº 1501; 361 metros 50 centímetros al N lindando con el padrón 1447 y 302 metros 90 centímetros al E con el padrón 1445. Según providencia Nº 298/2008, del 10 de marzo, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Virgilio Severo; sus sucesores a cualquier titulo bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio. Artigas, 3 de abril de 2008. Mª. del Carmen Illanes Alonso, Juez de Paz Dptal. de Artigas.

16) $ 9998 10/p 9151 Abr 14- Abr 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz subrogante de la Décima Secc. Judicial de Canelones, Dr. Jorge Pirez, dictada en autos "HERNANDEZ DELFANTE, ROBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha IUE 194-139/2007, y según providencia Nº 19 del 18 de febrero de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 22 de la localidad catastral de Bolívar, de la 10a. Secc. Jud. de Canelones, que según plano del Agrimensor J. Pisón, inscripto en Catastro con el Nº 14.624, el 12 de agosto de 1969 tiene una superficie de 1.250 m² y se deslinda así: Noreste: 25 mts. con frente a la calle 18 de Julio; Sureste: 50 mts. con calle Santa Lucía; Suroeste: 25 mts. con Avenida de 30 metros; y Noroeste: 50 mts. con padrón Nº 21; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Tala, 13 de marzo de 2008.- Dra. Mª Gabriella Alanis, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 9292 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "GILBERTO HUGO MARTINEZ Y MARIA CRISTINA BETARTE CABRERA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 204-61/2007, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó, Gilberto Hugo Martínez González y María Cristina Betarte Cabrera, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, por haber poseído desde el año 1973 (aproximadamente) el inmueble que se describe así: Solar de terreno ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, Villa Castellana, empadronado con el número 1612 y antes en mayor área con el número 189, señalado con el Solar número 6 de la manzana Nº 111 en el plano del Agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el número 975, el día 3 de julio del año 1958. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular así como a los linderos Paola Elizabeth Pellejo digo Pellejero, Lucas y Francisco Javier Collazo Varela, para que dentro del termino de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos se tramitan bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Barros Blancos, 4 de abril de 2008. Dra. Andrea Lorenzo Villares, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 9297 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de la 23 Sección Judicial de Canelones en los autos caratulados "PRIARON CASTRO RUBENS HORACIO Y SAUMELL DADALT LAURA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" f 205-82/2007 se hace saber que se ha iniciado ante esta sede acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: Padrón 1423 solar número uno (a los efectos catastrales y municipales número 13), con un área de 533 metros con 75 decímetros sito en la manzana 67 localidad catastral Balneario Argentino zona suburbana (antes padrón en mayor área 16.022, Departamento de Canelones, con 11 metros 47 de frente al suroeste a calle Número "19" (de 17 metros) y con frente también al noroeste por ser esquina a calle No "8" (de 17 metros), une ambos frentes ochava de 5 metros, linda con solar número 13 (padrón 1435) y con solar número 2 (padrón 1424), 15 metros y 36 metros al noreste y al sureste respectivamente. Ello de conformidad con el Plano del Agrimensor Felix Logaldo inscripto en la Direccion de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 23/12 de 1936 plano numero 271. El solar tiene, de acuerdo a un plano confeccionado por la misma Dirección a los meros efectos catastrales, el número 13 y este es el número que figura en el recibo de Contribución Inmobiliaria y en la Cédula Catastral. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a Víctor Segredo o a sus sucesores y a los propietarios linderos de los padrones No 1435 y 1424 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos Dra. N. ROSARIO DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13330 10/p 8947 Abr 11- Abr 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "PEREIRA SILVERA, FELIPE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 207-168/2007", se hace saber que ante este Juzgado se presentó FELIPE PEREIRA SILVERA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre dos fracciones de inmueble rural (letras A y B del plano) de un total de 57 hás 394 metros sin empadronar sito en Paraje María Isabel ubicado en la 5ta. Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, identificadas con las letras A y B en el plano del Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto provisoriamente en Dirección General de Catastro (Cerro Largo) con el N° 66 el día 3/4/2001 y se identifican: La fracción con letra A: al noreste línea ligeramente quebrada formada por tres tramos de rectas que miden 68 mts. con 90 cms, 108 mts. con 42 cms y 175 mts. con 1 cm. respectivamente con Camio Vecinal que lo separa de parte de la fracción B del mismo plano y parte del padrón n° 8.415; al sureste línea quebrada formada por seis tramos de recta que miden 331 mts. con 23 cms., 213 mts., 171 mts. con 50 cms., 134 mts. con 10 ms., 247 mts. con 44 cms. y 117 mts. con 75 cms. respectivamente con Cno. Vecinal; al suroeste 332 mts. con 96 cms. con fracción sin empadronar en posesión de Felipe Pereira y al Noroeste liea quebrada formada por siete tramos de recta que miden 206 mts. con 23 cms., 239 mts. con 37 cms., 81 mts. con 61 cms., 307 mts. con 68 cms. 55 mts. con 60 cms.,195 mts. con 58 cms. y 130 mts. con 73 cms. respectivamente lindando con padrones 1.369, 4.525, 8.459 y 13.840 y la Fracción B con una superficie de 12 hás 9679 mts. y se deslinda al suroeste línea quebrada formada por tres tramos de rectas que miden 157 mts. con 96 cms. 77 mts. con 96 cms. y 138 mts. con 57 cms. respectivamente con camino vecinal; al noroeste línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden 236 mts. con 96 cms. 46 mts. con 2 cms. y 47 mts. con 50 cms. respectivamente con padrón N° 13.841, al Noroeste el arroyo Yaguarón chico y al sureste, línea ligeramente quebrada formada por tres tramos de rectas que miden 171 mts. con 56 cms., 80 mts. con 32 cms. y 176 mets. con 40 cms. respectivamente con padrón N° 8.415- En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en los referidos bienes inmuebles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, dos de abril del año dos mil ocho. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 19162 10/p 9931 Abr 18- May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo en autos: MATTOS RODRIGUEZ JOAQUINA DEHOALDA/ P. ADQUISITIVA TREINTENARIA/ Ficha 211-244/2005 y por auto No. 211 de fecha 13/3/2008; se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. Dorotea GONZALEZ y/o sus SUCESORES a cualquier título sobre el padron 5673 ubicado en el Dpto. de Cerro Largo, sección judicial 1ra. manzana catastral 494 de Melo,- bajo apercibimiento de -designarseles Defensor de Oficio.= Se deja constancia que por auto No. 718 de fecha 20/6/06 en los autos MATTOS RODRIGUEZ JOAQUINA/ AUX. DE POBREZA/ Ficha 211-144/2006, esta Sede hizo lugar a la-solicitud de-conceder la auxiliatoria de pobreza solicitada, previa vista Fiscal.= Melo, marzo 31 del 2008.= Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 9926 Abr 18- May 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "Laurani, Hilda Renée. Prescripción Adquisitiva" Ficha 228-598/ 2007, y según providencia N° 2498 de fecha 10/12/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón N° 5667 ubicado en la localidad catastral Colonia, con frente a la calle Blanes Viale, entre Rambla Costanera y Rafael Barradas, de la 1a. secc. jud. del Departamento de Colonia, inscripto en Catastro en forma provisoria con el N° 322 el 30/10/2007, tiene una superficie 446 m2 50 dm2; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 28 de febrero de 2008.- Dra. Sandra Mouzo, Juez de Paz Deptal.
16) $ 5832 10/p 8487 Abr 08- Abr 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Seccion de Maldonado: en autos: "CANDONI COZZO PIER ANGELO. PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE. F/298/165/ 2007" se hace saber que se promovió Accion de Prescripción de bien mueblerespecto del jeep, marca Willys, modelo J5, año 945, matrícula CCA-4780, Padrón Nº 01.7942, Motor Nº 615912-10-029567, 2 ejes. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de autos a que comparezcan dentro del término legal y bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y especialmente a los Sucesores de Ubaldino Turra.
Piriapolis veintisiete de febrero de dos mil ocho. Dra. Griselda Santoro. Juez de Paz.
16) $ 5832 10/p 9742 Abr 18- May 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CLODOLFO RAUL BERRUTTI NAVARRO, (Ficha 332-35/ 2007) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los Padrones Nº 1482 y 5289 de la 6ta. Sección Catastral de Rivera. Paraje "Costa de Corrales", con una superficie total de 225 has. 2.935 m2.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los titulares, interesados y/o sucesores de la Sra. Silvina Navarro de Berrutti e Italo Berrutti, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 27/ 08/2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 8614 Abr 09- Abr 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "BARRETO FERREIRA, ROSA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 358-65/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 26.350, ubicado en la Localidad Catastral Salto, manzana Nª 1.162, ubicado en la zona urbana, el que según plano efectuado por el Ing. Agr. Rodolfo Margall de junio de 2006, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto el día 29 de junio de 2006, con el Nª 221, consta de una superficie de 503,17 mts. 2, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE lindando con el padrón Nª 26351 50 mts. 50 cmts.; AL ESTE, lindando con padrones Nª 22.538 y 26.349 y 10 ms.; AL SUR de frente a calle Perú; AL OESTE: lindando con el padrón Nª 18273 10 mts.. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 3 de abril dos mil ocho. Dra. Isaura Tórtora Bot, Juez de Paz Dptal. de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 8987 Abr 11- Abr 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "FERREIRA GUTIERREZ, ALICIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE 358-482/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 19933 antes en mayor área 8.412, carpeta catastral Nª 252, manzana Nª 705, ubicado en la zona urbana, el que según plano levantado a los efectos de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Ley Nª 12.804, Art.286 y Decreto Nª 318/ 95 Art. 16, efectuado a estos efectos por el Ing. Agr. Roberto H Pejo, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto, con el Nª 255 registro provisorio, consta de una superficie de 190 m2 y 17 cm2, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE frente a calle Yacuy, 12,21 mts; AL ESTE tres líneas rectas quebradas orientadasorientadas de la siguiente manera: la primera orientada de norte a sur de 3,92 mts., la segunda de este a oeste de 1,21 mts. y la tercera de norte a sur de 11,42 mts, lindando con el padrón Nª 28123; AL SUR 11,25 mts. lindando con el padrón 8412; AL OESTE 11,25 mts. lindando con el padrón Nª 20083. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 26 de marzo dos mil ocho. Dra. ISAURA TORTORA - Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.
16) $ 12497 10/p 9127 Abr 14- Abr 25

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección judicial de San José, en autos: "CALLERO MESA, CESAR ELIAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 378-320/ 2007", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 725 de fecha 19/12/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. DOMINGO BAUZA y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 331, zona suburbana, sexta sección catastral de San José, según plano del Agrimensor Fabio Rodríguez Zidán, de fecha 5/8/2000, inscripto en Catastro el 28/9/2000 con el nº 74, tiene una superficie total de trece mil cuatrocientos noventa metros cuadrados 13.490 m2 y se deslinda así: 142 metros al noroeste de frente a calle Municipio, 95 metros al noreste con padrones 720, 719, 718, 717, 716, 715, 714 y 330; 142 metros al sureste con padrón 77 y 95 metros al suroeste con padrón 332, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos precedentemente mencionados así como a la Intendencia Municipal de San José, de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 127 del C.G.P.
Libertad, febrero 13 de 2008.- OSCAR MORALES DIAZ, Juez de Paz.
16) $ 10831 10/p 9249 Abr 15- Abr 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección judicial de San José, en autos: "SELLANES ANTOGNAZZA, HECTOR MARIA Y VILCHE BENTANCOR, MARIA GLORIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". IUE-378-153/2007, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 123 de fecha 12/03/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones, a todos los que se consideren con derecho y, especialmente, al último titular: BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE o quien lo haya sucedido en su patrimonio, sobre el padrón nº 274, manzana 16, solar 23, ubicado en la localidad catastral de Balneario Kiyú, Departamento de San José, con frente a la calle Inambú; que según plano de mesura del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové de octubre de 2007, inscripto en forma provisoria conel nº 241 en la Oficina Delegada de San José, Dirección Nacional de Catastro, el 25/09/2007. Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos precedentemente mencionados: Sr. Carlos A. García Cuenca, Sr. Marco Lúber Abad Crisci y Sr. Domingo Ruben Abad Piñeyro, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 y 127 del C.G.P. Y a los efectos legales se realizarán estas publicaciones.

Libertad, abril 3 de 2008.- Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 9735 Abr 17- Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "DUARTE RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO. PRESCRIPCION", IUE 400-9/2008, por auto 207 del 05/03/08, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO LEGAL DE NOVENTA DIAS a Celia Camacho, Ruben Montejo, Sonia Teresita Montejo, Gladys Luciana Montejo, Beatríz Montejo Duarte, Froilán Nieves y/o sucesores o herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 15.497, de la localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, cuyo Plano de Mensura a los efectos de la Prescripción fue inscripto con el Nº 285 el 16/10/07, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, seis de marzo de 2008.- Dr. Guzman López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 6665 10/p 9148 Abr 14- Abr 25

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GONZALEZ DE SOUZA, Laura Silvia.- CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES.- Ficha 241-403/2003 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 28 de Mayo de 2008 a las 15 horas en esta Sede sita en calle Eusebio Piriz Nº 850 de la ciudad de Durazno.- Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales antes del día de la celebración de la Junta o con los documentos que se presenten en el acto y sean aceptados por el Sr. Síndico.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 11/03/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
18) $ 5832 10/p 9856 Abr 17- Abr 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ RODRIGUEZ, JHONNY MARCELO -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-61400/2007", se hace saber que por auto Nro. 270/2008 de fecha 14/02/2008 se dispuso se libren los edictos solicitados en autos a los efectos de la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JHONNY MARCELO MARTINEZ RODRIGUEZ, nacido el día 17 de Abril de 1968 e inscripto el día 23 de Julio de 1969 ante el Oficial a cargo de la 16a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 94 en el sentido que donde dice "YHONNY" debe decir "JHONNY" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 5 días del mes de Marzo de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 9335 Abr 15- Abr 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "PORLEY OCAMPO, NADIESHDA. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-61881/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NADIESHDA PORLEY OCAMPO, nacido el 4/5/1973, e inscripto el 7/5/73, en el sentido que en donde dice que su segundo nombre es "DARIUSKA" debe decir "DARINKA" por así corresponder.
Montevideo, el cinco de marzo de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 9102 Abr 14- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA MELCHOR, MIRTHA JACQUELIN. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-3272/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTHA JACQUELIN GARCIA MELCHOR, nacida el 13/3/76, e inscripta el 15/3/76 en la oficina del Registro Civil Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1489, en el sentido que en donde dice "YACQUELIN" debe decir "JACQUELIN" por así corresponder. Montevideo, el cuatro de abril de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 9444 Abr 15- Abr 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "GOMES DA NAZARE, ROSITA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION." Fa. 2-28504/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA TRINDADE HENRIQUEZ DA NAZARE, fallecida el 16/07/2006 e inscripta el 19/7/2006, en la Oficina del Registro Civil Nº 1, Acta 1043, en el sentido que en donde dice su nombre completo "MARIA TRINDADE HENRIQUEZ DA NAZARE" debe decir "MARIA TRINDADE DA NAZARE HENRIQUEZ" por así corresponder.
Montevideo, el siete de abril de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 9807 Abr 17- Abr 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO TURNO en autos caratulados: "NOTARO FRANCESCO ROUMAS, JORGE ANGEL Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha Nro. 2-3810/2008, se hace saber que por Auto Nro. 715/2008 de fecha 07/03/2008, se autorizó edictos referentes a la rectificación de la PARTIDAS: 1) Partida de MATRIMONIO de JORGE NOTARO FRANCESCO ROUMAS CON FANNY SAMUNISKI, inscripta en la Oficina del Registro Civil de la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 01 de julio de 1966, Acta Nro. 429, en el cuerpo del acta donde dice: "comparecen: don Jorge Angel Notaro Roumas" debe decir: "comparece: don Jorge Angel Notaro Francesco Roumas", donde dice: "hijo de Orlando Notaro" debe decir: "que es hijo de Orlando Notaro Francesco" y al margén, donde dice: "Notaro Roumas, Jorge Angel" debe decir: "Notaro Francesco Roumas, Jorge Angel" por así corresponder. 2) Partida de NACIMIENTO de ANDRES NOTARO FRANCESCO SAMUNISKI, inscripta en la Oficina del Registro Civil de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 06 de febrero de 1971, nacido el día 27/01/1971, Acta Nro. 497, en el cuerpo del acta donde dice: "comparece: don Jorge Angel Notaro" debe decir: "comparece: don Jorge Angel Notaro Francesco Roumas, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Orlando Notaro y de Olga Esther Ramos" debe decir: "que es nieto por línea paterna de Orlando Notaro Francesco y de Olga Esther Roumas" al margén, donde dice: "Notaro Andres" debe decir: "Notaro Francesco Samuniski Andres" por así corresponder. 3) Partida de NACIMIENTO de PABLO NOTARO FRANCESCO SAMUNISKI, inscripta en Oficina del Registro de Estado Civil de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 18 de mayo de 1972, nacido el día 11/05/1972, Acta Nro. 2030, en el cuerpo del acta donde dice: "comparece: don Jorge Angel Notaro" debe decir: "comparece: don Jorge Angel Notaro Francesco Roumas", donde dice: "que es nieto por línes paterna de Orlando Notaro y de Olga Esther Ramos" debe decir: "que es nieto por línea paterna de

Orlando Notaro Francesco y de Olga Esther Roumas" al margen, donde dice: "Notaro, Pablo" debe decir: "Notaro Francesco Samuniski Pablo" por así corresponder.-
Montevideo, 26 de marzo de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 8846 Abr 10- Abr 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FRONTORA LOS SANTOS, LUKAS NAHUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-45275/2006 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lukas Nahuel FRONTORA LOS SANTOS nacido el día 10 de febrero de 1996 en el departamento de Montevideo, extendida el día 28 de febrero de 1996, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del mismo departamento, Acta Nº 1706, en el sentido de que debe decir "hijo legítimo", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil ocho. Esc. CINTHIA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 8631 Abr 08- Abr 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ESTRELLA RODRIGUEZ, MELANY LUCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUX. DE POBREZA", FICHA: 2-41217/2007 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MELANY LUCIA ESTRELLA RODRIGUEZ extendida el 13 de setiembre de 2000, nacida el 11 de setiembre de 2000 en Montevideo, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 11 del mismo departamento, en el sentido donde dice "Melany Lucía Estrella Rodríguez", debe decir "Melany Lucía de los Santos Rodríguez", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 8850 Abr 10- Abr 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MERLO, JOSE MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" FICHA 58-64/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA LUISA GOMEZ MACHIN, extendida el día 10 de agosto de 2005, por el Oficial del Estado Civil de la 4 sección del departamento de Montevideo, fallecida el día 7 de agosto de de 2005, Acta N° 1278, en el sentido donce dice de estado "viuda", debe decir "divorciada", por así corresponder.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 9694 Abr 16- Abr 29

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos: "COSENTINO IRRAZABAL, SHEILA ROMINA-RECTIFICACION DE PARTIDA AUXILIATORA DE POBREZA-NACIMIENTO", Ficha 2-46929/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de SHEILA ROMINA COSENTINO IRRAZABAL, nacida el día 18/04/1976 e inscripta el día 19/04/1976 ante el Oficial del Estado Civil, Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, acta N° 2217, en el sentido de que:
DONDE DICE: "al margen de la partida Consentino Irrazabal Sheila Romina".-
DEBE DECIR: "al margen de la partida Cosentino Irrazabal Sheila Romina por así corresponder.-
DONDE DICE: "Que es hija legítima de la declarante y de su esposo Alberto Consentino.-
DEBE DECIR: "Que es hija legítima de la declarante y de su esposo Alberto Cosentino", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Que es nieta por línea paterna de Hércules Consentino".-
DEBE DECIR: "Que es nieta por línea paterna de Hércules Cosentino", por así corresponder.-
Se deja constancia que por auto 843/2008, de fecha 25 de marzo de 2008, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 8 de abril de dos mil ocho.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 9501 Abr 16- Abr 29

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos: "SOSA REYES, ELIZABETH MARIA-RECTIFICACION DE PARTIDA-MATRIMONIO", Ficha 2-52296/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) matrimonio de NESTOR HUGO DUARTE y de ELIZABETH MARIA SOSA, celebrado el día 16/09/1985 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1, del Departamento de Montevideo, acta Nº 921, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Víctor Hugo Duarte".-
DEBE DECIR: "Néstor Hugo Duarte", por así corresponder.-
Se deja constancia que por auto 707/2008, de fecha 11 de marzo de 2008, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 7 de abril de dos mil ocho.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 9977 Abr 18- May 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GALETTO HERNANDEZ BLANCA DORILA y otros -Rectificación de partida IUE 2-20420/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente -partida de NACIMIENTO de BLANCA DORILA GALETTO HERNANDEZ- fecha 20/01/1926- Acta 31 - 1º Sección judicial de Colonia; de la partida de nacimiento de CARLOS GALETTO VIGNOLO -fecha 01/08/1883 -Acta 70- 4º Sección Judicial del Departamento de Colonia, en el sentido de establecer donde dice "Galletto" debe decir "Galetto" y de la partida de defunción de José Galetto -fecha 14/07/1898- Acta 136 - 3º Sección Judicial del Departamento de Colonia, en el sentido de establecer donde dice "Gallotto" debe decir "Galetto", por así corresponder.-
Montevideo, 06 de marzo de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 9126 Abr 14- May 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PEREZ JUAN JOSE Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA -
FICHA: 2-49165/2007 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta N° 1191 de fecha 21 de Noviembre de 2006, de la oficina 9 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija de JUAN JOSE PEREZ Y DE LETICIA ANDREA CODINA" debe decir "es hija legítima de JUAN JOSE PEREZ Y DE LETICIA ANDREA CODINA" por así corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 7 de Abril de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9645 Abr 16- Abr 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "FREITAS CARRARA MARIA ELSA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO" FICHA: 2-47319/2007, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto N° 3895/2007 de fecha 11/10/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO de MARIA ELSA FREITAS CARRARA, nacida el día 15.10.1957, inscripta el 21.10.1957, en el departamento de Canelones, Acta Nro 457, Oficina Nro 1, en el sentido que donde dice el apellido: "AUSCARRIAGA" debe decir "FREITAS" por así corresponder.
Rectificación de Partida de Nacimiento del Sr MARCELO JOSE ARANDA FREITAS, nacido el 15.10.1984, inscripto el 22.10.1984, en la 1ª Sección del Departamento de Montevideo, acta Nro 1985 en el sentido que donde dice el apellido: "AUSCARRIAGA" debe decir: "FREITAS" por así corresponder.
Rectificación de Partida de Nacimiento de la Sra KATERINA STEFANI ARANDA FREITAS, nacida el 22.12.1989, inscripta el 29.12.1989, en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nro 2819 en el sentido que donde dice: "AUSCARRIAGA" debe decir: "FREITAS" por así corresponder.
Rectificación de partida de matrimonio de los Sres JOSE LUIS ARANDA GONZALEZ Y MARIA ELSA FREITAS CARRARA, celebrado el día 17.12.1981 en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1325, en el sentido que donde dice el apellido de la Sra Maria Elsa "AUSCARRIAGA" debe decir "FREITAS" por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 9955 Abr 18- May 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos ca-

ratulados: "MARTÍNEZ YACOPINO, CARINA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-52948/2007, por auto Nº 6195/2007 de fecha 11/12/2007, se se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De matrimonio de CARINA MARTÍNEZ con GUSTAVO FONTES registrada el 22/10/1987, en el Acta Nº 805 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que la fecha de nacimiento de Carina Martínez es el "VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS" debe decir "DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS" Montevideo veintisiete de febrero de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8423 Abr 08- Abr 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "IBARRA ELIDA AIDA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-1422/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 20 de diciembre de 2007, se presento la Sra. ELIDA AIDA IBARRA TEJO Y WASHINGTON ALANIZ RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija nacida el 23 de marzo de 1999 e inscripta ante la Oficina Nº 15 del Registro Civil de la ciudad de Las Piedras departamento de Canelones. acta Nº 317. que donde dice: FLAVIA ANTONELLA ALANIZ IBARRA, debe decir: FLAVIA ANTONELLA RODRIGUEZ IBARRA. por asi corresponder. debiendo publicarse el presente por un plazo de 15 días.
Las Piedras, 29 de febrero de 2008. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 7753 Abr 02- Abr 22

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "ARCARI ANGEL y MENDEZ MARIA SUSANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-870/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 27 de agosto de 2007, se presentaron el Sr. ANGEL ARCARI ALEN y la Sra. MARIA SUSANA MENDEZ GASTALDI solicitando la rectificacion de la Partida de matrimonio: I) inscripta el 11 de diciembre dce 1948 en la Oficina del Registro Civil de la 4º seccion de la ciudad de Las Piedras del Departamento de CANELONES. acta Nº 172 en el sentido que donde dice: Angel ARCARI: nacido el 14 de noviembre de 1923: debe decir: 14 de noviembre de 1925 y donde dice: MARIA SUSANA MENDEZ: nacida el 13 de enero de 1924: debe decir el 13 de enero de 1922. Por asi corresponder. Debiendo publicarse el presente por un plazo de 15 días.
Las Piedras, 28 de febrero de 2008. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 7928 Abr 03- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "IBAÑEZ DIAZ CELIA ESTHER Y POUSO FERRARO GABINO Y POUSO IBAÑEZ MAURICIO ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180-1050/2007", se presentan: CECILIA IBAÑEZ DIAZ, GABINO POUSO FERRARO y MAURICIO POUSO IBAÑEZ, manifestando que vienen a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de MAURICIO ALEJANDRO POUSO IBAÑEZ, en tanto no figura en la misma los nombres de sus ascendientes maternos y paternos, MAURICIO ALEJANDRO POUSO IBAÑEZ es hijo de GABINO POUSO FERRARO y CELIA ESTHER IBAÑEZ DIAZ. Por su parte su padre GABINO POUSO FERRARO es a su vez hijo natural de JESUSA FERRARO y GABINO POUSO, y su madre CELIA ESTHER DIAZ es hija legítima de VICTORIO IBAÑEZ y ELSA MARIA DIAZ OLIVERA, lo cual deberá constar en la misma. Dicha partida de nacimiento fue expidida por la Oficina No. 7 de Montevideo, el día 14/11/1978. Acta No. 1890. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8479 Abr 08- Abr 21

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "PACHECO GOMEZ FLORENCIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE 180-1132/2007", se presenta: la Sra. FLORENCIA PACHECO GOMEZ, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO, en la de nacimiento luce por error el apellido donde dice: "FLORENCIA PACHECO PRATES", debiendo decir FLORENCIA PACHECO GOMEZ, por así corresponder y asimismo en la partida de matrimonio tambien donde dice: "florencia prates gomez", debe decir: "FLORENCIA PACHECO GOMEZ", por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida por la 9º Sección Judicial de Rivera, el día 27/02/1928. Acta No. 79 y la de matrimonio fue expedida por la 24º Sección Judicial de Montevideo, el día 21/04/1952. Acta No. 138.
CIUDAD DE LA COSTA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8831 Abr 10- Abr 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "DE SOUZA FERNANDEZ, Sofía Valentina.- RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" (Ficha 242-176/2007), se ha solicitado la Rectificación de la siguiente Partida: Partida de Nacimiento de SOFIA VALENTINA HERNANDEZ FERNANDEZ, Acta Nº 642 extendida por el Oficial del Registro Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno el día 18/10/2005 en el sentido en que donde como donde el apellido paterno aparece como: "DE SOUZA", DEBE DECIR: "HERNANDEZ", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3852/2007 de fecha 25/09/2007.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17/10/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 9132 Abr 14- Abr 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados "GHIRARDI MALAGUEZ, Nelson Dario RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", 261-45/2008 se hace saber que se solicito la siguiente Rectificacion de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "nacido el 12 de marzo de 1976 debe de decir 8 de marzo de 1976" por ser así lo correcto.- Florida, 2 de abril de 2008.-HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 9143 Abr 14- Abr 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Montes de Oca Gonzalez Giuliano. Rectificación de Partida. IUE 274-720/2007, se ha dispuesto rectificar la partida de nacimiento de Giuliano Montes de Oca extendida por el oficial del registro de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja (acta nro. 144) del 5/3/2001 en el sentido que donde dice en el margen y en el renglon 23 Guiliano debe decir "GIULIANO" por asi corresponder.
Minas, 24 de diciembre de 2007. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 9961 Abr 18- May 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos Dr. Fernando Tovagliare, en autos

caratulados: "NUÑEZ, MONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 456-468/2007, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de KEVIN ALEXANDER GARCIA MARTIN, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 11 de Noviembre de 2004, Acta Nº 370, en el sentido que: donde dice: "GARCIA MARTIN", debe decir: "GARCIA NUÑEZ", por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO AL PRESENTE TRAMITE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR TRAMITARSE POR LA DEFENSORIA PUBLICA.
San Carlos, 22 de Febrero de 2008.- Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9750 Abr 18- May 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FAGALDE FIRPO, MARIELA NELLY. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-82/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) MATRIMONIO de MARIELA NELLY FAGALDE, extendida el 17.02.1995, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 33, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "NELLY MARIELA" debe decir "MARIELA NELLY", por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de Abril de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 9445 Abr 15- Abr 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "RIBEIRO RIBEIRO SUSANE TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-49/2008, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de MATRIMONIO de SUSANE TERESA RIBEIRO RIBEIRO, y de NACIMIENTO de ANA ISABEL y MARIA LAURA PERRONI RIBEIRO, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Matrimonio "TERESITA RIBEIRO", debe decir "SUSANE TERESA RIBEIRO", en las partidas de Nacimiento donde dice: "...hija legítima del declarante y de su esposa Teresita Ribeiro, oriental", debe decir "...hija legítima del declarante y de su esposa Susane Teresa Ribeiro, oriental", por ser lo correcto. Rivera, 03 de abril de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8617 Abr 09- Abr 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "GONCALVES TRINDADE SUAREZ GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-99/2008, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de MATRIMONIO y NACIMIENTO de GABRIELA GONçALVES TRINDADE SUAREZ, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de nacimiento: "comparece Juan José GONçALVES TRINDADE", debe decir: "comparece Juan José GONçALVES TRINDADE DOS REIS;"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Héctor GONçALVES y Josefina DOS REIS", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Héctor GONçALVES TRINDADE y Josefina DOS REIS", y en el margen donde dice "GONçALVES TRINDADE", debe decir: "GONçALVES TRINDADE SUAREZ"; en la partida de matrimonio donde dice: "doña Gabriela GONçALVES SUAREZ", debe decir: "doña Gabriela GONçALVES TRINDADE SUAREZ", donde dice: "hija de Juan José GONçALVES", debe decir: "hija de Juan José GONçALVES TRINDADE", y en el margen donde: "GONçALVES SUAREZ, GABRIELA", debe decir: "GONçALVES TRINDADE SUAREZ, GABRIELA", por ser lo correcto. Rivera, 07 de abril de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9530 Abr 16- Abr 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, dictada en autos: PEREYRA PEREYRA MARIBEL MARGARITA, "RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-32/2008 se hace saber que se presentó la Sra. Maribel Margarita Pereyra Pereyra, manifestando su voluntad de rectificar su partida de nacimiento, de fecha 03/06/1943, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 60, en el sentido de que en el cuerpo de la partida, donde dice: "... y de su esposa Hilda Gervasia Pereyra Nuñez, brasilera, de treinta y siete años..."; debe decir: "... y de su esposa Gervasia Ilda Pereira Nunes, brasilera, de treinta y nueve años"; por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 27 de Marzo de 2008 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8663 Abr 09- Abr 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "CASAL MONDINE SUSANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 448-386/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Gerardo Delfín Mieres, inscripta en la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, Chuy, el 12/11/2007, Acta Nº 129, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...dos de noviembre de 2007", debe decir: "...siete de noviembre de 2007...", por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 04 de Abril de 2008.
Se deja constancia que por decreto Nº 357/2008 de fecha 31/03/2008; la gestionante de autos, la Sra. Susana Casal Mondine; se encuentra amparada por Auxiliatoria de Pobreza. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9537 Abr 16- Abr 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GULARTE, MARIA IRENE. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-633/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MARIA IRENE RODRIGUEZ GULARTE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de su MATRIMONIO: MARIA IRENE RODRIGUEZ GULARTE con RAMON PIEGAS, ACTA Nº 182, del JUZGADO DE PAZ de la TERCERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha VEINTE de DICIEMBRE del año 1991, en el sentido de que en el MARGEN y en el RENGLON 15, de la misma donde dicce: "LEON", debe decir: "RODRIGUEZ GULARTE".- 2) de NACIMIENTO de su hijo: RAMON DENIS PIEGAS LEON, ACTA Nº 297, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 27 de MAYO del AÑO 1992.- 3) de NACIMIENTO de su hija: ROMINA PIEGAS LEON, ACTA Nº 2469, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha VEINTIDOS de OCTUBRE del año 1993.- 4) de NACIMIENTOde su hija: JULIA ELIZABETH PIEGAS LEON, ACTA Nº 2643, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha OCHO de NOVIEMBRE del año 1994.- 5) de NACIMIENTO de su hijo: RAMON PIEGAS LEON, ACTA Nº 349, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha NUEVE de FEBRERO del año 1996.- 6) de NACIMIENTO de su hijo: JUAN RAMON PIEGAS LEON, ACTA Nº 2390, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha SIETE de NOVIEMBRE del año 2000 (DOS MIL).- 7) de NACIMIENTO de su hijo: RAMIRO LEON PIEGAS, ACTA Nº 604, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha VEINTE de MARZO del año 2002 (DOS MIL DOS).- En el sentido de que en el CUERPO y el MARGEN de las mismas, donde dice: "LEON", debe decir: "RODRIGUEZ, POR ASI CORRESPONDER.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de DICIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 8986 Abr 11- Abr 24

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PETRAGLIA, SONIA MARTA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-159/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: SONIA MARTA PETRAGLIA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO de: SEM BAUTISTA ABALOS MAZZINI y SONIA MARTA PETRAGLIA, ACTA número 507, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 21/12/2006.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "14 DE ENERO DEL AÑO 1934", debe decir "14 DE ENERO DEL AÑO 1933"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 4 (CUATRO) de ABRIL del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 8988 Abr 11- Abr 24

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CARBAJAL GAZZAVE, JUAN MARCELO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-670/2007, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: ENRIQUE HUGO CARBAJAL MONZON y JUANA BEATRIZ GAZZAVE XALAMBRI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: a) de DEFUNCION de su hijo: JUAN MARCELO CARBAJAL GAZZAVE, ACTA número 1098, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 12/12/2007, en el sentido de que en el margen y el cuerpo de la misma donde dice: "JUAN MARCELO CARBAJAL GAZZABE", debe decir: "JUAN MARCELO CARBAJAL GAZZAVE", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1 (UNO) de ABRIL del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 9570 Abr 16- Abr 29

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "da COSTA DUTRA, Alberto y CARDOSO, Mirian. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-162/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: ALBERTO da COSTA DUTRA y Mirian CARDOSO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - FABRINA LUJAN da COSTA CARDOSO - Acta número 1985, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 10/12/1990, en el sentido de que en en el margen de la misma, donde dice: "Fabrina Luján da COSTA COLLAZO" DEBE DECIR: "Fabrina Luján da COSTA CARDOSO"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de MARZO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 8985 Abr 11- Abr 24

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ALVAREZ FRAGA, Valentina Azucena. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-68/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: Sandra Verónica FRAGA SANT'ANA y Guzmán Nedy ALVAREZ ALVEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - VALENTINA AZUCENA ALVAREZ FRAGA - Acta número 2261, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 12/11/2007, en el sentido de que 1) en el texto de la misma, donde dice "comparece Guzmán Nedy Alvez" DEBE DECIR: "Guzmán Nedy Alvarez"; por asi corresponder. 2) en el margen de la misma, donde dice "Alvez Fraga Valentina Azucena", DEBE DECIR "ALVAREZ FRAGA Valentina Azucena". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de MARZO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 9571 Abr 16- Abr 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "GONNET COSTABEL ROSMARY LILIAN" RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 370-127/2008 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de: MATRIMONIO DE DANTE ORLANDO GONNET BARIDON Y ELBA RITA COSTABEL RICCA celebado el 14 de noviembre de 1959 (acta 46) en el sentido que donde dice: "1927" debe decir "1928".-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 2 de abril de 2008.- Dra. PAULA CARRO JACOMINICH, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 9737 Abr 17- Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno 3er. de Tacuarembó, en autos caratulados: "DUARTE RODRIGUEZ, HECTOR GUILLERMO. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-75/2008; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alba Navidad Rodríguez Prieto, registrada con el Nº 633 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, extendida el día 4 de diciembre de 2007 en el sentido que donde dice "FALLECIO EL 9 DE DICIEMBRE DE 2007", debe decir "FALLECIO EL 3 DE DICIEMBRE DE 2007" por así corresponder. TACUAREMBO, 2 de abril de 2008.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 8897 Abr 10- Abr 23

REMATES

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 28/04/08 - HORA: 13:30 BASE: 622,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.582 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hagop Hagopian (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1108 del block C, empadronada con el Nro. 61.477/C/1108, con una superficie de 63 m. 51 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 725 a nombre de Ambrosio CARBONELL DELBONO y Brenda FERNANDEZ SILVERA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que

no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 927,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 9572 Abr 16- Abr 22

28/04/2008 - HORA: 13:30
BASE: 961,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 348.686.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Fernández Mera (MAT. 5571 - R.U.C. 210123270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 94.476, con una superficie de 295 mts. 33 dcms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Domingo Aramburú Nº 1981/83 y según antecedentes administrativos consta de dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 104 a nombre de LIBORIO EXEQUIEL MARTINEZ MARTINEZ Y GRACIELA HORNAK PÖRS u HORÑAK PÖRS y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.881,08. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.- Montevideo, 10/04/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9573 Abr 16- Abr 22

28/04/08 - HORA: 13:45
BASE: 535,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 194.024 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO PRILLASSNIG (MAT. 2292 - R.U.C. 212787640014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 54.609/202, con una superficie de 47 m. 3 dm., sita en la 8ªª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Agraciada 2730 al 2732 Bis, señalado como apto. 16 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88996 a nombre de DANIEL IVAN CABRERA RODRIGUEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 801,02. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9574 Abr 16- Abr 22

28/04/2008 - HORA: 13:45
BASE: 589,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 213.703.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcello Scarpelli (MAT. 5492 - R.U.C. 214671630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 910 Block D, empadronada con el Nro. 61.477/D/910, con una superficie de 63 mts. 51 dcms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680 (Malvín Alto) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02929 a nombre de WILSON SIMON NIEVES DE LOS SANTOS Y ELSA SUSANA VILLALBA DUARTE y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 383.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.149,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/04/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9575 Abr 16- Abr 22

28/04/08 - HORA: 14:00
BASE: 358,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 129.975 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERARDO GOMES DE FREITAS (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 75.255/004, con una superficie de 53 m 47 dm, sita en la 16a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Iberia 3798 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 60371 a nombre de MARION KLEIN SOSA y EVER CORREA CORREA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certifica-

dos y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 741,99. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9576 Abr 16- Abr 22

28/04/2008 - HORA: 14:00
BASE: 595,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 215.914.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 310 Block C, empadronada con el Nro. 61.477/C/310, con una superficie de 63 mts. 51 dcms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680 (Malvín Alto) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3019 a nombre de HILDA MIRTA GANDUGLIA GONZALEZ Y DELFINO SASIA LUGO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.149,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/04/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9577 Abr 16- Abr 22

28/04/08 - HORA: 14:15
BASE: 261,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 94.945

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL ILUNDAIN (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103 block E, empadronada con el Nro. 940/E/103, con una superficie de 52 m. 70 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Avenida Eugenio Garzón 212 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1320 a nombre de FELICIA GONZALEZ RODRIGUEZ y ADRIANA CRISTINA ALBARRACINI GONZALEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones, Fernández Crespo 1508 (2do. Piso) o en la respectiva Sucursal.- Montevideo, 07/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9578 Abr 16- Abr 22

28/4/2008 - HORA: 14:30
BASE: 1.220,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 442.344 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VIOLETA NICOLA (MAT. 5485 - R.U.T.21 412066 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601, empadronada con el Nro. 6455/601, con una superficie de 55 m 49 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado 995 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 00516 a nombre de ELSA GLADYS MARTINI CARRASCO y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 245.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.586,51. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/4/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9579 Abr 16- Abr 22

28/04/2008 - HORA: 14:30
BASE: 680,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 246.504.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Spiess (MAT. 5546 - R.U.C. 216035040016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1311 Block A , empadronada con el Nro. 61.477/1311A, con una superficie de 49 mts. 82 dcms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680 (Pque. Malvín Alto) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28680 a nombre de ALFREDO BENTANCOUR LERIDA Y ESTHER URETA RODRIGUEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 770,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/04/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9580 Abr 16- Abr 22

28/04/2008 - HORA: 14:45
BASE: 320,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.246.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gastón Ricca (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 Block C, empadronada con el Nro. 91.879/C/005, con una superficie de 65 mts. 96 dcms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Pedro de Mendoza Nº 4965 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 33664 a nombre de GLORIA ESTER ACOSTA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 642,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/04/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9581 Abr 16- Abr 22

28/4/2008 - HORA: 14:45
BASE: 511,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.554.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RODRIGO ABASOLO (MAT. 5481 - R.U.T. 21 474882 0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 del Block B, empadronada con el Nro. 408.415/B/001, con una superficie de 47 m 95 dm, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Leandro Gómez 3279 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 00885 a nombre de GABRIEL NATIVIDAD DAMIANO BERNASQUIN, GABRIEL MARCELO, PABLO RICHARD Y NORA CAROLINA DAMIANO GONZALEZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 101.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 529,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/04/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9582 Abr 16- Abr 22

28/04/2008 - HORA: 15:00
BASE: 460,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.948.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Canale (MAT. 5306 - R.U.C. 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1211 Block D, empadronada con el Nro. 61.477/D/1211, con una superficie de 49 mts. 82 dcms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 63746 a nombre de FERNANDO BAGNASCO KUSTRIN Y MARIA ROSARIO LIMA HELLINGER y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 867,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/04/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9583 Abr 16- Abr 22

28/4/2008 - HORA: 15:00
BASE: 463,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.180 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LAURA BALSEIRO (MAT. 5397 - R.U.T. 213 717200 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 509, empadronada con el Nro. 61477/C/509, con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, Block C, apto. 509 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1087 a nombre de NAIR ESTELA GOMEZ VEGA y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/1/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 385.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 849,33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/4/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9584 Abr 16- Abr 22

28/04/2008 - HORA: 15:15
BASE: 1.120,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 405.972.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina

(MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 188.229/001, con una superficie de 61 mts. 39 dcms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vicente Basagoity Nº 4191 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71073 a nombre de ARMANDO FIGUERUA ó FIGUEROA ALONSO Y PURIFICACION PRADA LOUREIRO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 107.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.084,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/04/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9585 Abr 16- Abr 22

28/4/2008 - HORA 15.30
BASE: 463,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.180 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA CASTELLS (MAT. 5322 - R.U.T. 21 250275 0010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 907, empadronada con el Nro. 61477/C/907, con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, Block C, 907, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28940 a nombre de LUIS ALBERTO RABAGO ROSAS y ALMA NEBER ROSSO PEREZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 841,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/4/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9586 Abr 16- Abr 22

28/04/2008 - HORA: 15:30
BASE: 307,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.440.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Caimi (MAT. 5450 - R.U.C. 214599080011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 171.568/001, con una superficie de 53 mts. 63 dcms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Azotea de Lima Nº 4088/90 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 91707 a nombre de GERARDO CHIESA MIGLIANI Y RAMONA IRIAN MATTOS SILVA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 650,82. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/04/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9587 Abr 16- Abr 22

28/4/2008 - HORA: 15:45
BASE: 1.010,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 366.159 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GIANELLA BERTOLO (MAT. 5583 - R.U.T. 21 491989 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 134.594/1001, con una superficie de 50 m 86 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia 3867/69 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42330 a nombre de SERGIO IRINEO BERMUDEZ BUSTAMANTE, BEATRIZ HILDA PODSIAD LODEIRO y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/2/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 500.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.104,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/4/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9588 Abr 16- Abr 22

28/4/2008- - HORA: 15:45
BASE: 192,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69.827 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FRANCISCO FASSANELLO (MAT. 5473 - R.U.T. 21 468341 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 85.095/005, -UTE 4- con una superficie de 38 m 70 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Itapebí 2078 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59374 a nombre de LUIS ALBERTO REMEDIOS

ROTONDARO y MARIA INES BERTIZ VELAZQUEZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 362,47.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 571,96.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/4/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9589 Abr 16- Abr 22

28/4/2008 - HORA: 16:00
BASE: 102,24 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 37.061.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO OTERO MUÑOZ (MAT. 5336 - R.U.T. 212 65895 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 23.528, con una superficie de 400 m 58 dm, sita en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Cibils 4397 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81.317 a nombre de MIRTHA LYLIAM RODRIGUEZ PAZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23.1.2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones, Fernández Crespo 1508 (2do. Piso).- Montevideo, 8/4/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9590 Abr 16- Abr 22

29/04/08 - HORA: 13:30
BASE: 579,59 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.085
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Arturo Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 223, empadronada con el Nro. 72.477/223, con una superficie de 56 mts. 49 dms., que forma parte del Block F del Complejo Habitacional "Parque del Sol", sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gdor. Viana Nº 3237 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 14.454 a nombre de HUBAR JUAN RODRIGUEZ ALVEZ Y EVERILDA O EBERILDA SUAREZ BORGES Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/02/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 83.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.138,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04.04.08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9591 Abr 16- Abr 22

29/04/08 - HORA: 13:30
BASE: 583.31 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211433
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO OLMEDO (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1112, empadronada con el Nro. 61477/B/1112, con una superficie de 63 mts. 51 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 28813 a nombre de MARIA TERESA CLAVIJO GUERRERO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 341000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1103,62.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/4/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9592 Abr 16- Abr 22

29/04/08 - HORA: 13:45
BASE: 192,85 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69904

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO CORBO (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 75618, con una superficie de 450 mts. 79 dms. y según título 459 mts. 860 cms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Besares Nº 3523 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 14846 a nombre de RAFAEL NUÑEZ y SONIA LIRIA GOMEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60000.- por concepto de gastos de remate

suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º PISO).- Montevideo, 1/4/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9593 Abr 16- Abr 22

29/04/2008 - HORA: 13:45
BASE: 151,39 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.873

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rubén Píriz Gallegos (MAT. 5540 R.U.C. 100321900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 77.495/003, con una superficie de 43 mts. 91 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Vega Nº 3683.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 71 a nombre de RODOLFO WALTER CARBAJAL HERNÁNDEZ y/o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/2/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernández Crespo 1508 (2do. Piso).- Montevideo, 04/04/08 - AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9594 Abr 16- Abr 22

29/04/08 - HORA: 14:00
BASE: 304,38 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110.330
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco (MAT. 1796 - R.U.C. 21 0205 2600 12), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 174.602/D/003, con una superficie de 51 m 87 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Matatí 3116 Block D y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84771 a nombre de LUIS GUALBERTO PEREIRA Y MARIA HIPOLITA ANTUNEZ PEREIRA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 677. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9595 Abr 16- Abr 22

29/4/08 - HORA: 14:00
BASE: 97,01 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 35163

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS MUSETTI (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 009, empadronada con el Nro. 93697/009, con una superficie de 28 mts. 65 dms. , sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mejico Nº 1772 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 06829 y Clase 100 Serie 800 Nº 06830 a nombre de EMILIA DE MELLO NOGUERA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º PISO).- Montevideo, 1/4/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9596 Abr 16- Abr 22

29/04/08 - HORA: 14:15
BASE: 397,16 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.959
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 - R.U.C. 211 376 67 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 009 del Block G, empadronada con el Nro. 408.875/G/009, con una superficie de 52 m 40 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Iguá 2146 (calle 122 - Malvín Norte - Barrio 16) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00448 a nombre de Jorge Enrique MALATEZ ARNALDI y Wilma Ethel MARTINEZ ARANDA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28.01.08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 421,59. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07.04.08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9597 Abr 16- Abr 22

29/04/08 - HORA: 14:15
BASE: 208,36 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 75523

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELBIO ARAUJO (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizon-

tal 002, empadronada con el Nro. 181424/002, con una superficie de 94 mts. 10 dms., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Casavalle Nº 5075 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00487 a nombre de MARIA ROSA CENTURION TARRAGONA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º PISO).- Montevideo, 1/4/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9598 Abr 16- Abr 22

29/04/08 - HORA: 14:30
BASE: 388,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140826 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MANUEL MACHADO (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9793, con una superficie de 152 mts. 33 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Piedra Alta Nº 1639.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77830 a nombre de PEDRO GARAT y CRISTINA SELVA GARAT Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1180,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/4/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9599 Abr 16- Abr 22

29-04-08 - HORA: 14:30
BASE: 1078.87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 391.056 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro Cáceres (MAT. 1742 - R.U.C. 21 45 30 63 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 160.273, con una superficie de 595 m 35 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oficial Nº 9 hoy Antonio Loinaz 5162 entre Oficial Nº 10 hoy Lugo y J. de la Sagra..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 00070 a nombre de APARICIO WALTER GAMBOA APOLO Y MIRTA ESTHER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 139.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 883. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9600 Abr 16- Abr 22

29/04/08 - HORA: 14:45
BASE: 1.281,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 464.674 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Estévez (MAT. 5530 - R.U.C. 214 978 23 0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 326, empadronada con el Nro. 57518/326/E, con una superficie de 56 m 6 dm, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Lucas Obes 915 Block E y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 15.695 a nombre de ELDER RUY ZIGNAGO BENTO, MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MODERNELL Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 89.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.089,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9601 Abr 16- Abr 22

29/4/08 - HORA: 14:45
BASE: 151,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54917

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO OLARIAGA (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 80405/004, con una superficie de 45 mts. 01 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bayona Nº 3605/07 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 00783 a nombre de FERMIN CARACIOLO BERRIEL BARRIOS y ALBA MARIA GARRIDO CASURIAGA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica,

para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º PISO).- Montevideo, 1/4/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9602 Abr 16- Abr 22

29/04/08 - HORA: 15:00
BASE: 390,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141445 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALBERTO SPIESS (MAT. 5546 - R.U.C. 216035040016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 023, empadronada con el Nro. 46861/023, con una superficie de 45 mts. 51 dms., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Coronel Raíz Nº 2070 A y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 438 a nombre de JOSEFINA ELENA TORRES PEREZ y RAMON EDUARDO PADUAS HORNOS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 503,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9603 Abr 16- Abr 22

29/04/08 - HORA: 15:00
BASE: 260,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 94.521 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Claudia Petillo (MAT. 5522 - R.U.C. 215 067 830 014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 82.235/002, con una superficie de 59 m 33 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez Nº 3310.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 01014 a nombre de LEONARDO JAVIER FLEITAS COMITANTE y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 795,39. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9604 Abr 16- Abr 22

29/4/08 - HORA: 15:15
BASE: 1276,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 462685 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NICOLAS REINO (MAT. 5464 - R.U.C. 214749490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 92841/302, con una superficie de 43 mts. 29 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Piera Nº 1931 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77901 a nombre de HORACIO FELIX CAVAGNARO BARRIOS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 813,12. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9605 Abr 16- Abr 22

29/04/08 - HORA: 15:15
BASE: 505,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.367 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ignacio França Machado (MAT. 5539 - R.U.C. 213 635 82 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 016, empadronada con el Nro. 940/H/016, con una superficie de 66 m 16 dm, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Eugenio Garzón Nº 267 Block H esq. Emancipación y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 01656 a nombre de MARÍA ANGÉLICA ODONE BATTAGLIESE, JOAO FRANCISCO DA SILVA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los

casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 573,56. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9606 Abr 16- Abr 22

29/04/08 - HORA: 15:30
BASE: 683,52 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.755
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Víctor Rodríguez Tadeo (MAT. 5549 - R.U.C. 21 506 896 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 209, empadronada con el Nro. 61.477/209 B, con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 Block B y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.702 a nombre de DAVID KARABELNIK LEIFERAS y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04-04-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 257.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 764,75. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9607 Abr 16- Abr 22

29/04/08 - HORA: 15:30
BASE: 147,61 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 53505

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LIDIA RUFO (MAT. 5478 - R.U.C. 213838520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 18079/001, con una superficie de 71 mts. 38 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Democracia Nº 2415/17.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87523 a nombre de ROBERTO PEÑA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º PISO).- Montevideo, 4/4/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9608 Abr 16- Abr 22

29/4/08 - HORA: 15:45
BASE: 874,96 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 317150
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE SILVEIRA (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202 Block B, empadronada con el Nro. 61477/202 B, con una superficie de 63 mts. 51 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28695 a nombre de ROBERTO ELBIO FISCHER REQUENA Y MARIA POLONIA TERESA CARVE ANTUÑA o ANTUNA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 188000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo con el Art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de su notificación al acreedor se comunica que existe una segunda hipoteca a favor de Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anónima. 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1026,08. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9609 Abr 16- Abr 22

29/04/08 - HORA: 15:45
BASE: 260,18 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 94.307
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Píriz (MAT. 5540 - R.U.C. 100 321 900 010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 140.526, con una superficie de 619,68 m, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Lucía Nº 5618 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82.712 a nombre de LUIS RICARDO GAITE CARBONE y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 554,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9610 Abr 16- Abr 22

29/4/08 - HORA: 16:00
BASE: 2410,07 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 873580
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero OSCAR CASTRO (MAT. 5259 - R.U.C. 211900880013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 50153/001, con una superficie de 52 mts. 81 dms., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oliveras Nº 4571 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 72940 a nombre de RUBEN CESAR ALMANZO DE LEON Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 503,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/4/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9611 Abr 16- Abr 22

29/04/08 - HORA: 16:00
BASE: 1.108,90 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 401.942
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Ignacio Borrazás Deambrosis (MAT. 5509 - R.U.C. 214 747 14 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 108, empadronada con el Nro. 403.900/108 B, con una superficie de 66 m 16 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dámaso Antonio Larrañaga Nº 3851 Block B y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 00972 a nombre de RAUL ALBERTO ROCHA, ROSARIO YENNY BATISTA REGUEIRA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.070,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9612 Abr 16- Abr 22

30-4-08 - HORA: 13:30
BASE: 394,82 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.109
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO ALVAREZ (MAT. 5500 - R.U.C. 212964540017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 199.059/201, con una superficie de 47 m 90 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle General Palleja 2666 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77735 a nombre de ESTEBAN WALTER SIERRA CANTO, NANCY LYLIAN SARLI Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3-4-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 879,47. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-4-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9613 Abr 16- Abr 22

30-4-08 - HORA: 14
BASE: 685,30 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, la martillera Gisella Maffi (MAT. 5521 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 142.244/004, con una superficie de 45 m 8 dm , sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carmelo 1492.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78187 a nombre de JOSE RICARDO ALVAREZ RIOS, SEBASTIANA DOLORES SUAREZ SCOCOZZA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4-4-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 479,71. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9614 Abr 16- Abr 22

30-4-08 - HORA: 14:15
BASE: 189,88 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.824

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Buglione (MAT. 5502 - R.U.C. 214763310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro.

83.749/003, con una superficie de 56 m , sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rocha 2706 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 850 Nº 6588 y Clase 100 Serie 650 Nº 6587 a nombre de GRACIELA BEATRIZ VELAZQUEZ Y ABEL GUSTAVO RODAS MEDINA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8-2-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 116.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernandez Crespo 1508 (2do piso).- Montevideo, 2-4-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9615 Abr 16- Abr 22

30-4-08 - HORA: 14:30
BASE: 860,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 311.925 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO PEREIRA (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 17.563/101, con una superficie de 86 m 68 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle República 2228, 2232, 2234 y 2238 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 731 a nombre de MIRTA MAGDALENA GUERRA RAMALLO Y DANIEL RAMON IGLESIAS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28-1-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.301,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9616 Abr 16- Abr 22

30-4-08 - HORA: 14:45
BASE: 827,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 299.846 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Victor Rodríguez Tadeo (MAT. 5549 - R.U.C. 215068960019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 2.774/403, con una superficie de 40 m 78 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 25 de Mayo 299 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 376 a nombre de LYLIAN MEGA LANZIERI Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8-2-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 288.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.041,36. 6º) A los solos efectos del artículo 87 inc. 3º de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de Prisur S.A. .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9617 Abr 16- Abr 22

30-4-08 - HORA: 15
BASE: 481,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.425 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL PIPERNO (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 61.477/D/101 con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 28994 a nombre de HECTOR BELLORA VALERDE Y FELICIA ISAURA GONZALEZ LABANDERA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8-2-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 846,11.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9618 Abr 16- Abr 22

30-4-08 - HORA: 15:15
BASE: 294,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.702 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 193350/004, con una superficie de 40 mts. 57 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle El Parnaso N° 4175 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 83536 a nombre de Antonio César TERMEZANA SILVEIRA, Nélida DUARTE ROLDAN y/o sucesores a cualquier

título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 371. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-4-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9619 Abr 16- Abr 22

30-4-08 - HORA: 15:15
BASE: 960,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 348.261 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RODOLFO MAJORANO (MAT. 5503 - R.U.C. 214754670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 106, empadronada con el Nro. 74.139/G/106, con una superficie de 58 m 97 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle DOCTOR J. IRURETA GOYENA 4234 BLOCK G y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 2394 a nombre de OLGA CABRERA LARROSA, SERGIO RAMON, AVELINO HUMBERTO Y DANIEL GERARDO TECHERA CABRERA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4-4-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 959,42. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-4-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9620 Abr 16- Abr 22

30-4-08 - HORA: 15:30
BASE: 624,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.216 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucila Mañana (MAT. 5455 - R.U.C. 214743000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 9.056/103, con una superficie de 39 m 59 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ejido 1233 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 79850 a nombre de MARIO EDGARDO PEÑA ALZURAGARAY Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4-4-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 180.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 575,66. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-4-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9621 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 28/04/08 - HORA: 14:00
BASE: 383,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.136.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Berrutti (MAT. 3239 - R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 132, con una superficie de 232 mt. 7.781 cms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de canelones, ciudad de Sauce, con frente a la calle Carmelo González s/nº, entre las calles San Isidro y Canelones y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 07137 a nombre de EDUARDO MARIO CUBA Y NIBIA ROSA MARTINO MORALES y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 115.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 297,27.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/04/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9622 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 28/04/08 - HORA: 14:00
BASE: 354,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 128.344.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Alvear (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.323, con una superficie de 600 mt., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Parque del Plata, con frente a la calle 22 entre calles H y G, solar 16, manzana 357 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84118 Clase 076 Serie 150 Nº 85834 y Clase 076 Serie 150 Nº 84454 a nombre de María Angélica PEREIRA PRIETO y/o sucesores a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmue-

ble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 934,26.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/04/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9623 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 28/04/08 - HORA: 14:30 BASE: 888,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.106.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Florencio Mascetti (MAT. 1613 - R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 010, empadronada con el Nro. 841/010, con una superficie de 57 mts. 36 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a la calle Colón y a calle Ana Gfeller de Greising (antes de 17 metros) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 03458 a nombre de ALFREDO SANTUCHO RODRIGUEZ Y ALZIRA MUNIZ SILVEIRA y/o sucesores a cualquier títutlo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 721,93 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/04/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9624 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 28/04/08 - HORA: 15:00 BASE: 1.376,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 499.030 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO ALVAREZ (MAT. 5722 - R.U.C. 100356560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 703, empadronada con el Nro. 102/703, con una superficie de 62 m. 99 dm. , sita en la 1a.ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Dodera 841 esquina Florida y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41120 a nombre de NELSON JUAN JOSE ZAMBRA TOMASINI y BLANCA SILVEIRA MANFREDI y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 245.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.559,88 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9625 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA.GIANNATTASIO KM. 24 ESQ.ECUADOR - 29/04/08 - HORA: 14:00 BASE: 456,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.616 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 21.500, con una superficie de 850 m., sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, Balneario Solymar, con frente a la calle Nº 34 S/Nº entre Av. F y calle Nº 53, señalado como solar N. 21 de la manzana N. 263 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 63695 a nombre de ANIBAL TOMAS BUSTABAD SOSA y MARIA ADRIANA ORRICO BARNACHE y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 109.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 843,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9626 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 29/04/08 - HORA: 14:00 BASE: 281,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.099

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE PERCOVICH (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones, manzana Nº 297 de la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 3.438, el que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte de julio de 1951 inscrito en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.º 803, se individualiza como la fracción Nº 1 de la manzana C, con frente a la calle Ruta N. 11 Dr. Antonio Legnani y calle Pública, consta de una superficie de 479 m. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 65537 a nombre de GUSTAVO HERNANDEZ

FUENTES e ISABEL VICTORIA ROMERO MORENO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones, Fernández Crespo 1508 (2do. Piso) o en la respectiva Sucursal.- Montevideo, 07/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9627 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA Nº 735 - 29/04/08 HORA: 14:00 BASE: 1.376,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 499.030 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Etcheverry Balbi (MAT. 5659 - R.U.C. 100087950010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 503, empadronada con el Nro. 102/503, con una superficie de 62 mts. 99 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Dodera Nº 841 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41.108 a nombre de ISAAC SILVEIRO GONZALEZ SOSA Y MARIA ISABEL FERNANDEZ MACHADO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/1/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 482.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.138,28.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07.04.08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9628 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/04/08 - HORA: 14:00 BASE: 290,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 105.158

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO C.SUPPARO (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9065, con una superficie de 416 m. 10 dm., sita en la 1a.ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Larrañaga 1720 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5657 a nombre de JORGE WASHINGTON CARBALLO RODRIGUEZ y NORMA CRISTINA ALMIRON SOSA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones, Fernández Crespo 1508 (2do. Piso) o en la respectiva Sucursal.- Montevideo, 07/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9629 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL ARTIGAS - CNEL. LECUEDER Nº 449 - 29/04/08 - HORA: 15:00 BASE: 306,.88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.234

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Fabián Da Silva Fraga (MAT. 4831 - R.U.C. 010056410015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.132, con una superficie de 283 mts. 45 dms., sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Bella Unión, con frente a la calle Joaquín Suárez Nº 1569 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 16.172 a nombre de MIGUEL ANGEL PEREIRA RIOS E IRIS FERREIRA VIERA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Artigas .- Montevideo, 07/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9630 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº 302 - 29/04/08 - HORA: 15:00 BASE: 91,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.066

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Gavilán (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 549, con una superficie de 455 mts.56 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Ombúes de Lavalle, con frente a la calle 25 de Agosto entre Prolongación Carmelo y Con. Vecinal.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 14.878 a nombre de NOEMI ESTHER CERVANTES GASAÑOL y/o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 101.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su

cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernández Crespo 1508 (2do. Piso) o en Sucursal Colonia.- Montevideo, 07.04.08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9631 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 29/04/08 - HORA: 15:00 BASE: 10.093 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO ROMERO (MAT. 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5094, con una superficie de 319 mts. 64 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle Francisco Prestes entre Av. Rivera y Primera Paralela a Misiones y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 450 y 278 Nº 10028 a nombre de HORACIO YANIL GRIEGO GOMEZ y CECILIA NAHIR MURIGUENEZ GARCIA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2550 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 12600 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/4/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9632 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA Nº 552 - 29/04/08 - HORA: 15:00 BASE: 256,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 92.991

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Maria del Lujan Yanes (MAT. 5669 - R.U.T.070089950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 1.211/001, con una superficie de 92 mts. 29 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle José Enrique Rodó Nº 262 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 00905 a nombre de WASHINGTON GUSTAVO YOLDI ARCIET Y ANABELLA MIRIAM PERALTA CHOCA y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 181.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal. Florida.- Montevideo, 07.04.08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9633 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29/4/08 - HORA: 15:00 BASE: 772,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280073 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CAROLINA PALLAS (MAT. 5727 - R.U.C. 100356590018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 15489/105, con una superficie de 32 mts. 67 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Santa Teresa y a la calle Rafael Pérez del Puerto (antes Montevideo) por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41007 a nombre de AUGUSTO GONZALEZ MOLINA y ESPAÑA DEL PUERTO NUÑEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 937,21 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/4/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9634 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 29/04/08 - HORA: 15:00 BASE: 291,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 105.709

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE ALVEAR GONZALEZ (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.275, con una superficie de 348 m. , sita en la 8a.ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, con frente a la calle Nicaragua S/Nº solar N.38, manzana N.257, entre las calles José Batlle y Ordoñez y Diagonal Ecuador y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 68133 a nombre de YONY ARLET DUARTE LEITES y AMELIA CONCEPCION BARBOZA RUBIO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de

2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones, Fernández Crespo 1508 (2do. Piso) o en la respectiva Sucursal.- Montevideo, 07/04/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 9635 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/4/08 - HORA: 15:00 BASE: 276,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 100168 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HUMBERTO MARZANO (MAT. 4866 - R.U.C. 150109500019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9045, con una superficie de 387 mts. 50 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Piedras 319.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13619 a nombre de MANUEL ISMAEL FERNANDEZ HERRERA y OFELIA BONILLA SOSA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 104000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR .- 416,46Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/4/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 9636 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29/04/08 - HORA: 15:30 BASE: 508,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184354 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO ALVAREZ (MAT. 5722 - R.U.C. 100356560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 2577/D/001, con una superficie de 48 mts. 40 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y 18 de Julio Block D y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30858 a nombre de JULIO CESAR CARDOZO RODRIGUEZ y NELIDA YOLANDA SERVETTO ROCHA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 209000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo con el Art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de su notificación al acreedor se comunica que existe una segunda hipoteca a favor de Laurin Sociedad Anónima. 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1143,83 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/4/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 9637 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 30-4-08 - HORA: 15 BASE: 240,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87.014 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RAUL VARELA (MAT. 5798 - R.U.C. 080165590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 15.166, con una superficie de 300 m , sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Gaboto 142 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 30 Serie 600 Nº 302 a nombre de HECTOR ESTANISLADO GADEA ROMERO Y EVANGELINA DUNGEY DIAZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28-1-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente.- 7º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 813,22.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 9638 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ ECUADOR - 30-4-08 - HORA: 15 BASE: 362,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 131.488 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 41.183, con una superficie de 405 m 41dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San José de Carrasco , con frente a la calle Uruguay y calle de 20 m, manzana 14, solar 2 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 81441 a nombre de HUGO ESTEBAN CAPRILE VOETTER, STELLA MARIS VASSALLO VAZQUEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3-4-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 158.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo:

pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.198,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-4-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9639 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 - ESQ. ECUADOR 30-4-08 - HORA: 15:30 BASE: 334,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 121.176 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO BONILLA (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1777, con una superficie de 729 m 75 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Colonia Lamas, con frente a la calle Calle Nro 5 S/N esquina calle 2 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4711 a nombre de VICENZO O VINCENZO LEONE GISSI Y ALICIA VALVERDE PEREA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28-1-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 650,85.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9640 Abr 16- Abr 22

SUC. ARTIGAS - AVDA. CNEL. LECUEDER Nº 449 - 30-4-08 - HORA: 16:00 BASE: 238,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 86.595 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Federico Ferreira (MAT. 5840 - R.U.C. 214981070011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2079, con una superficie de 382 mts. 1888 cmts., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Artigas, con frente a la calle 18 de Mayo N° 217 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9671 a nombre de Hugo Ariel LIMA MARIN, Norma Yolanda RODRIGUEZ RODRIGUEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 341,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9641 Abr 16- Abr 22

SUCURSAL PANDO - Wilson Ferreira N° 950 - 30-4-08 - HORA: 16:00 BASE: 247,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.629 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zamarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1780, con una superficie de 872 mts. 6050cms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Toledo, con frente a la calle Rivera sin número entre calle N° 6 y Ruta 84, solar 11 manzana K y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 69813 y 76/600/69812 a nombre de Carlos Roberto AVILA BENTANCOR y Estela Amabela GUELE DOS SANTOS y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $65.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2008 es de $ 362,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 295,11. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-4-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9642 Abr 16- Abr 22

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación . Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 9643 Abr 16- Abr 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera instancia en lo Civil de 2° turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: Marotta Mosca, Alvaro Daniel y Otros C/ García Chiesa, Yolanda Graciela.- Ejecución Hipotecaria - Fa. 2-31110/2006", se hace saber que el día 6 de Mayo de 2008 a las 14:30

en la Asociación Nacional De Rematadores, Av. Uruguay N° 826, el rematador Alejandro F. Estévez (Matr. 5530 - RUC. 214978230011), con la presencia de la Sra. Alguacila de la sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 145.445, que según plano de los Agrimensores Rodolfo De Arteaga y Francisco Lasala, de agosto de 1929, inscripto en la Dirección Topografía el 27 de agosto de 1929, se señala con el número 9 y se compone de una superficie de quinientos sesenta y tres metros ochenta y un decímetros y se deslinda: al Noreste, 13 metros de frente a la calle Ricardo Palma, al Sureste, 43,37 metros lindando con solar 10, al Suroeste, 13 metros lindando con solares 2 y 3 y al Noroeste, 43,37 metros lindando con solar 8 del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo o letra de cambio en dólares, por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3,66%). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMC, BPS, OCUPACIÓN), y si el bien tiene deudas municipales y/o con ose. 4) Que únicamente se podrá descontar del precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, Primaria e I.T.P (2%) correspondiente al vendedor. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor del remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de abril de 2008. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 4249 3/p 9866 Abr 17- Abr 21

QUINTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY S.A C/ TRONIL S.A. Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 28-299/2002 se hace saber que el próximo 5 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) unidad de propiedad horizontal que forman parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la 18º sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 29.389, que según plano del Agrim. Luzbell Gallo de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8/10/73 con el Nº 72863 consta de una superficie de 162 mts. 85 dmts. con 16 mts. 66 cmts. al S de frente a la calle Avenida Brasil; 5 mts. 62 cmts. al O de frente a la calle Obligado y 18 mts. 40 cmts. al N también de frente a la calle Presidente Gestido por ser esquina. La unidad 001 empadronada individualmente con el Nº 29.389/001, se ubica en planta baja, a cota vertical menos 40 cmts. con una superficie de 98 mts. 65 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del acceso A (bien común). II) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la 12ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 83.947, que según plano del Agrim. Roberto Schinca de agosto de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de agosto siguiente con el Nº 17.894 consta de una superficie de 147 mts. 18 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 56 cmts. de frente al NE a la calle Guadalupe donde su puerta de entrada se señala con el Nº 1666, entre las calles Rocha y Marcelino Sosa; 17 mts. 28 cmts. al SE lindando con el padrón 83.948; 8 mts. 56 cmts. al SO lindando con el padrón 83.943 y 17 mts. 18 cmts. al NO lindando con los padrones 83.944 y 83.946.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto de 3.66% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate, existiendo deudas por otros conceptos ante la I.M.M que al 10/4/07 ascendían a $ 33.139 para el padrón 83.947 y a $ 1.843 para el padrón Nº 29.389/001, desconociéndose si existen deudas por gastos comunes con relación a éste último. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de abril de 2008.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9779 5/p 9852 Abr 17- Abr 23

SEXTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ SASSO TECHERA, MIRTHA PATRICIA - EJEJCUCION PRENDARIA" FICHA 30-1213/2004, se hace saber que el próximo 14 de mayo a las 14:30 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Andrés Castells Mat. 5258, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base.- del siguiente vehículo marca CHEVROLET, modelo CORSA, tipo PICK UP, año 1997, PADRON Nº 483.574 de MONTEVIDEO, Matrícula 635.838, motor JC0045797, a nafta.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la Comisión del Rematador e IVA (totalizando el 12,20 de la oferta). II) Que será de cargo del ejecutado la comisión por parte vendedora más IVA (2,44% del precio) y el IRFP en caso de corresponder. II) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, de la documentación y de la información registral. III) Que existe deuda por concepto de patente.- IV) Que se desconoce el estado de funcionamiento del vehículo.- V) Que no surge agregada en autos la libreta de circulación.- VI) Que el mejor postor deberá efectuar escritura de compraventa a su favor a los efectos de la titulación.- VII) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 10 de abril de 2008. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 3035 3/p 9987 Abr 18- Abr 22

DECIMOCUARTO TURNO

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO BEITH c/ BERMUDEZ GONZALEZ, Gabriela", Ejecución Hipotecaria, Ficha 2-6355/2006, se hace saber que, el día 7 de mayo de 2008, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avenida Uruguay N° 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 633.859 (pesos uruguayos seiscientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal N° 605, padrón actual 16.052/605, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Joaquín Spinak, de abril de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 50.333 el 1 de diciembre del mismo año, se ubica en sexto piso, a cota vertical más 18 metros 60 centímetros; tiene una superficie de 66 metros 2860 centímetros, y se deslinda así: por el Norte con apartamento 601, ducto "D Tercero Seis" y vacío patio; por el Este con vacío patio; por el Sur con terraza "T Seiscientos Cinco", escalera y pallier "E prima seis", ascensor "A prima seis", y unidad 604; y por el Oeste de frente a la calle Eduardo Acevedo. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "T Seiscientos Cinco" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Beith", y que fue construido sobre un terreno ubicado actualmente en la segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes décimoquinta Sección Judicial), empadronado con los números 16.052, 16.053 y 16.054, y que según el plano de mensura del Agrimensor ya citado, tiene una superficie de 795 metros 35 decímetros, con frente a la calle Eduardo Acevedo N° 1148. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serte aceptada la misma. 2°) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, 3,66% sobre precio de remate. 3°) Que serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e IVA, 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, y la existencia de arrendamientos. 5°) Que habiéndose extraviado el último título se agregó testimonio de la matriz

sin inscribir; también se agregó sin inscribir un certificado de resultancias de autos sucesorios. 6°) Sólo son imputables al precio del remate los tributos por Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, que se adeudaren a la fecha del remate. 7°) Existe deuda ante la I.M.M., por concepto de Tributos domiciliarios, por $ 398, calculada al 02/08/07. 8°) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 15 de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9105 5/p 9990 Abr 18- Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 15 Turno, en autos: "TELAZIR S.A. c/ PALADINO Hnos. SRL y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - ficha 31-544/2002" se hace saber: Que el próximo 14 de mayo de 2008 a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base, al mejor postor y en dólares del inmueble que se describe: Fracción de campo sita en la 13ra. Sección catastral del departamento de Montevideo, zona rural, empadronada con el número CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (170.272), señalado como fracción 14 en el plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo de enero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/1/58 con el Nº 35.091, según el cual tiene una superficie de sesenta y una hectáreas nueve mil doscientos trece metros diecinueve decímetros (61 Há. 9213 m 19 dm), que se deslinda así: al Noroeste con el Rió Santa Lucía; al Noreste 346 m con padrón 122.800; al Suroeste 347 m 32 cm con padrón 167.041; al Sureste línea de varios tramos rectos y curvos de 295 m 01 cm de desarrollo, acodada con desarrollo curvo de 99 m 11 cm, y recta de 78 m 29 cm con fracción 1, padrón 170.265; recta de 17 m lindando con Camino; recta de 116 m 22 cm y 81 m 16 cm en desarrollo curvo con la fracción 2, padrón 170.226; recta de 581 m 95 cm con la fracción 2 citada, con la fracción 3 con padrón 170.348, con la fracción 4 con padrón 170.267, con fracción 5 con padrón 170.268, 257 m 75 cm en desarrollo curvo y recto de 293 m 91 cm con la fracción 5; recta de 30 m con Camino; recta de 345 m 51 cm con fracción 8, padrón 170.269, con fracción 7 con padrón 170.431 y con fracción 6 con padrón 170.432; 219 m 91 cm en desarrollo curvo con la fracción 6; 459 m 03 cm con fracción 6 y 9, con padrón 170.536; 75 m 75 cm con desarrollo curvo y recto de 101 m 08 cm, con fracción 9; recta de 248 m con fracción 10 con padrón 170.444, y con fracción 11 con padrón 170.270; recta de 20 m con Camino; recta de 293 m 85 cm con fracciónes 13 y 12 con padrones 170.538 y 170.271; 104 m 72 cm con desarrollo curvo, 151 m 05 cm en desarrollo curvo acodado y recta de 183 m 99 cm con fracción 12 antes citada. SE PREVIENE: 1) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registral agregados y del expediente. 2) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaría y de Enseñanza Primaría, (únicos rubros imputables al precio de remate; junto con el 2% del ITP por parte vendedora y del I.R.P.F., hasta la suma concurrente). 3) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo como seña, el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 3% mas IVA; será de cargo del demandado la comisión del 1% más IVA. 4) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y todo lo que la ley pone a su cargo. 5) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, calle 25 de Mayo 523 piso 6. Montevideo, 28 de marzo de 2008. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
20) $ 10453 5/p 9853 Abr 17- Abr 23

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BANCO CENTRAL DEL URUGUAY con D'ELIA CORREA, YAMANDU - Juicio Ejecutivo - Ficha 31-391/84, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 14 y 30 horas y en el salón de la ANRCI (Uruguay 826), el Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY, Matrícula 326 RUC 210366750011, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, con las bases que se establecerán en moneda nacional, los siguientes bienes inmuebles: Lote 1. Solar de terreno con sus mejoras sito en Playa Verde, Depto. Maldonado padrón 904 señalado como solar 26 del plano del Agr. Horacio Uslenghi de junio de 1932, inscripto el 23/11/1935 y tiene un área de 516 mc. 75 dms. con 12 mts. 61 cms. de frente al Noreste a Carretera a Piriápolis. Base $ 1.473. Lote 2. Cinco solares de terreno baldíos en la localidad Colonia Nicolich del Dpto. de Canelones, zona suburbana, padrones 558, 559, 560, 561 y 562, señalados como solares 14, 15,16, 17 y 18 de la Manzana Catastral 116, en el plano del Agr. Francisco Lanfranconi de febrero de 1950, aprobado por la Junta de Pando el 1ero. de febrero de 1951, inscripto en Catastro el 9 de febrero de 1951 con el Nro. 6.199. Base de venta $ 9.690 Area total 5.083 mc. Lote 3. trece solares de terreno sitos en la localidad Catastral de Colonia Nicolich del Dpto. de Canelones, zona suburbana, padrones 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012 y 1013, señalados como solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Manzana Catastral 63 en el plano del Agr. Francisco Lanfranconi de febrero de 1950, aprobado por la Junta de Pando el Iero. De febrero de 1951, inscripto en Catastro el 9 de febrero de 1951 con el Nro. 6.200. Superficie total 13.949 mc. 08 dms. Base: $ 24.983. Lote 4 Padrón 1935. Dos fracciones de campo que son contiguas y forman un solo lote con sus alambrados y mejoras sito en localidad Colonia Nicolich, zona suburbana de Canelones, señaladas como solares 129 y 130 del plano del Agr. Orosman Acosta Viera de Febrero de 1927, inscripto en Topografía el 23 de febrero del mismo año. Consta de un área de 3 Hás. 6.477 mts. 50 dms. La fracción 129 se compone de un área de 1 Há. 8.527 mts. 50 dms. que se deslindan así: Al Suroeste quebrada de dos tramos rectos que miden 21 mts. 50 cms. y 56 mts. 90 cms., ambas con frente a calle de 17 Metros; 245 mts. 26 cms. al Oeste lindando con la fracción 130; 70 mts. al Norte lindando con parte de la fracción 104; 275 mts. 26 cms. al Sureste con la fracción 129. Base: $ 75.588. SE PREVIENE 1ero.) Que los mejores postores deberán consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2do.) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador incluidos impuestos o sea el 4.66% sobre el precio subastado. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Martillero e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate. 4to.) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente. 5to.) Se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles y la existencia de arrendamientos. 6to.) Se podrán descontar del saldo del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate, únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por la parte vendedora hasta la suma concurrente. 7mo.) Se desconoce la situación contributiva con el BPS por las construcciones. 8vo.) Los mejores postores deberán en el acto de remate, constituír domicilio dentro del radio del Juzgado. 9no.) Títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 P. 6 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de abril de 2008. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
20) $ 12139 4/p 10128 Abr 18- Abr 23

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY S.A. ADMINISTRAD. DE FONDOS DE INVERSION C/ JUMAR SRL Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA" Ficha: 36-32/2002, se hace saber que el próximo 8 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 547/001, que según plano de fraccionamiento por el Régimen de la Propiedad Horizontal ley Nº 10.751, del Agrim. Hugo da Rosa, de Junio de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5989 el 30/7/82, se ubica en planta baja a cota vertical más 25 cmts., a más 61 cmts., se compone de la parte "A" y "B" que tienen un área de 135 mts. 7.505 cmts. y 49 mts. 888 cmts. respectivamente, lo que totaliza un área individual total de 184 mts. 8.393 cmts. y frente al NO de línea quebrada compuesta por 12 tramos rectos perpendiculares entre sí, de 25 cmts., 30 cmts., 2 mts. 21 cmts., 30 cmts. 55 cmts., 30 cmts., 1 mt. 34 cmts., 30 cmts., 30 cmts., 2 mts. 20 cmts., 30 cmts., y 30 cmts. a calle 18 de Julio. Dicha unidad forma parte del edificio, construído en el terreno ubicado en la localidad Catastral Tacuarembó, departamento del mismo nombre, Padrón Matriz Nº 547, parte de la manzana 49 de la planta urbana, que según el plano referido se

compone de un área de 295 m2. 11 dmts. y se deslinda así: al NO 9 mts. de frente a la calle 18 de Julio, al NE 32 mts. 79 cmts. lindando con el Padrón Nº 4.111, al SE 9 mts. lindando con el Padrón Nº 550, y al SO 32 mts. 79 cmts. lindando con el Padrón Nº 546. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: patio A, patio B, pasillo C, y pasillo D... SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA -o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,22% del precio de remate, etc.. 4º) Que se ignora si existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos tributos que podrán descontarse del precio. 5º) Que se ignoran sí existen deudas por gastos comunes. 6º) Que se ignora la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones (BPS, I. M. de T.). 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de Abril de 2008.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 9442 5/p 9991 Abr 18- Abr 24

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno dictada en Autos "CUKIER GOLDRING MARTIN C/ MASSERA URUGUAY S.A EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 36-31/2007 se hace saber que el próximo 8 de mayo de 2008 a las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 151 5º. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal CERO CERO UNO 001 (local comercial) que integra el Edificio Denominado "TORRES DEL TRIÁNGULO" sito en la planta urbana de la ciudad de Punta del Este Localidad Catastral del mismo nombre, primera sección judicial del departamento de Maldonado PADRÓN MATRIZ MIL SETECIENTOS OCHENTA 1.780 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo de setiembre de 1995, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 26 de diciembre de 1996, debidamente inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado el 6 de mayo de 1996 con el numero 4.799 tiene una superficie total de CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS metros con ochenta decímetros (5.606,80) y se deslinda de la siguiente manera 127 metros con 94 centímetros de frente a la calle Yaro, 76 metros con 92 centímetros al Oeste de frente a la Avenida Francia, uniendo ambas líneas ochava curva de 13 metros con 2 centímetros, 114 metros con 43 centímetros al Norte de frente a la calle Joaquín Lenzina y 97 metros con 49 centímetros al Este alineación recta que une la calle Joaquín Lenzina con la calle Yaro. La unidad 001 esta empadronada en forma individual con el numero MIL SETECIENTOS OCHENTA/ CERO CERO UNO (1780/001) se ubica en Planta Baja a cota vertical mas un metro con 59 centímetros y tiene una área total de ochenta y seis metros con sesenta y tres decímetros...PREVENCIONES 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluidos los impuestos del valor del remate. 2.) Que el impuesto departamental del 1% que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 3) que la subasta se realizara en dólares estadounidenses. 4) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás que la ley pone a su cargo, y el impuesto a las ventas forzadas e impuesto departamental. 4.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22 del precio del remate. 5.) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien así como si existen deudas por construcciones con el BPS o la Intendencia Municipal de Maldonado, las que no podrán descontarse del precio 6) que el bien registra deuda por contribución inmobiliaria y que se ignora si existen deudas por gastos comunes. 7) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 8) Que los títulos de propiedad, antecedentes del bien y certificados del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 4º. Piso Y a los efectos legales se hacen estas, publicaciones Montevideo 4 -ABR. 2008 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 10116 5/p 10016 Abr 18- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

PEDRO CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "OTROSUR S.A. Liquidación Judicial." Fa. 40-68/2005, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121/23 Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) asistido del Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en un solo lote los bienes muebles inventariados de fojas 369 a 369vto que integran la planta industrial (molino arrocero) de OTROSUR S.A. sito en Ruta 19 Km 3.500 Chuy, departamento de Rocha, entre los que se encuentran: Zaranda pre limpieza, peladora cono tolva marca Zacaria, máquina saca cáscara marca Zacaria, piedras pulidoras con motores, silos, secador de granos portátil, máquina de tornear piedras, mobiliario de escritorio. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley, 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de abril de 2008. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2833 3/p 10010 Abr 18- Abr 22

MILTON BERARDI y PEDRO CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "ANDUEZA, Esther c/ JACKSON SRL. Embargo Preventivo." Fa. 83-172/2003, se hace saber que el próximo 9 de mayo a la hora 14:30 en el local de la calle Yaro Nº 1121 los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes embargados en autos entre los que se encuentran: sillas giratorias, monitores, intercomunicador, fax, máquina de escribir, fotocopiadora, aspiradora, hidrolavadora, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 2008. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2428 3/p 10011 Abr 18- Abr 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos "RIVERA MOURIÑO ADOLFO y DIAZ FILGUEIRA NELLY c/ DENIS FERNANDEZ GLORIA YANNET" Juicio Ejecutivo, ficha 115-76/2004, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 14 y 30 horas en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 5.373.oo, del siguiente bien: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Sec. Judicial de Rocha, localidad catastral Rocha, zona urbana, empadronado con el

No. 5602, señalado como solar 8 de la manzana catastral 628 en el plano del Agr. Carlos Arboleya inscripto en la Dirección General de Catastro el 2.10.57 con el No. 1354, según el cual tiene una superficie de 347 mts. 60 dcms. y se deslinda: recta de 10 mts. 50 cms. al Suroeste de frente a prolongación de calle Florencio Sanchez (hoy Paulino Tejedor); recta de igual extensión al Noreste linda con solar "2"; recta de 33 mts. 40 cms. al Noroeste limita con solar 7 y recta de 32 mts. 81 cms. al Sureste confina con solar 9 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) No obra en autos plano agregado. 5) Hay deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 6) Se desconoce situación ocupacional del bien. 7) Se desconoce si hay deuda frente al B.P.S. por construcciones. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 11 de abril de 2008. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 2967 2/p 10066 Abr 18- Abr 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo. Turno dictada en autos BANCO ITAU URUGUAY S.A. C/ SOLER, BENTANCOR HAYDEE NELLY Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-8221/2007 se hace saber que el 14 de mayo de 2008 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 006 que forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón matriz 20868 que según plano del Agrimensor Herbert Martorelli inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 67532 el 19/11/71 consta de una superficie de 829 mts. 62 dms. con 17,32 mts. al NO de frente a calle Daniel Muñoz distando el punto más cercano de dicho frente 34 mts. 56 cms. de la esquina formada con la intersección de las calles Joaquín Requena y Daniel Muñoz. La unidad 006 padrón 20868/006 se ubica en parte en Planta baja a cota vertical + 37 cms. con una superficie de 34,92 mts. y parte en planta altillo a cota vertical +2,33 mts. con una superficie de 4 mts. 24 dms. superficie total 39,16 mts. Le corresponde el uso exclusivo de patio aire y luz I.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) No existen gastos comunes debido a que son unidades independientes, no tienen áreas en común, ascensores ni una administración. 4) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Tasa de saneamiento Tributos domiciliarios e Impuesto de Primaria. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 2 de abril de 2008. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 9720 Abr 16- Abr 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27mo. Turno en autos caratulados "ZIMET SANCOVSCKY O SANCOVSCKI, PEDRO y otros C/ ARTECHE SAÑUDO, PALMIRA MILAGROS", Ejecución Hipotecaria, Ficha 2-30920/2004, se hace saber que el próximo 29 de abril a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble embargado en autos: terreno con mejoras sito en la 18va. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Marindia, padrón 3147, antes empadronado en mayor área con el número 1236, el que según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9603 el 30 de marzo de 1957, está señalado como solar 12 de la manzana 44 y tiene un área de 600 metros que se deslindan así: 15 metros frente al Sureste a Carretera Interbalnearia, por 40 metros de fondo, lindando al Suroeste con solar 13, al Noroeste con parte del solar 10 y al Noreste con solar 11, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o con letra de cambio.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4,66% sobre el precio de venta.- 3) Será de cargo de la parte demandada, la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.22%.- 4) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria.- 5) Se desconoce la situación contributiva del bien ante el BPS y por Primaria.- 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 7) El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada.- 8) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Av. 18 de Julio 1589 piso 2).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de abril de 2008.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4047 3/p 10146 Abr 18- Abr 22

VIGESIMONOVENO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, dictada en autos caratulados: "Inmobiliaria Braglia Administraciones S.R.L. c/ Palfy Peiter, Fernando y otros. Ejecución de Hipoteca." Ficha: 139-679/2003, se hace saber que el próximo 7 de Mayo de 2008, a las 16 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Uruguay N° 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 015 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal de las leyes 10.751, 13.870 y 13.892, en el terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón matriz N° 30.091, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Carlos Raúl Medeglia de Sierra, de fecha setiembre de 1973, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro, el 23 de octubre siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 74.516, el 2 de Mayo de 1.974, consta de una superficie de 1.888 mts2 19 dmts. 2 y tiene la siguiente ubicación: 9 mts. 99 cmts. al S.O. de frente a Bulevar España N° 2571, 2571 bis, 2573 y 2573 bis, distando su punto extremo 124 mts. 27 cmts. de la esquina formada con la calle Libertad; y al N.O., con frente a la calle José Benito Lamas N° 2706 A, en una extensión de 2 mts. 40 cmts., distando su punto extremo 34 mts. 11 cmts. de la esquina formada con la calle Libertad; la citada unidad tiene padrón individual N° 30.091/015, y según el plano relacionado se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 mts. 07 cmts., consta de una superficie de 57 mts2. 14 dms2. Y le corresponde el uso exclusivo de "Patio P" (bien común).
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3% más IVA, todo calculado sobre el valor del precio martillado. 3) Que serán de cargo del demandado, los gastos de Remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 5) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 6) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados, en la Actuaría de esta Sede en horario de oficina, sita en 18 de Julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 4 de Abril de 2008. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8767 5/p 9717 Abr 16- Abr 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos "EDIFICIO TORRE GALERIA DEL VIRREY c/ MARISOL INVERSIONES LTDA" Ejecución Hipotecaria, ficha 142-115/2000, se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local sito en Jackson 1126, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matrícula 3121, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: Local 029 que forma parte del edificio Torre Galería del Virrey, construído en el terreno sito en la. 2da. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 8678 (antes 8677-8678-8679 y 8695) que según el plano de los Agrs. Joaquín y Ernesto Spinak de julio de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14.12.83 con el No. 3873, tiene una superficie de 1.325 mts. 67 dcms. con 32 mts. 78 cms. de frente al Norte a la Avda. 18 de Julio, distando el punto medio de su frente 27 mts. 87 cms. de la esquina formada con la calle Yi. El local 029, padrón individual 8678/029, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0 mts. 72 cms. y tiene una superficie de 8 mts. 42 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva. 3) -Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existen deudas con la I.M.M. por Contribución Inmobiliaria y Tributos domiciliarios y existe deuda con Enseñanza Primaria, siendo Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 3º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 15 de 2008. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7081 5/p 10015 Abr 18- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "ARIAS, HILDA en representación de su menor hijo c/ RAGGIO, HORACIO y Otro - PARTICION" IUE 440-223/2005, se hace saber al público que el próximo 14 de mayo a las 15 Hs. horas en Uruguay No. 826 (Asociación de Rematadores), por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017 y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede cometida, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en Dólares Estadounidenses, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de fs. 6, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de Propiedad Horizontal, regida por ley 10.751, Padrón No. 65.218/009, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alberto Juan Raffo, de marzo de 1958, cotejado por la dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Montevideo el 8/7/58, inscripto en la D.G.C. con el No. 37.127 el 11 de julio de 1958, esta señalada como unidad cero cero nueve, tiene una superficie total de 68 metros 5.482 y se desarrolla en dos plantas: a) Planta Baja a cota 0.72 cm, con una superficie de 35 metros 2.216. b) Planta alta a cota vertical más 3.62 mts., con una superficie de 33 metros 4.266, le corresponde el uso de Patio de Aire y Luz "K" y del Balcón "K 1" (bienes Comunes). Forma parte del edificio construido de acuerdo al permiso municipal No. 76.230, habilitado por la I.M. de Montevideo, el 26 de junio de 1958, en un solar de terreno ubicado en la 10ª. Sección Judicial de la ciudad de Montevideo, Localidad catastral Montevideo (Malvín), Padrón Matriz 65.218, que según plano del Agr. Alberto Juan Raffo del 4/4/1957, inscripto en la D.G. de Catastro con el No. 33.745, en la misma fecha consta de una superficie de 1.267 m.c., con 18.10 metros de frente al Sureste a la calle Pilcomayo. BASE: u$s 23.333,33.- II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario "Jaureguiberry", localidad catastral del mismo nombre, octava sección judicial del departamento de Canelones, Padrón No. 351, señalado con el No. 19 de la manzana 29 en el plano del Agr. Néstor Silveira, de julio de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos 19/7/1937 y tiene una superficie de 519,50 m.c. con 11.47 metros de frente al Noroeste a calle No. 10. BASE: u$s 13.333,33.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado, en efectivo o cheque certificado. 2) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria de los bienes. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 3.66% sobre el precio martillado. 5) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 1.22% sobre el precio de venta más el 1% correspondiente al Impuesto Municipal. 6) La documentación existente y las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la Sede, Gral. Flores esquina Rivera.- Las Piedras, 1º. de abril de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 9442 5/p 9974 Abr 18- Abr 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos: "BRUM BAMONDEZ, FAVIO FERNANDO C/A GUERENDIAIN, RICARDO. DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO. Fa. 208-855/2006", se hace saber que el día 6 de mayo del corriente a las 14 horas en calle José Pedro Varela casi Ruta 26 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, cantidad de muebles, útiles y herramientas de Restaurante, sin base y al mejor postor. Debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo y que los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamo alguno. Melo, 14 de marzo de 2008. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.

20) $ 1079 2/p 9933 Abr 18- Abr 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIANO FCO. CASERO "JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados AQUINO CABRERA TERESA C/ CAJES Beltrami Jorge, Liquidación Sociedad Conyugal F 223-821-2004, se hace saber que el día 23 de Abril del 2008, a la hora 16 en el salón de José P. Varela Nº 451 de Colonia el martillero Feliciano Fco. Casero mat. 3232 asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la subasta judicial del bien padrón urbano Nº 4140, localidad catastral Colonia, 1ª Sección Judicial del Departamento, Colonia. Sito en calle Roger Balet S/N, Real de San Carlos con un área de 465 mts y 140 mts edificados. Sobre la base de 2/3 partes de cédula Catastral o sea $ 403.115, al mejor postor y en pesos uruguayos. Se previene: El mejor postor deberá consignar al contado, en el acto y en efectivo de seña el 20% de su oferta más comisión e impuestos del rematador 7,02%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone, que se deben de contribución la suma de $ 75.500, que de A.N.E.P. se debe $ 1651, que de OSE se adeuda la suma de $ 18.440, el inmueble se encuentra ocupado por unas de las partes, que se desconoce si existe deuda de BPS, que el expediente abonará por comisión e impuestos el 1,34%, que los títulos se encuentran en la actuaria del Juzgado. Se realizarán 5 publicaciones en el Diario Oficial y local.
Colonia, 3 de Abril de 2008 Esc. Margarita Graña Arrospide, ACTUARIA.

20) $ 4721 5/p 9322 Abr 15- Abr 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDUARDO MORIS MATRICULA 4662

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia en Autos: PAZOS BLANCO, ALBERTO c/ PAULSEN FREY, Alfredo Efrén, Juicio Ejecutivo

(P.M.F.), ficha 228-159-2006, se hace saber que el día 8 de Mayo del 2008 a la hora 17.30 en Jose P. Varela 408 de la ciudad de COLONIA, el Martillero Eduardo MORIS, procedera a la venta y en remate publico, con la base de 2/3 partes de su Tasación y al mejor postor en pesos uruguayos, los bienes muebles detallados a fojas 16 y 17 del expediente.
Se previene A) que el mejor postor debera abonar al contado la totalidad de la oferta, al serle aceptada más comision e impuestos legales (12.2%). B) seran de cargo del expediente la comision e impuestos del vendedor (3.44%) C) Que los autos en que se decreto la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz Departamental de Colonia
Colonia, 9 de Abril del 2008. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1821 3/p 9791 Abr 17- Abr 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: REPUBLICA-AFISA C/ CAMIO LARRAMA, JUAN DARIO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA.- IUE: 318-264/2000, se hace saber que el día 30 de abril de 2008, a la hora 15:00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo Nº. 3397, el Martillero Valentín Berezán, (Matrícula 753, RUC: 1300 1939 0015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, y en dólares americanos, el siguiente bien: Solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 135 de la localidad de Young, Cuarta Sección catastral, zona urbana, Cuarta Sección judicial del departamento de Río Negro, empadronado actualmente con el número tres mil novecientos ochenta y siete, antes trescientos setenta y seis en mayor área y seiscientos setenta y seis en mayor área, señalado con la letra "A" en el plano levantado por el Agrimensor David Doti en enero de 1986, inscripto con el número 2900 el 14 de marzo de 1986, en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro y según el cual se compone de una superficie de quinientos veinte metros cuarenta y cinco decímetros que se deslindan así: diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al Nor-oeste a la Avenida 18 de Julio; veinticinco metros cincuenta centímetros, también de frente al Nor-este a la calle Diego Young, que forma esquina con la anterior, veintitrés metros noventa y dos centímetros al sud-este, con la fracción Letra "B" del mismo plano y veinticinco metros cincuenta centímetros al sud-oeste con parte del Padrón número trescientos setenta y cuatro. SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento), de su oferta en el acto de serle aceptada; 2). El inmueble se encuentra ocupado, según declaración de parte actora a fojas 121; 3). Que serán de su cargo la comisión del Sr. rematador y demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones. en la ciudad de Young, a los 8 días del mes de abril de 2008.- Esc Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
20) $ 3844 3/p 9823 Abr 17- Abr 21

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. ANA JULIA RODONS CAL prometió vender a DELFINA DÍAZ MALISIA, Farmacia y Afines FARMACIA BENGOECHEA sita en Leandro Gómez (ex General Artigas) No. 521 Paso de los Toros. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 6715 Mar 25- Abr 21

LEY 26/09/1904
Adriana MANFREDINI BRUNO y Eduardo BORGES DUARTE prometieron vender a Gerardo y Raul PEREZ LEVA "KIOSKO-SALON" Misiones 1480. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2698 20/p 7634 Abr 01- Abr 28

Ley 26/9/904 GUILLERMO RAMON ZIMERMANN AGUERRE promete vender a FRIGOTINO SRL (en formación), carnicería en Jaime Roldós y Pons Nº 4283.
Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 7902 Abr 02- Abr 29

CESION DE DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE FARMACIA ALFA. LEY 26/09/1904.
CEDENTES: María Teresa Mantuani Pinato y Alecio Dalcín Olivera.
CESIONARIA: Sandra Rodriguez Presentado.
Precio: U$S 25.000.
Deudores: Rincón 353, Tomás Gomensoro, 9ª Sección Judicial de Artigas.
25) $ 4047 20/p 8577 Abr 09- May 07

Ley 26/9/904.- ANA NORMA FORTO y LEONARDO CESAR LOPEZ ULIANO prometen vender a MONICA GABRIELA RAMIREZ ROTUNDO y MIGUEL ANGEL DUARTE CABRERA, quiosco en Pedro Bustamante 1438. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 8636 Abr 09- May 07

Ley 2.904- Jorge Rossela ó Rossella, Venderá a Marta Gully, Kiosco «El Desafio», Sito, Av Rivera 2628 Montevideo. Acreedores Alli.
25) $ 1349 20/p 9210 Abr 14- May 12

Ley 2904.- Eleodoro Novas e Iris Esther Díaz Rodríguez prometieron vender a Lidia Ivonne Bruno Taramasco, Quiosco San Jorge, sito en Av. Carlos María Ramírez Nº 140, Montevideo. Acreedores Julián Laguna Nº 4913, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 9916 Abr 18- May 16

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA, MARIA DE LOURDES Tenencia, auxiliatoria de pobreza, ratificación. Ficha 2-61284/2007", se cita, llama y emplaza a ROBERTO GREDEL APESTEGUY a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele si no comparece Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE TIENE AUXILIATRIA DE POBREZA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9381 Abr 15- Abr 28

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BOLON, MARIA CAROLINA C/ QUIRICI, PABLO MARCELO".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Fa. Nro. 2-49120/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a PABLO MARCELO QUIRICI por el máximo legal, bajo apercibimiento e designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 26 de noviembre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 9022 Abr 11- Abr 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

1. Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CABRERA CORDOBEZ, KATHERYN C/ CASTRO DE SZERENCHY, GABRIEL ALEJANDRO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente Nº 2-639/2002; se cita, llama y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO CASTRO DE SZCERENCHY estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, cuatro de Diciembre de 2007.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 9361 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "INZAURRALDE LARROSA, LILITH DARCY C/ GALLMANN EGLI, LORENZ ANDREAS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-51202/2007, por decreto número 977/2008, de fecha 25/03/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de 25º turno se dispuso emplazar al SR. LORENZ ANDREAS GALLMANN EGLI, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 28 de Marzo de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8989 Abr 11- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "INAU C/ PIÑEIRO, MARIELA - SEPARACION DEFINITIVA-" Ficha 168-798/2005 se cita, llama y emplaza a MARIELA PIÑEIRO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Canelones, 24 de Marzo de 2008.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 9805 Abr 17- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "VALENTINI, PAULA C/ REYES, JORGE.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº IUE- 458-1285/2007; se cita, llama y emplaza a JORGE REYES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 07 de diciembre de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9164 Abr 14- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MOREIRA VILA NILDA Y BIAGAS CAPAOLO CARLOS. TENENCIA DEFINITIVA. IUE 180-786/2004", se cita, llama y emplaza a los Sres. FRANCISCO GONZALEZ y ARACELY MOLINA, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 9110 Abr 14- Abr 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "CAMOPOS CHARLES. SUSPENSION PATRIA POTESTAD. Fa. 207-666/2007", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a estar a derecho en éstos autos en el plazo de noventa días al SR. CHARLES CAMPOS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones, quedando también noticiado del trámite de ratificación de tenencia. Melo, 7 de diciembre de 2007.- Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 9928 Abr 18- May 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos caratulados: "CACERES, LOURDES ARACI - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-550/2007 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. SERGIO AURELIO VIERA a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. La accionante se encuentra patrocinada por Defensoría de Oficio, auxiliada de pobreza y fue autorizada a publicar unicamente en el diario Oficia
Colonia, 03 de marzo de 2008.- Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9793 Abr 17- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "GONZALEZ, Rosemarie. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 225-776/2007, por decreto Nº 4847 de fecha 10 de diciembre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al Sr. Milton César CORTES, a fin de que comparezca a estar a derecho en esos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Se deja constancia que por el mismo decreto la Sra. Rosemarie Graciela GONZALEZ, fue Auxiliada de Pobreza a los efectos correspondientes.-
ROSARIO, 31 de marzo de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9323 Abr 15- Abr 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOFFIA PINTOS, MARTA VICTORIA C/ SORIA, PATRICIA ALEJANDRA Y DA SILVA, ANGEL. RATIFICACION DE TENENCIA". IUE 301-598/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ANGEL DA SILVA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 1º de febrero de 2008.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 9001 Abr 11- Abr 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. GIOVANNA PATRICIA NIEZ ó GIOVANNA PATRICIA NIZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CHURIZ, MANUEL ANGEL Y SILVEIRA SENA, MILKA DIVA C/ NIZ, GIOVANNA PATRICIA. Juicio de Pérdida de la Patria Potestad". IUE: _445-336/2007, dentro del término de 60 (Sesenta) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Young, 2 de Abril de 2008. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti- Actuaria Adjunta-.
26) (Sin Costo) 10/p 9309 Abr 15- Abr 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

El SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, DISPUSO, en autos caratulados "EDGARDO PALACIO E ISABEL PACHECO POR LA NIÑA JOSELIN ESTEFANIE GONZALEZ VIGNOLI C/ LUIS ALEJANDRO GONZALEZ Y VALERIA VIGNOLI - PERDIDA de la PATRIA POTESTAD.-

." IUE 463-308/2007, se dispuso el emplazamiento a los Sres. Luis Alejandro Gonzalez y Valeria Vignoli a que comparezcan en estos autos, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 27 de marzo de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 8670 Abr 09- Abr 22

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 02/04/2008 en el asunto 986/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MONTEMURA S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de níquel, afectando a los predios padrones Nº 1238, 1243, 1257, 1282, 1286, 2467, 4676, 5101, 5664, 6434, 6438, 6439, 6533, 6739, 6740, 7296, 7297, 7298, 7873, 8370, 8738, 10647(p), 12079 y 12080 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 5104 hás. 2956 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora División Minería.

27) $ 1500 3/p 9978 Abr 18- Abr 22

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1164/2004, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Paso sobre el padrón Nro. 8.004 de la 14ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, se otorga vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Esc. Paola Morales Gerez, Asesoría Técnica.

27) $ 1250 3/p 10009 Abr 18- Abr 22

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA NOTIFICACIÓN

Se notifica, por este único medio, al Prof. Alejandro TROISI CLIMENT, el texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria, de fecha 19/2/08 - Sesión de Consejo Nº 5 que se transcribe a continuación:

1) Disponer que en el caso Prof. Alejandro TROISI CLIMENT, se ha producido abandono del cargo, por renuncia tácita.

2) Dar por concluido el sumario administrativo instruido al referido docente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10022 Abr 18- Abr 22

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Montevideo, 04 de abril de 2008.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de marzo de 2008**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de marzo de 2009** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1647

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
120174560010	ALF S S.R.L.	31/03/08	31/03/09
212520320014	ANDINIL S.A.	31/03/08	31/03/09
1431158-8	ANTONIOL VIDAL, ADRIANA BEATRI	31/03/08	31/03/09
1843924-7	ARRIETA CHAPPE, LUCIA INES	31/03/08	31/03/09
1755972-7	CASARETTO SOLAEGUI,MARIA CAROLINA	31/03/08	31/03/09
Sin ident.	CECIARELLI, ANGELO	31/03/08	31/03/09
040277940019	COSTABEL ALE, ESTEBAN	31/03/08	31/03/09
1043393-8	DIAZ DOMINGUEZ, RODOLFO LEONEL	31/03/08	31/03/09
4886575-3	FERNANDO MARTIN BERNI CARBALLO	31/03/08	31/03/09
1135449-8	GOMEZ GARCIA, MANUEL	31/03/08	31/03/09
3318921-9	LOPEZ FERNANDEZ ALCIDES DANIEL	31/03/08	31/03/09
4490804-0	MACHADO NOVO, LUIS ALFREDO	31/03/08	31/03/09
1329473-5	PADILLA MONTIEL, ANIBAL OMAR	31/03/08	31/03/09
967589-2	PINTOS PIAGG, MARGARITA MARIA	31/03/08	31/03/09
2815473-4	RODRIGUEZ PISANO, LEONARDO EDUARDO	31/03/08	31/03/09
3972687-5	SUAREZ GONZALEZ, GASTON NICOLAS	31/03/08	31/03/09
210002950014	SUCESORES DE LUIS CASARETTO S.A.	31/03/08	31/03/09
2956656-8	SILVIA ESCOBAR DE PAULA	31/03/08	31/03/09

Montevideo, 04 de abril de 2008.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de marzo de 2008**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1648

Documentación	Nombre	Final.
2725935-9	ACOSTA Y LARA VIRGINIA ADELA	31/01/10
1563631-5	ZIGNANI GADEA, PABLO	30/11/09

Montevideo, 04 de abril de 2008.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1649

No hay revocaciones de clausuras al 31/03/08

Montevideo, 04 de abril de 2008.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1650

No hay reducción de sanciones al 31/03/08.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10027 Abr 18- Abr 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION FINANCIERO CONTABLE DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS DIRECCION

"Por este medio se le da vista en los términos del Artículo 76 del DECRETO 500/91 por el termino de 10 días, bajo apercibimiento de darselo por notificado en el Departamento de Tasas y Multas, sito en Fernández Crespo 1796, subsuelo:
- Al Sr. JOSE RAGAZZO de la infracción constatada en la empresa DISCOTECA "RAMSES", según expediente 2632/2007, ACTA DE INFRACCION. Nº 22227/2007
- Al Sr. JOSE RAGAZZO de la infracción constatada en la empresa DISCOTECA "RAMSES", según expediente 2631/2007, ACTA DE INFRACCIÓN. Nº 21975/2007.
- Al Sr. HUGO BARBOZA de la infracción constatada en la empresa BAR "EL RANCHO", según expediente 2948/2005, ACTA DE INFRACCION Nº 21558/2005.
- Al Sr. ALEJANDRO TRIVER de la infracción constatada en la empresa DISCOTECA "LA RINCO", según expediente 5461/2006, ACTA DE INFRACCION Nº 24772-2006
- Al Sr. JULIO ANTUNEZ de la infracción constatada en la empresa DISCOTECA "MOES", según expediente 2003/2006, ACTA DE INFRACCION Nº 21825/2006.
- Al Sr. SEBASTIAN RODRIGUEZ de la infracción constatada en la empresa BAILE "CRIOLLA ARTIGUISTA", según expediente 5317/2005, ACTA DE INFRACCION Nº 20722/2005, y expediente 5318-2005, ACTA DE INFRACCION Nº 22221-2005
"DE ACUERDO AL ARTICULO 91 DEL DECRETO 500/91 SE LE NOTIFICA":
- AL SR. MATIAS CHOCHO- de la infracción constatada en la empresa PUB "VARYARTE según RESOLUCIÓN Nº 914/2007, EXPEDIENTE 3953/2005 por la que se le aplica una multa de 80 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186º del Codigo de la Niñez y la adolescencia
- Al Sr. ISRAEL BAKST- de la infracción constatada en la empresa JUEGOS ELECTRONICOS según RESOLUCION Nº 154/2008, EXPEDIENTE 6424/2005 por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infraccion AL ARTICULO 186º del CODIGO de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
- A la Sra. IVONNE CACERES de la infraccion constatada en la empresa BAR CON POOL "CONAMIGOS" según RESOLUCION Nº 156/2008, EXPEDIENTE Nº 5090/2005 por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia
- AL SR. EDUARDO GARCIA de la infraccion constatada en la empresa BAR-PUB-CABO"- según RESOLUCION Nº 155/2008, EXPEDIENTE Nº 772/2005 por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Articulo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia
- A la Sra. CLAUDIA CAMACHO, de la infraccion constatada en la empresa WHISKERIA "ZONA ROJA" según RESOLUCION Nº 157/2008, EXPEDIENTE Nº 4699/2005 por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia
- AL Sr. DARVIN CHIAVAZZA de la infraccion constatada en la empresa WHISKERIA "HECHIZOS", según RESOLUCION nº 159/2008, EXPEDIENTE Nº 2651/2005 por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia
- Al Sr. JOSE PABLO CALIGARIS de la infraccion constatada en la empresa PUB "DEL CINE", según RESOLUCION nº 160/2008, EXPEDIENTE nº 773/2005 por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia
- Al Sr. WILSON ESTEVEZ de la infracción constatada en la empresa PUB "CITY PUB" según RESOLUCION Nº 201/2008, EXPEDIENTE Nº 2196/2005 por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia
- Al Sr. JOSE SUAREZ de la infraccion constatada en la empresa BAR CON POOL "EL REMANSO" según RESOLUCION nº 202/2008, EXPEDIENTE nº 2355/2005 por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infracción al Articulo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia
- AL Sr. ALEJANDRO GUERRERO de la infraccion constatada en la empresa PUB "PUB MISTICO" según RESOLUCION nº 200/2008, EXPEDIENTE Nº 1286/2005 por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Articulo 186º del Codigo de la Niñez y la Adolescencia
- AL Sr. LUIS FERNANDEZ de la infraccion constatada en la empresa DISCOTECA "TEMPLO DE PACHANGA" según RESOLUCION 204/2008, EXPEDIENTE nº 2653/2005 por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infracción al Articulo 186º del Codigo de la Niñez y la Adolescencia
- AL Sr. FELIPE CASTRO de la infraccion constatada en la empresa PUB "EL GARAGE" según RESOLUCION nº 203/2008, EXPEDIENTE Nº 2632/2005 por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186º del Codigo de la Niñez y la Adolescencia
- A la empresa BAYS de la infraccion constatada en la empresa DISCOTECA "BAYS" según RESOLUCION Nº 800/2006, EXPEDIENTE Nº 2988-2006 por la que se le aplica una multa de 60 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186º y 187º del Codigo de la Niñez y la Adolescencia
- Al Sr. WALBERTO GUTIERREZ de la infraccion constatada en la empresa DISCOTECA "DIVINO CLUB" según RESOLUCION Nº 541/2006, EXPEDIENTE Nº 962-2006 por la que se le aplica una multa de 50 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186º del Codigo de la Niñez y la Adolescencia
- Al Sr. HIROSHI YOSHIMOTO de la infraccion constatada en la empresa WHISKERIA NEW STYLE" según RESOLUCION Nº 430-2006, EXPEDIENTE Nº 1336-2006 por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186º Y 187º del Codigo de la Niñez y la Adolescencia.

27) (Cta. Cte.) 3/p 9804 Abr 17- Abr 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, Dra. Ana María Bello, por decreto 2610 (9/8), recaído en autos caratulados: "THESIS URUGUAY S.A. Administradora de Fondos de Inversión c/ ASPER S.R.L. y Otros" Ejecución Hipotecaria IUE: 36-693/2002, se cita, llama y emplaza en calidad de demandada a Elena Margarita ALBANELL FRESNEDO, C.I. 1.108.795-4, por el término de 60 días, para que comparezca en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de Agosto de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

27) $ 4999 10/p 9010 Abr 11- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LEY 17.823 LEGITIMACION ADOPTIVA" Fa: 2-63046/2005, atento al auto Nº 5412 de fecha 21 de noviembre de 2006, se cita, llaama y emplaza a estar a derecho a YANET ALEJANDRA FACCELLI a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 19 de diciembre de 2007- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 3333 10/p 8547 Abr 08- Abr 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA, WILTON C/ MOLINA, ANDREA Cese Pensión alimenticia" Fa. 51-43/2007, se cita, llama y emplaza a ANDREA MOLINA AREVALO a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en estos

autos, bajo apercibimiento de designársele si no comparece Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, primero de abril de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 8968 Abr 11- Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ERRANDONEA, MICKAELA C/ OJEDA, PEDRO EMILIO-INVESTIGACION DE PATERNIDAD-", FA. Nro. 2-48572/2007 se emplaza a estar a derecho en estos obrados a PEDRO EMILIO OJEDA por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor De Oficio (Art. 89 C.G.P).-
Montevideo, 24 de marzo de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 10065 Abr 18- May 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "GONZALEZ MAYES, ANDREA KARINA C/ VARGAS BLANCO, RICHARD ANIBAL - PENSIÓN ALIMENTICIA -IUE 2-57932/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. Richard Anibal Vargas Blanco a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 8 de abril de 2008 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 10053 Abr 18- May 02

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "KOSTYCZ Juan Miguel c/ KOSTYCZ ANTONE Lourdes; Mauricio; Carlos; Luis" - PARTICION - FICHA: 64-34/2007 - cítese y emplácese a CARLOS GABRIEL y LUIS ALBERTO KOSTYCZ ASTONE por el máximo término legal, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 9344 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "VIEGA RIVAS, JESSICA VIRGINIA C/ LOPEZ GUTIERREZ, MARIA CONCEPCION Y OTROS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD." FICHA 2-41299/2007, por decreto número 480/2008, de fecha 28/02/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de 26º turno se dispuso emplazar al Sr. JUAN MANUEL BREA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constacia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 6 de Marzo de 2008 ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 8551 Abr 08- Abr 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Montevideo, 19 de diciembre de 2007.-
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 1º turno, dictada en autos "Rivas Capelan, Graciela c/ Brito de Blengio, Maria Luisa y otros. Escrituracion Judicial", Ficha 2-39252/2006 y según providencia 3356/2007 de 6 de diciembre de 2007 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Luisa Brito de Blengio y a Prudencia Becoña de Picardo y/o sucesores a cualquier titulo; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 9711 Abr 16- Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 Turno, en autos caratulados BANDES URUGUAY S.A. c/ GARELLI CARLOTTO, Juan Pedro y otros - Diligencia Preparatoria, Intimación, ficha No. 2-61078/2005, y según providencias Nos. 2023/2006 y 3856/2007 se cita, llama y emplaza a sucesores de la Sra. Elena Teresa CARLOTTO GARELLI, a comparecer en autos dentro de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 24 de diciembre de dos mil siete.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 8578 Abr 09- Abr 22

VARIOS

Bien de Familia. Ley 15597. Por escritura que autorizó el Escribano Joaquín Alvarez, en Mercedes, el 25 de marzo de 2008, cuya primera copia se inscribió en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Soriano con el número 598 el 26 de marzo de 2008, Wilde Danilo Lapido Holmenchenko y Rosa Claudia Lencina Farabelli, constituyeron Bien de Familia a su favor, el padrón número 9732 de la manzana número 233 de Mercedes.
27) (Sin Costo) 10/p 8412 Abr 08- Abr 21

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA.-

Constituyentes: VIRGINIA MARIA WESTON GONZALEZ Y OROSMAN MORALES GROSSKOPF
Beneficiarios: VIRGINIA MARIA WESTON GONZALEZ, OROSMAN MORALES GROSSKOPF, FACUNDO, CONSTANZA Y PAULA MORALES WESTON.-
Padrón: 1859 urbano
Ubicación: localidad catastral Salto, con frente a la calle 8 de octubre número 371
Fecha y lugar de otorgamiento: en Salto, el 27 de marzo de 2008
Inscripción: Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Salto, el 1 de abril de 2008 con el número 590/2008-
Tasación: B.H.U. U.R. 4.312,66.
27) (Sin Costo) 10/p 8888 Abr 10- Abr 23

Atento a lo preceptuado en el articulo 121, literal b del Decreto - Ley Nº 15691 (Código Aduanero Uruguayo), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc.; que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el depósito intraportuario PLANIR 24 (PLANIR S.A.); hasta el 31 de diciembre del año 2007, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla eventualmente en abandono. (Art. 121 del Código Aduanero Uruguayo).
27) $ 4166 10/p 8903 Abr 10- Abr 23

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se cita llama y emplaza en forma específica a CRISTINA YISELLA DE CUADRO a comparecer ante esta sede a estar a derecho en los autos caratulados: "D.A.M.B. -ART. 144 del CNA" IUE: 157-697/2004, dentro de sesenta (60) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Bella Unión, 5 de marzo de 2008.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) $ 3333 10/p 8829 Abr 10- Abr 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de

Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "D.G.I C/ ZITTA CARLOS JUAN -JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº IUE 172-649/1996; se cita de excepciones, llama y emplaza a ZITTA DAMELE Carlos Juan a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 12 de marzo del año dos mil ocho. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 9277 Abr 15- Abr 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: VALENZUELA ARIAS, Daniela Mabel C/ SUCESORES MAUTONE, Doroteo Francisco.- ESCRITURACION FORZADA.- Ficha 241-22/2008.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a SUCESORES de Doroteo Francisco MAUTONE, citándolos de excepciones, de conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 587 del 4/03/2008 que se transcribe: VISTOS: Las resultancias de autos y conforme a lo preceptuado por el art. 367 del CGP.- Decrétase la escrituración del bien referenciado.- Desígnase Escribano al propuesto, cuya aceptación se comete a la Oficina.- Citese de excepciones por el plazo de diez días hábiles y perentorios, emplazándose por Edictos.- Oportunamente, archívese, autorizándose los desgloses pertinentes.- HPF: $ 9.000.- Fdo.- Dr. Silvestre Barreda Rivero.- Juez Letrado.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 11/03/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6665 10/p 9134 Abr 14- Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "FUENTES, ANIBAL Y OTROS C/ SUCESORES DE ORFILIA FISCHER Y OTRO.. RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA. IUE: 306 176/2007", según providencia Nº 69, de fecha quince de febrero de dos mil ocho, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Celia Ruiz, a Sucesores de Wáshington Enrique Ruiz Fischer y de Orfilia Fischer y Fausto Ruiz, por el término de noventa días a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, veinte de febrero de dos mil ocho. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4999 10/p 9005 Abr 11- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIA DUCRECIO - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO LEGITIMO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-372/2007; se hace saber que por Decreto Nº 205/2007, de fecha 29 de Febrero de 2008; se CITA; LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a JOSE PEDRO RODRIGUEZ ALVAREZ y MARGARITO RODRIGUEZ ALVAREZ; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que la gestionante está amparada con Auxiliatoria de Pobreza concedida por decreto Nº 205/2008 del 29/02/2008.- Chuy, 01 de Abril de 2008 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 9536 Abr 16- Abr 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

IGESA S.A.

Asamblea de Accionistas 17/03/2008, resolvió por mayoría de votos: Modificar artículos 2° y 3° del Estatuto Social.
Art. 2° - Objeto. Principal: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la Ley 18.083. Secundario: Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, documentos análogos, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros.
Art. 3° - Capital Actual: $ 108.843.000,00.
28) $ 24549 10/p 8702 Abr 09- Abr 22

BLIMARK S.A.

Asamblea del 30/01/08 resolvió reducir el Capital Integrado a dólares estadounidenses U$S 40.791,oo.
Documentación: Paraguay 1547 Unidad 3E. P. Montevideo. Convocase a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9820 10/p 8884 Abr 10- Abr 23

AXOREY S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31.12.2007, resolvió rescatar acciones por $ 2.470.000. Se convoca a acreedores en Colonia 810 Esc. 901, Montevideo; plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 9820 10/p 9362 Abr 15- Abr 28

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA CALICCHE o CALICHE MEGA (Fa: 2-27439/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10149 Abr 21- May 05

SEGUNDO TURNO

MANUELA FILOMENA RODRIGUEZ VILLAMIL y FELICIANO JUSTO RODRIGUEZ ESPIGA (Ficha 2-8047/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10170 Abr 21- May 05

RAUL ROOSEVELT NICOLINI NUÑEZ (Ficha 2-8417/2008).
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10237 Abr 21- May 05

MARTA JULIA ESCANDA BIDEGAIN (Ficha 2-6533/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10238 Abr 21- May 05

JORGE LUIS SUNA SILVERA (FICHA 2-41565/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10258 Abr 21- May 05

TERCER TURNO

LEOPOLDO HERIBERTO DE LEON BRITOS, WALDEMAR HERIBERTO DE LEON VERA y MIKAEL HERIBERTO DE LEON NUÑEZ (Ficha: 2-23406/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 10188 Abr 21- May 05

CUARTO TURNO

AMADEO WALTER CASTRO RODRIGUEZ (2-7292/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10121 Abr 21- May 05

MERCEDES SOLEDAD BONILLA SILVERA (2-5434/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10208 Abr 21- May 05

QUINTO TURNO

BACILIO OROSIL LÓPEZ MOREIRA (Exp 2-1396/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10112 Abr 21- May 05

SEXTO TURNO

LAURA BEATRIZ DEMICHELI PROSPER (Fa. Nro. 2-10479/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10117 Abr 21- May 05

SEPTIMO TURNO

ALBINA TESTE ZBOGAR (Ficha 2-6028/2008).
Montevideo, 7 de Marzo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10111 Abr 21- May 05

MARIA RAQUEL VEIGAS RON (Ficha 2-5010/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10211 Abr 21- May 05

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO NUÑEZ OLIVERA (Fa: 2-52722/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10114 Abr 21- May 05

NOVENO TURNO

MANUEL CARBAJAL ALVAREZ (Ficha 2-50698/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10205 Abr 21- May 05

DECIMO TURNO

BEATRIZ FAGUNDES SACCONE (FICHA 2-8003/008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10169 Abr 21- May 05

DECIMOPRIMER TURNO

NELLY ANA GONZALEZ PAGANO (2-9312/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10172 Abr 21- May 05

ROSA CLARA MARIN LEMA (2-42933/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10206 Abr 21- May 05

RUBEN ARMANDO ECHEVERRIA ROSA (2-3080/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10209 Abr 21- May 05

RAMON PAULINO GOTTA MATIAS (Ficha 2-18277/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10213 Abr 21- May 05

EVA RODRIGUEZ CASTELLANO (2-6466/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10240 Abr 21- May 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR PRUDENCIO CARDOZO (F.: 2-53675/2007).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10236 Abr 21- May 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARTA WELISCH WOHLBERGER DE SOMLO (FICHA Nº 2-9944/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10116 Abr 21- May 05

ALBERTO VICENTE FOTI PIÑEYRO (Ficha 2-45677/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10212 Abr 21- May 05

DECIMOCTAVO TURNO

ARON SALOMON MIGDAL WASERSZTEIN (IUE Nº 2-8722/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10204 Abr 21- May 05

VIGESIMO TURNO

RAUL FRANCISCO RIVEROL CALONE (Ficha: Nº 2-8702/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10207 Abr 21- May 05

HAYDEE NORA BARRIOLA CASCO (Ficha: Nº 2-10105/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10210 Abr 21- May 05

FELIX MARCELINO SZOLNO NASEVICZ (FICHA Nº 2-62498/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10239 Abr 21- May 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO JOSÉ NEIRA GARCÍA (IUE 62-218/2003).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10171 Abr 21- May 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLITOS SILVA ó CARLITOS SILVA NOGUERA (Ficha 2-7717/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10115 Abr 21- May 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GREGORIA NURISNARDA PEREIRA SALABERRY (FICHA 2-10008/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 10214 Abr 21- May 05

GLADYS DEL CARMEN OSAN (FICHA 2-5391/2008).
Montevideo, 13 de Marzo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10254 Abr 21- May 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO ROMERO GALLERO (I.U.E. N° 459-974/2007).
Canelones, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10151 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELBA IRIS HERNANDEZ MARRERO y JUAN CARLOS PEREZ (Ficha 175-778/2007).
Pando, 4 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10110 Abr 21- May 05

LUCIA ELENA AGUIRRE VACAS y ARNOLDO MARTINEZ AMEIGENDA (Ficha 175-860/2007).
Pando, 30 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10113 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GUIDO SANTAMARIA FERRARO (IUE 179-58/2008).
Ciudad de la Costa, 10 de Marzo de 2008.
Dra. FLORENCIA KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10084 Abr 21- May 05

CUARTO TURNO

ANA MARIA o ANNE MARIE SOUQUE DENAMIEL (IUE: 180-625-/2007).
Ciudad de la Costa, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10083 Abr 21- May 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO LEIVA (IUE 223-65/5008).
Colonia, 01 de Abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10139 Abr 21- May 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBERT OMAR ALANIS GADEA (261-529/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 7 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 10185 Abr 21- May 05

WENCESLAO MARCIAL RODRIGUEZ TEJERA (261-703/2007).
Florida, 13 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10186 Abr 21- May 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA DIAMANTINA ALTEZ BARBOZA (Fa. Nro. 341-128/2008).
Rocha, 8 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10194 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

NAIR CORREA (Ficha Nº 448-28/2008).
Chuy, 14 de Marzo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10261 Abr 21- May 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA ALCIRA OLIVARO SCHETTINI (IUE 431-543/2007).
Mercedes, 08 de Octubre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10096 Abr 21- May 05

AMALIA DEL LUJAN ZURBRIGK SERPA (IUE 431-40/2008).
Mercedes, 28 de Marzo de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10100 Abr 21- May 05

AGAPITO FEDERICO TRABANCO PACILIO y MELANIA MARCELINA OJEDA CASAL (IUE 431-749/2007).

Mercedes, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10102 Abr 21- May 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

KLEBER MIRIAM SIERRA CONDE (Fa. 412-15/2008).
Treinta y Tres, 6 de Marzo de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 10227 Abr 21- May 05

TERCER TURNO

ZULMA POSADA LARROSA (Fa. 449-144/2008).
Treinta y Tres, 10 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10228 Abr 21- May 05

JOSE MELITON PICOT RODRIGUEZ (Fa. 449-451/2006).
Auxiliado de Pobreza.
Treinta y Tres, 7 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10230 Abr 21- May 05

CONVOCATORIAS

BOLSA DE COMERCIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la institución - calle Rincón 454 5º piso - el día jueves 15 de mayo de 2008, a las 16 y 30 en 1ª convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Bolsa de Comercio S.A. correspondiente al ejercicio 2007, Informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación Patrimonial al 31.12.2007 y Estado de Resultados correspondiente al período 1.1.2007 al 31.12.2007, sus anexos y notas explicativas.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico titular y suplente.
4. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 350 de la Ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsas de Comercio S.A.
El registro de acciones se cerrará el día lunes 12 de mayo de 2008, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.
03) $ 2999 3/p 10106 Abr 21- Abr 23

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA POR JORGE LLADÓ PEDRO TORRES Y OTROS S.A. DIA: 12 DE MAYO DE 2008, PRIMER LLAMADO HORA 18.00, SEGUNTO LLAMADO HORA 19.00. LUGAR: ACOSTA Y LARA 2336.
ORDEN DEL DIA: 1) ADELANTO DE UTILIDADES. 2) CONSIDERACIÓN AUMENTO ALQUILER POR SILDOR S.R.L.
03) $ 500 2/p 10158 Abr 21- Abr 22

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA POR SILDOR S.R.L. DIA: 8 DE MAYO DE 2008. PRIMER LLAMADO HORA. 18.00. SEGUNDO LLAMADO HORA 19.00. LUGAR, BRANDZEN 1956 ESC. 801. ORDEN DEL DÍA: 1) FIJACION NUEVO PRECIO ALQUILER DEL INMUEBLE PADRON 26211. 2) MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE ADMINISTRACION DE LAS S.R.L.
03) $ 500 2/p 10159 Abr 21- Abr 22

FUCAC
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 22o., 23o., 24o., 27o., 29o., 30o., 33o., 35o., 41o. inc. i), y 66o. de su Estatuto Social, convoca para la XXX Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el viernes 9 de mayo de 2008 a partir de las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria.
El acto se ha de desarrollar en el Hotel NH Columbia ubicado en Rambla Gran Bretaña 473 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta (Estatuto Art. 26º literal e)
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados. Balance Social. Ejercicio 01.01.07 - 31.12.07 (Estatuto Art. 26° lits. a) y c)
3. Plan de Negocios
4. Presupuesto Anual
Periodo 01.01.08 - 31.12.08 (Estatuto Art. 26° lit. b)
5. Informe del Comité de Auditoria Interna
Ing. Agr. Carlos Negro, Presidente; Cra. María Teresa Goyenola, Secretaria.
03) $ 2499 3/p 10215 Abr 21- Abr 23

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIONES

El Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay convoca a elecciones para la renovación parcial de su DIRECTORIO (Presidente y cinco titulares), COMISIÓN FISCAL (tres titulares), TRIBUNAL DE HONOR (nueve titulares) y sus respectivos suplentes, para el MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2008.
El horario de votación será de 11 a 20.30 horas en la sede de la Avenida 18 de Julio 1006 apto. 401 de la ciudad de Montevideo.
Se cita asimismo para la Asamblea que se realizará el mismo día 7 de mayo a las 10.15 en primera convocatoria y 10.30 en segunda convocatoria, en la sede de Avenida 18 de Julio 1006 apto. 401, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA
1) Informe de Directorio.
2) Elección de la Comisión de Arancel.
3) Elección de la Mesa Receptora de Votos.
4) Elección de Presidente y cinco titulares al Directorio, Comisión Fiscal, y nueve titulares al Tribunal de Honor y los respectivos suplentes.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 10263 Abr 21- Abr 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

OMAR WALTER GUEDES MOSEGUES y ARACELLY MARY NAVAS (Fa. 2-55290/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10241 Abr 21- May 05

DECIMO TURNO

RAFAEL MAUTONE y SILVIA MARIANA LORENZO (Ficha 2-3315/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10167 Abr 21- May 05

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA PAULA HERNANDEZ LARRIERA y JORGE RUBEN SANGUINETTI SERRA (Ficha I.U.E. 2-248/2008).

Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10168 Abr 21- May 05

PABLO MARCELO NIETO MORENO y ALICIA RICHARDSON URIA (Ficha I.U.E. 2-8362/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10217 Abr 21- May 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON FABIAN TORRES GONZALEZ y LAURA PRETO MORENO (FICHA 2-57147/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
05) $ 4166 10/p 10216 Abr 21- May 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CAROLINA BARBOZA MACIEL y JAVIER RICARDO SILVEIRA SOSA (IUE 2-10911/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10118 Abr 21- May 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO HÉCTOR BIDONDO RECUERO y MARY GLORIA VALLEJO BENTANCUR (Fa. 254-196/2008).
Trinidad, 7 de Abril de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10155 Abr 21- May 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE DOMINGO OSORIO BENTANCOR e IRENE RIVA SERRA (260-486/2006).
Florida, 12 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10187 Abr 21- May 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR NEIGHBOUR y ROSANA ANDREA PORRO (IUE 300-139/2008).
Paysandú, 7 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10123 Abr 21- May 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JOSE PABLO RODRIGUEZ GARCIA y ANA CLAUDIA VEJO CARDOZO (Ficha 462-154/2008).
Rivera, 31 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10124 Abr 21- May 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

IRIS MABEL BARBONI PUÑALES y JUAN CARLOS CASTILLOS OTERO (Fª. Nº 342-125/2008).
Rocha, 15 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 10197 Abr 21- May 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS JOSE GONZALEZ AICARDI y MARTHA IVONNE BARBOZA LABORDA (IUE 370-40/2008).
San José, 10 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 10192 Abr 21- May 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

DIPERNA SASTRE, HUGO FRANCISCO y PEREZ HERMAN, SHEYLA SILVINA (I.U.E. 431-97/2008).
Mercedes, 13 de Marzo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 10101 Abr 21- May 05

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

FINANCIERA DURMAR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12/12/05, se resolvió la disolución anticipada y liquidación.
Inscripción Registro de Pers. Jurídicas, Sección Comercio, Nº 4327, 24/3/08.
06) $ 982 1/p 10105 Abr 21- Abr 21

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er.. Turno, decreto 2959 de 31.08.2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos "IMM c/ Propietarios del padrón 147481 - Expropiación", ficha 109-39/2007, a propietarios desconocidos de dicho padrón, el que está afectado para su expropiación parcial con destino a ensanche del Bvar. Jose Batlle y Ordóñez, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las mismas.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10181 Abr 21- May 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr.. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto 3015 de 10.12.2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos "IMM c/ Propietarios del padrón 94281 - Toma Urgente de Posesión - Expropiación", ficha 2-8437/2004, a propietarios desconocidos de dicho padrón, el que está afectado para su expropiación total con destino a ensanche de la Avenida al Hipódromo, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las mismas.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10182 Abr 21- May 05

EDICTO: Por disposición del Sr.. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto 2869 de 23.11.2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos "IMM c/ Propietarios Desconocidos del padrón 43587 - Toma Urgente de Posesión - Expropiación", ficha 175/2003, a propietarios de dicho padrón, el que está afectado para su expropiación total con destino a ampliación del Parque Lecocq, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las mismas.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de marzo de dos mil ocho.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 10183 Abr 21- May 05

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "CALO PEREZ, GERARDO - INCAPACIDAD" FICHA 2-48386/2006, se hace saber a sus efectos que por auto N° 2359 de fecha 4 de junio de 2007, se ha declarado en estado de incapacidad a Gerardo CALO PEREZ y por el mismo auto se ha designado Curador Propietario al Sr. Héctor CALO GARRIDO, quien aceptó el cargo el 16 de julio de 2007.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, seis de marzo de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 10222 Abr 21- May 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CASTRO PERDOMO HECTOR MOISES" INCAPACIDAD F. A. 371-354/2007 se hace saber que por Auto N° 1263/2008 DE FECHA 26/03/2008 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR MOISES CASTRO PERDOMO C.I. 2.984.173-4, DOMICILIADO EN 18 DE JULIO 721 - SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DEL MISMO a LA SRA. MIRIA TERESITA GONZALEZ GONZALEZ C.I. 3.762.356-2 con domicilio en ARTIGAS 316- SAN JOSE, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 443 DEL CODIGO CIVIL, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, EXONERANDOSE DE PRESTAR FIANZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 11 de ABRIL del 2008.- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.

10) $ 2143 10/p 10140 Abr 21- May 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2dor. Turno, dictada en autos "CALCATERRA AUNCHAYNA, LILIA DEL CARMEN - Incapacidad -IUE 381-476/2007", se hace saber que por Decreto Nº 5521/2007, de fecha 03/09/2007, se designó curador interino de la Sra. LILIA DEL CARMEN CALCATERRA AUNCHAYNA a LUIS MATIAS ARRIETA CALCATERRA, quien aceptó el cargo el día 28 de noviembre de 2007. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 4 de marzo de 2008. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 10103 Abr 21- May 05

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2008 PRÓRROGA

Los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo y Deporte comunican la prórroga de la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 01/2008 para la Concesión de la Explotación de un Hotel y Casino en Rivera, fijándose para el día 2 de junio de 2008 a la hora 15:00 manteniéndose demás características.

12) (Cta. Cte.) 1/p 10143 Abr 21- Abr 21

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 20/2008

Objeto: Obras de reforma y ampliación, en el local del Liceo Nº 2 de Rivera (Francisco Sánchez y Avda. Rivera Chico Nº 1825).
Monto estimado de la Obra: $ 11:000.000,00 (pesos uruguayos once millones con 00/100)
Consulta y Retiro de los Pliegos: En el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3º Piso), de L. a V. en horario de 14:00 a 18:00, del 14 al 23 de mayo de 2008.
Venta de pliegos: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269, P. Baja), de L. a V. en horario de 14:00 a 16:00, del 14 al 23 de mayo de 2008.
Valor del pliego: $ 3.500,00 (pesos uruguayos tres mil quinientos con 00/100).
Apertura: 5 de junio de 2008 - Hora 14:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso), Telefax: 902.41.16.

12) (Cta. Cte.) 1/p 10190 Abr 21- Abr 21

ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 21/2008

Objeto: Obras de Instalación de cielorraso y eléctrica en el local del Liceo Nº 1 de Dolores, Dpto. de Soriano (Artigas Nº 1227).
Monto estimado de la Obra: $ 2:000.000,00 (pesos uruguayos dos millones con 00/100).
Consulta y Retiro de los Pliegos: En el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3º Piso), de L. a V. en horario de 14:00 a 18:00, del 14 al 23 de mayo de 2008.
Venta de pliegos: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269, P. Baja), de L. a V. en horario de 14:00 a 16:00, del 14 al 23 de mayo de 2008.
Valor del pliego: $ 600,00 (pesos uruguayos seiscientos con 00/100).
Apertura: 10 de junio de 2008 - Hora 14:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso), Telefax: 902.41.16.

12) (Cta. Cte.) 1/p 10191 Abr 21- Abr 21

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PUBLICA:

P37493

OBJETO: ADQUIS. DE TERMINALES PORTATILES PARA ORDENES DE SERVICIO
Apertura de ofertas: 21 de mayo de 2008, Hora 13:00, en la Sala de Apertura de

Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
Gerencia de División Abastecimientos y Servicios
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10142 Abr 21- Abr 21



LICITACIÓN PÚBLICA: P37406

OBJETO: SERVICIO DE CONSULTORES SAP
Apertura de ofertas: 16 de Mayo 2008 Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
Gerencia de División Abastecimientos y Servicios
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10266 Abr 21- Abr 21

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

ANEXO

LICITACION PUBLICA Nº 1/08
PARTE I

Con relación al numeral 3 - DESCRIPCION DEL SOBRE -:
Se deja constancia que el oferente puede presentar otras alternativas en lo referente al material del sobre, manteniéndose las características de medida, cerramiento y transparencia.
12) (Cta. Cte.) 3/p 10384 Abr 21- Abr 23

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



INTENDENCIA DE COLONIA

LICITACIÓN PUBLICA No. 06/08

La Intendencia de Colonia llama a LICITACION PUBLICA No. 06/08 para el "SUMINISTRO DE MAQUINARIA VIAL, PARA LA ZONA OESTE DEL DEPARTAMENTO".
CONSULTAS: Las consultas podrán presentarse directamente en el Departamento de Obras, o por su teléfono: (052) 22363.-
PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Recaudación de la I.M.C. y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes I.M.M., al precio de $ 2.500 (Pesos Uruguayos dos mil quinientos).
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.M.C. 2do. Piso, en Avda. General Flores y Alberto Méndez, el día 20/05/08 a la hora 16:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas, ya sea, personalmente o vía fax al 052 22967 o 052 20957
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10136 Abr 21- Abr 21



INTENDENCIA DE COLONIA

LICITACIÓN PUBLICA No. 05/08

La Intendencia de Colonia llama a LICITACION PUBLICA No. 05/08 para "SUMINISTRO DE MAQUINARIA VIAL PARA LA ZONA ESTE DEL DEPARTAMENTO".
CONSULTAS: Las consultas podrán presentarse directamente en el Departamento de Obras, o por su teléfono: (052) 22363.-
PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Recaudación de la I.M.C. y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes I.M.M., al precio de $ 2.500 (Pesos Uruguayos dos mil quinientos).
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.M.C. 2do. Piso, en Avda. General Flores y Alberto Méndez, el día 19/05/08 a la hora 16:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas, ya sea, personalmente o vía fax al 052 22967 o 052 20957
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10137 Abr 21- Abr 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 2/2008

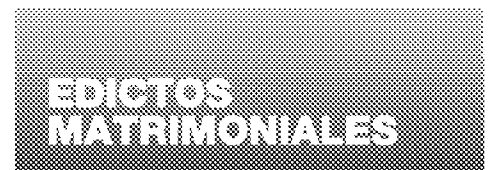
OBJETO: Adquisición de seis camiones cero kilómetro con capacidad de carga máxima de 2.500 kilogramos. Nº 860/06. RECAUDOS: Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Departamento Notarial de la I.M.R, sito en calle Rodó 92 u Oficina de la I.M.R en Montevideo, ubicada en 18 de Julio Nº 907 e/ Convención Apto 503, de lunes a viernes en horario de oficina. VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000 (pesos). Para consultas sobre el pliego comunicarse con el TEL: (047) 23282. La RECEPCION Y APERTURA: se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2008, a las 15.00 horas en el Departamento Notarial de la I.M.R..
12) (Cta. Cte.) 1/p 10141 Abr 21- Abr 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PUBLICA Nº 1/08

COSTO PLIEGO $ 2.000.oo (CONTADO EFECTIVO)
Adquisición de: PAPEL para stock del Poder Judicial
(Listado del papel solicitado en el Pliego General de Condiciones)
APERTURA: 14 de Mayo de 2008
HORA: 15:00 hrs.
LUGAR: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, sito en la calle SAN JOSE 1088.
** Retirar Pliego de Condiciones Particulares en el Depto. de Adquisiciones del Poder Judicial, San José 1088 de 13 a 17 hrs.**.
12) (Cta. Cte.) 1/p 10371 Abr 21- Abr 21



Montevideo, abril 21 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAUL HECTOR de BRUN, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 5731 y JUANA MARTA SOSA, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 5731.
14) $ 253 3/p 10104 Abr 21- Abr 23

FRANCISCO LUIS AMARANTE, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2558 y AGUEDA HORTENCIA IGLESIAS, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2558.
14) $ 253 3/p 10200 Abr 21- Abr 23

OFICINA No. 2

RUBEN DANIEL BARRIO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje Vecinal 3401 Cerro y CLAUDIA JACQUELINE BARBERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje Vecinal 3401 Cerro.
14) $ 253 3/p 10085 Abr 21- Abr 23

OFICINA No. 3

PABLO SEBASTIAN CAZAJOUS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Las Pitas 2258 y ANA CLAUDIA LAGO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Pitas 2258.
14) $ 253 3/p 10086 Abr 21- Abr 23

OFICINA No. 4

GUSTAVO LOPEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Diego Rodríguez Méndez 5275 y ROSANA RAQUEL ALVES, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Diego Rodríguez Méndez 5275.
14) $ 253 3/p 10097 Abr 21- Abr 23

LUIS ABERASTURI GULARTE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Mateo 4123 y DAIANA RUTH ALONZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Florencio 4098.
14) $ 253 3/p 10120 Abr 21- Abr 23

JUAN GABRIEL LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Susana Pintos 2830 y EVA DANIELA MOREIRA de CARVALHO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1633.
14) $ 253 3/p 10198 Abr 21- Abr 23

OFICINA No. 5

ALBERTO MENEGHIN, 44 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado en Isabela 3464 y MARIA TRINIDAD BIANCULLO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Isabela 3434.
14) $ 253 3/p 10122 Abr 21- Abr 23

ENRIQUE ALVARO TRIMARCO, 47 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Cap. Tula 3981 y ESTHER GLADYS ANGELOZZI, 53 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada en Cap. Tula 3981.
14) $ 253 3/p 10179 Abr 21- Abr 23

MARIO NORBERTO TIHISTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lenguas 1538 y ANNELLA GNESETTI, 32 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Yacabú 1611.
14) $ 253 3/p 10223 Abr 21- Abr 23

EDISON MILLER, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gral Flores s 10 BA 205 y YOLANDA NELIDA MARIANA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Robinson 3451.
14) $ 253 3/p 10251 Abr 21- Abr 23

OFICINA No. 6

WALTER RAMON RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Magested 1894 y MARIA JOSE GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Magested 1894.
14) $ 253 3/p 10098 Abr 21- Abr 23

ALFREDO SIROK, 36 años, soltero, master en microbiología, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2212/104 y MARY INES GOMEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2212/104.
14) $ 253 3/p 10201 Abr 21- Abr 23

HECTOR FABIAN ROVERES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Agraciada 3094 Apto 1102 y SILVIA SANDRA FLORES, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda Agraciada 3094 Apto 1102.
14) $ 253 3/p 10224 Abr 21- Abr 23

JOSE MARIA SOSA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1668 y MARGARITA HELENA FONTAN, 50 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1668.
14) $ 253 3/p 10231 Abr 21- Abr 23

JORGE WASHINGTON SANCHEZ, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3148/303 y LUCIA ANGELICA GORLERO, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3148/303.
14) $ 253 3/p 10232 Abr 21- Abr 23

FRANCO MARCEL SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1317 y RUTH ARACELI CHAPEZ, 34 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1317.
14) $ 253 3/p 10249 Abr 21- Abr 23

GUSTAVO MARTÍN REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rubén Darío 3314/2 y ALICIA MABEL BENITEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirapitá 3090.
14) $ 253 3/p 10250 Abr 21- Abr 23

GERARDO MIGUEL SANSEVIERO, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Durán 4965 y GLADYS VIRGINIA ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Durán 4965.
14) $ 253 3/p 10253 Abr 21- Abr 23

PAULO DANIEL SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3215/2 y NATALIA LOURDES CAMPOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3215/2.
14) $ 253 3/p 10262 Abr 21- Abr 23

OFICINA No. 7

EDUARDO DAMIAN VIGORITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo de Simone 3634 y NATALIA LORENA POSE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alfredo de Simone 3634.
14) $ 253 3/p 10225 Abr 21- Abr 23

MARCOS SEBASTIAN PERFECTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Moreno 2764 y JOHANA VALERIA ALONSO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lucas Moreno 2764.
14) $ 253 3/p 10233 Abr 21- Abr 23



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN RAMON POMBO CLAVIJO solicita la inscripción de la obra titulada: BRUJA DE BARRIO (666) de la cual se declara autor
Montevideo 17 de abril de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 10131 Abr 21- Abr 21

LICEO Nº 15 "IBIRAY" solicita la inscripción de la obra titulada: PRODUCCIONES DOCENTES E INSTITUCIONALES DEL AÑO 2007, LICEO Nº 15 "IBIRAY" de la cual se declara propietario.
Montevideo 17 de abril de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 10132 Abr 21- Abr 21

GIANNINA HEBE PEZZATTI GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada: HOY...NO ME MORÍ de la cual se declara autora
Montevideo 17 de abril de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 10173 Abr 21- Abr 21

AURA MARIAM LEGNANI CARDOSO solicita la inscripción de la obra titulada: RE-

PETIDOS ESPEJOS DEL HUEVO MALDITO de la cual se declara autora
Montevideo 17 de abril de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 10189 Abr 21- Abr 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos: "MALVAREZ, SEBASTIAN -RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha 2-6049/ 2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de SEBASTIAN MALVAREZ, nacido el día 09/11/1984 e inscripto el día 14/11/1984 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, acta N° 1734, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hijo legítimo del declarante y de Marta Susana Santo".-
DEBE DECIR: "que es hijo legítimo del declarante y de Marta Susana Santos", por así corresponder.-
DONDE DICE: "que es nieto por línea materna de Enrique Santo".-
DEBE DECIR: "que es nieto por línea materna de Enrique Santos", por así corresponder.-
DONDE DICE: "al margen de la partida Sebastian Malvarez Santo".-
DEBE DECIR: "al margen de la partida Sebastian Malvarez Santos", por así corresponder.-
Montevideo, 8 de abril de 2008.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10150 Abr 21- May 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GONZALEZ PIETRICH SEBASTIAN Y KARINA" RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 65-7/2008 se hace saber que en ésta Sede en solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 649, de fecha 5 de mayo de 1986, de la Seccion Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "PIETRICH" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "PIETRZIK" y donde dice nieta por linea materna de "ELBIO PIETRICH" en el curpo y en el margen de la partida debe decir "EWIN PIETRZIK" por así corresponder.-
b) NACIMIENTO, Acta Nº 1169, de fecha 5 de julio de 1988, de la 5. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "PIETRICH" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "PIETRZIK" y donde dice nieto por linea materna de "ELBIO PIETRICH" en el curpo y en el margen de la partida debe decir "EWIN PIETRZIK" por así corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10095 Abr 21- May 05

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ HAMLET IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-58/2006 se hace saber que el próximo 8 de Mayo y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 30.400, 228 corbatas aforadas a fs. 50.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de abril de 2008.- Dra. Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 674 1/p 10255 Abr 21- Abr 21

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ NETTO WILSON Y BARBOZA JOSE IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-111/2006 se hace saber que el próximo 8 de Mayo y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 24.000, el vehículo marca Volkswagen, modelo Gacel -, tipo sedan, año 1985, matrícula argentina TPU 097, chasis 8AVZZZ30ZFJ000712, motor a nafta número BS 095171, inspeccionado a fs. 80.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/ 2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de abril de 2008. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 742 1/p 10256 Abr 21- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en los autos caratulados "SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. c/ DYMAC S.A. y Otros Juicio Ejecutivo", Fa. 28-422/2001, se ha dispuesto notificar a Sonia JACUBOVSKI KAINOVICH; Daniel Isaac, Roberto y Vivián JACUBOVSKI EIDLIN la providencia N° 3125/2007 de fecha 7/11/2007 que a continuación se transcribe "Decretase la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de la tercera parte indivisa de los inmuebles de autos en diligencia presidida por la Señora Alguacil y por el Martillero propuesto, a quien se recabará aceptación del cargo. Expídase edictos, los que se publicarán por el término de cinco días, y en los que se hará constar que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña y que serán de su cargo la comisión de compra del Señor Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le correspondan, así como las prevenciones que se indiquen por la Oficina Actuaria. Pasen a la Señora Alguacil para el señalamiento de la fecha de remate, la notificación personal de esa y el presente decreto a las partes a domicilio." La subasta se realizará el 26 de junio de 2008 a las 15 horas en la calle Yaro N° 1121 y se trata de la tercera parte indivisa de los solares con edificio ubicados en Montevideo, padrones Nros. 125 y 142 con frentes a las calles Piedra Alta y La Paz por ser esquina. Montevideo, 16 de abril de 2008.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 4721 5/p 10234 Abr 21- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

DANTE IOCCO

Remate judicial

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. CAJA OBRERA F.R.P.B. C/ PUGLIA LTDA. Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA", Ficha: 40-107/2004, se hace saber que el próximo 6 de Mayo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Sección Catastral de Montevideo (antes 7ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo), Padrón N° 85.389, el cual según plano del Agrimensor Santiago Arrarte Victoria de Enero de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 26 del mismo mes y año, en el cual se indica como fracción 2, tiene un área de 584 mts. 3.590 cmts. que se deslinda así: 9 mts. 13 cmts. de frente al NE a calle Vilardebó, distando su punto medio del frente, 40 mts. 01 cmts. a la calle José L. Terra, y señaladas sus puertas de entrada con los N° 1828 y 1830; al SE 3 rectas de 17 mts. 60 cmts.; 8 mts. 05 cmts. y 24 mts. 60 cmts., lindando las primeras con la fracción 1 del mismo plano y la última con Sucesión Prestinari, con Felipe Aguiar y con Pascual Petraglia; al SO en 17 mts. 18 cmts. con Miguel Rama y Augusto Molinos Louriño y al NO en 42 mts. 25 cmts. con José Rama y Enrique Minoli. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA -o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4°) Que existen deudas con la IMM que al 8/10/2007 ascienden a $ 193.332 que son de cargo del comprador, ya que sólo se podrá descontar del precio las deudas de Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de remate. 5°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de Abril de 2008.- ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 7756 5/p 10260 Abr 21- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

PEDRO CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, dictada en los autos caratulados "MONTERO CAILLAVA, Guzmán c/ MANRAY SRL. Juicio Ejecutivo." Fa. 122-849/2001, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 16 hs en el local de la calle Yaro N° 1121 el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 monitor SPECTRUM; 1 monitor MARK Vision; 1 monitor OCTEK; 1 monitor PHILIPS; 1 fotocopiadora MITA, modelo OC1555; 1 torre OCTEK; 1 torre COMPAQ; 1 torre 52X MAX vacía; 1 torre sin identificación. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20%. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más Impuesto Ley 18.083 en caso de corresponder, los mismos deberán abonarse en el acto de la subasta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala N° 1367 piso 3°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de abril de 2008. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 742 1/p 10235 Abr 21- Abr 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 32do. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c/ Ferreira Montes de Oca, Luís Alberto y otros, Crédito Hipotecario". Expediente 2-58019/2006 se hace saber que el próximo 6 de Mayo de 2008 a las 15:30 horas en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Cero Cincuenta y Tres, padrón individual número cuarenta y tres mil setenta y uno barra cero cincuenta y tres del Conjunto Habitacional La Paloma, que se describe según plano de mensura y división de propiedad horizontal del Agrimensor Rafael E. Passanante de agosto de 1982, compuesto de once láminas, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 19 de octubre de 1982 e inscripto en la citada Dirección el 20 de los mismos mes y año con el número 1674. El edificio del cual forma parte la unidad citada, fue construido en el terreno de propiedad municipal sito en la décimo tercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número cuarenta y tres mil setenta y uno, el que según el plano citado, consta de una superficie de dos hectáreas mil quinientos cincuenta y siete metros, setenta y cinco decímetros y se deslinda así: al Nornoroeste, ciento sesenta y nueve metros cuarenta y tres centímetros con frente a la calle Pernambuco; al Este-noreste 99 metros 52 centímetros con frente a Pasaje C- calle Proyectada de doce metros unida por la anterior por ochava recta de cinco metros y con la calle La Paloma por ochava recta de cinco metros: al Sur 206 metros 53 centímetros con frente a la calle La Paloma y al Sureste línea quebrada compuesta de tres rectas que miden: 55 metros 3 centímetros, 3 metros 94 centímetros y 63 metros 90 centímetros respectivamente orientadas: la primera de Sur-sureste a Noroeste la segunda de Sureste a Noroeste y la tercera de Suroeste a Noreste limitando con padrón cuatrocientos diez mil ciento setenta y siete la primera y la segunda y con Camino Las Tropas la tercera. La unidad Cero Cincuenta y tres citada conforme al plano mencionado se ubica en planta baja a cota vertical mas cinco metros treinta centímetros, la que se desarrolla en dos partes: parte A con una superficie de cuarenta y seis metros cuarenta y cinco decímetros y parte B con una superficie de quince metros un decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Jardín "D N", Depósito "D Ñ", Fondo "D O" Proyección Techo "B S uno" Azotea "B T uno" y Proyección Techo "BI uno". Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador: 3% e IVA: 22%. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por Gastos Comunes, y que existe deuda por Tributos Domiciliarios, Tarifa de Saneamiento, Adicional Mercantil, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de la sede de 18 de Julio 1589, 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Montevideo, quince de abril 2008.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

20) $ 6272 3/p 10147 Abr 21- Abr 23

TRIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 33°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "PEREZ PEREZ, RUMILDO HUGO C/ GARCIA BUENO, ADRIANA ANABEL. JUICIO EJECUTI-

VO." IUE 2-9334/2006, se hace saber que el próximo 6/5/08, hora 15, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor, del siguientes bien inmueble: Padrón 409.625/401/E, unidad 401, sito en la 18ª. Sección judicial y catastral del dpto. de Montevideo, zona urbana, el que según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Jorge Colacce levantado en 1/1969, compuesto de 3 láminas, cotejado por el S. de Edificación de la I.M.M. el 2/5/979 e inscripto ante Catastro 20/6/979 con el N°. 89.112. La unidad empadronada con el N°. 409.625/401/E se ubica en el 4°. Piso del Block "E", a cota más mts. 14,7 cms. con una superficie individual de mts 62,25 dcm. y le corresponde el uso de los balcones cubiertos "W4" y "X4" (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio levantado en un solar (Bvar. José Batlle y Ordóñez 1541/401 "E"), que según el plano citado consta de un área de mts. 2.981, 73 dcm. con frentes al N. en 6 tramos, mts. 60,13 cms., mts. 74, 65 cms., mts. 5,57 cms. mts. 3,12 cms. mts. 6, 41 cms. mts. 46,82 cms. al E. mts. 16, al S. 5 tramos rectos de mts. 42,63 cms. mts. 7,17 cms. y mts. 67,8 cms. al O. mts. 16,1 cms. lindando por todos los vientos con Parque Público Municipal.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos 3,66% (incluye imp.) del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero que asciende a 1,22% del precio resultante.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S. (por las construcciones), el monto adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y Enseñanza Primaria. Se deja constancia que existe deuda por gastos comunes, acreditada en autos, por la unidad referenciada- 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la documentación agregada al expediente y que se encuentra de manifiesto en la misma Oficina Actuaria ubicada en la calle Avda. 18 de Julio 1589, 3°. Piso. Montevideo 9 de abril de 2008.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

20) $ 8093 5/p 10259 Abr 21- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ FERNANDEZ FRANCO, GERARDO RAUL. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-400/2003, se hace saber que el día 22 de abril de 2008, a la hora 15:00, en calle Lavalleja 1134, Rivera, se procederá por intermedio del rematador Sr. Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil de esta Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación: U$S. 2.500, el siguiente camión: marca MERCEDES BENZ, modelo L 1313/48, año 1979, Padrón Nº 57.195 y Matrícula AM 74825 del Depto. de Canelones. Se advierte que: 1) se desconoce si existen deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos, las que en su caso serán de cuenta del mejor postor; 2) se desconoce si existen deudas con el Ministerio de Transporte y Obras Pública; 3) el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio de lo adquirido en dólares y en efectivo. Rivera, 15 de abril de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 742 1/p 10125 Abr 21- Abr 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DA FONTOURA MULATTIERI, OSCAR JAVIER C/ ROCHA ACOSTA, LEONIDAS DILNEY Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO", Ficha 329-790/2006, se hace saber que el día 24 de abril de 2008 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Victor Omar Gonzalez, Matrícula 4587, RUC 140038440011, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil de esta Sede, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, un terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, parte del Solar 7 de la manzana 131 de la planta urbana, Padrón Nº 7152, con un área de 129 mts. 433 dm. de frente al SO a la calle Faustino Carámbula y también de frent a la calle Ituzaingó por ser esquina. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontadas por el adquiriente; 2) se desconoce si existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria; 3) se desconoce si el bien se encuentra ocupado, y en su caso a qué título; 4) los títulos se encuentran depositados en la Sede, a disposición de los interesados para ser examinados; 5) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará en su oportunidad. La información registral es de fecha 14/12/2007. Rivera, 15 de abril de 2008.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3035 3/p 10127 Abr 21- Abr 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DOS SANTOS, RUBEN DERLY C/ PEREIRA Y CIA. LTDA. JUICIO EJECUTIVO, I.U.E. 332-169/1999, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15.30 horas, en la puerta del Centro de Justicia (Sarandí 528), por intermedio del Rematador, Sr. Enrique Díaz, matrícula 4636, RUC: 140068810018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación -en dólares americanos- del bien inmueble padrón 13.138 de la localidad catastral Rivera. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña en el acto se serle aceptada la postura. 2) Se deja constancia que existen deudas de contribución inmobiliaria e impuesto a primaria. 3) Se deja constancia además que el bien se encuentra ocupado y que el actor, Sr. Ruben Derly Rodriguez, falleció. Rivera, 11 de abril de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Dptal. de 2º Turno, Rivera.

20) $ 2023 3/p 10126 Abr 21- Abr 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

*** EDICTO ***

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ SUCESORES
DE CELMIRA DIMAS ESPEL PEREYRA. Juicio Ejecutivo." IUE 344-646/2004.", se hace saber que el día 24 de abril de 2008, a las 15 horas, en el Juzgado de Paz Departamental de Rocha, calle Lavalleja No. 154 y por intermedio del Rematador Publico Sr. Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015), se procederá a la venta, en publica subasta de un terreno solar y sus construcciones ubicado en la ciudad de Rocha, localidad catastral Rocha, departamento del mismo nombre, manzana 144, empadronado con el número 699, que forma parte de la fracción 1 letra B del plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 5/10/ 1961 con el número 2449, según el cual se compone de una superficie de 242.45 mts. y tiene frente a la calle Sarandí, sobre la base de $ 100.577 (2/3 partes de su valor real catastral). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar del 30% de su oferta, al momento de serle aceptada la misma e integrar la totalidad del precio dentro del plazo que señala el Tribunal. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 3.66% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 2.22% del precio del remate. 4) Que podrá descontarse del saldo del precio del remate lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta (Art. 389.2 CGP). 5) Que el bien se vende en el estado en que se encuentra a la fecha de la diligencia, poniéndose la documentación existente en el Juzgado a disposición de los interesados para su consulta.

Y a los efectos legales se expide el presente en Rocha, a los dieciséis días del mes de abril de 2008. Dra. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.

20) $ 3642 3/p 10195 Abr 21- Abr 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BBVA S.A. con FORRISI JARDIM CARLOS. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE 356/251/2005), se hace saber que el día 7 de Mayo de 2008 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - EN DÓLARES Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE EMBARGADO: Padrón 841 urbano de la ciudad de Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 4292 el día 21/05/73, con una superficie de 1486 metros 74 decímetros con frente a calle Brasil entre calles Santos Errandonea y Blanes.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2°) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta del bien; 3º) Que el título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4°) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria desde la tercera cuota de 2005, también existe deuda por Primaria desde el ejercicio 2001; 5°) Que en la escritura de hipoteca no hay deudas por construcciones hasta mayo de 1996; 6°) Que no existe deuda de OSE al 13/7/2006; 7°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 8º) Que se advierte a los interesados lo establecido en el ART. 390 inciso 2 y 3 del C.G.P.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 15 de Abril de 2007.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5733 5/p 10148 Abr 21- Abr 25

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EN LA GUÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión

Contrato: 1º febrero 2008
Inscripción: Nº 2164 el 13/02/2008
Cedente: LÁZARO GABRIEL CUNHA FALCO (50 cuotas)
Cesionaria: Grisselle Duarte Cerisola.
22) $ 982 1/p 6679 Abr 21- Abr 21

Barquero S.R.L.
Cesión y Modificación

Acto: 21.02.2008
Registro: Nº 3601 07.03.2008
Cedentes: Juan Pedro Aldaba Marizcurrena Zelma Vanesa Aldaba Morales
Cesionarios: Adán De Souza Silva (99 cuotas) María Silvia Arqueta Vasallo (1 cuota)
Modificaciones: Plazo: 10 años desde 15.10.2007
Administración: Adán de Souza.
22) $ 1473 1/p 10094 Abr 21- Abr 21

LAS MAULAS SRL

Contrato: 27/12/2007
Inscripción: 481/2008
Socios: Pablo de Buono Versari y Laura Fernández Korosec (50 cuotas c/u)
Objeto: explotación agropecuaria de inmuebles, de servicios agropecuarios y afines
Capital: $ 472.000 (100 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Azotea de Vera, Ruta 14 km 50 Soriano
Administración: Pablo de Buono.
22) $ 1473 1/p 10099 Abr 21- Abr 21

NOMBRE: "LOS AVESTRUCES S.R.L."

CONTRATO: 29/11/07
INSCRIPCIÓN: 1494/08
SOCIOS: LAURA YANINA SOSA RODRÍGUEZ (40 CUOTAS), PABLO RODRIGO SOSA RODRÍGUEZ (40 CUOTAS)
CAPITAL: $ 24.000
PLAZO: 2 AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE POR PERIODOS 2 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACIÓN: CUALQUIER SOCIO INDISTINTAMENTE
OBJETO: VENTA SERVICIOS VARIOS, REPRESENTACIONES, COMISIONES, CONSIGNACIONES, COMPRA, VENTA, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN. COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN BIENES MUEBLES, INMUEBLES, FORMAR PARTE SOCIEDADES, LICITAR, ABRIR CUENTAS CORRIENTES.
22) $ 1964 1/p 10107 Abr 21- Abr 21

NOMBRE: "SAYSA UNIDOS S.R.L."

CONTRATO: 5/12/07
INSCRIPCIÓN: 3503/08
SOCIOS: JOSÉ MARÍA SANCHIZ RAMOS (40 CUOTAS), JOSÉ CLAUDIO SANCHIZ GARCÍA (40 CUOTAS)
CAPITAL: $ 24.000
PLAZO: 2 AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE POR PERIODOS 2 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACIÓN: CUALQUIER SOCIO INDISTINTAMENTE
OBJETO: VENTA SERVICIOS VARIOS. REPRESENTACIONES, COMISIONES, CONSIGNACIONES. COMPRA, VENTA, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN. COMPRA, VENTA ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN BIENES MUEBLES, INMUEBLES, FORMAR PARTE SOCIEDADES, LICITAR, ABRIR CUENTAS CORRIENTES.
22) $ 1964 1/p 10108 Abr 21- Abr 21

TRANSCAROLINO SRL
CESION CUOTAS - MODIFICACIÓN

CONTRATO: 13/2/2008
REGISTRO N° 2595/2008
CEDENTES: OSCAR ALLIO Y ELIA GRAÑA (60 CUOTAS) - MILTO AIZPURU Y GLADIS PEREYRA (40 CUOTAS)
CESIONARIOS: ALEJANDRO Y VERÓNICA RIVERA
CUOTAS CEDIDAS: 100 (ALEJANDRO 60, VERÓNICA 40)
MODIFICACIONES: PLAZO 30 AÑOS
ADMINISTRACIÓN: ALEJANDRO RIVERA
CAPITAL $ 800.000 DIVIDIDO EN 100 CUOTAS DE $ 8.000 C/U
ALEJANDRO 60 Y VERONICA 40.
22) $ 1964 1/p 10109 Abr 21- Abr 21

MOSEGUI HNOS. S.R.L.

Contrato: 13/03/2008.
Inscripción: 5231.
Socios: BETTY SAN MARTIN MENDOZA (65 cuotas) - ALMA BANEGA QUINTERO (65).
Objeto: Transporte de cargas terrestres y terminales conexas.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 130.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 982 1/p 10162 Abr 21- Abr 21

CUARTEADOR S.R.L.

Contrato: 1º/04/2008.
Inscripción: 5232/2008.
Socios: LAURA ARCIET BILBAO (50 cuotas) - HORACIO FABRICA BENTANCUR (50).
Objeto: Venta y distribución de productos lácteos y derivados.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 120.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 982 1/p 10163 Abr 21- Abr 21

LALA S.R.L.
Cesión de cuotas - Modificación

Contrato: 02/02/2008.
Inscripción: 1880/2008.
Cedentes: ROSA LOURDES FRANCES TROY - ROSA TROY DIAZ.
Cesionarios: MARIA XIMENA FAJARDO MOLINA (5 cuotas) - CARLOS ANDRES FAJARDO MOLINA (5).
Modifica Administración: María Ximena Fajardo.
22) $ 982 1/p 10164 Abr 21- Abr 21

"LYCHENCOAGE S.R.L."

Contrato: 24/03/2008.
Inscripción: 4384/2008.
Socios: CARLOS COITIÑO (250 cuotas) - VIRGINIA LYCHENHEIM (250 cuotas).
Administración: Conjunta.
Objeto: Peluquería unisex y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 115.000 (Valor de cuota: $ 230).
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 10165 Abr 21- Abr 21

ORENSE LTDA.
CESION

CONTRATO: 25/10/2006
INSCRIPCION: 19543/2007
CEDENTE: MARIA ESMERALDA PORTELA (1 CUOTA)
CESIONARIA: PATRICIA CASTRESANA GALLEGO.
22) $ 491 1/p 10166 Abr 21- Abr 21

INTERCLAS SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo
INTERCLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria 7 de marzo de 2008.
SOCIOS: Carlos Alberto Núñez Quinteros, María Isabel Estévez Martines, Carlos Federico Núñez Estévez, Santiago Núñez Estévez
CAPITAL: $ 3.500.000 dividido en 3500 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, de las cuales 1400 cuotas pertenecen a Carlos Alberto Núñez, 1.400 cuotas pertenecen a María Isabel Estévez, 350 pertenecen a Carlos Federico Núñez, 350 cuotas pertenecen a Santiago Núñez
OBJETO: Explotación Agropecuaria
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Carlos Alberto Núñez.
DOMICILIO: Durazno
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 17.4.2008 No. 6122.
22) $ 2455 1/p 10178 Abr 21- Abr 21

"de León Propiedades S.R.L."

CONTRATO: 21/01/2008
INSCRIPCION: Nª 1706 - 01/02/08
SOCIOS: Luis de León Pagola (90 cuotas, Administrador), Juan de León Méndez (5 cuotas), Laura de León Méndez (5 cuotas).
CAPITAL: $ 135.000
OBJETO: actividad de intermediación, administración, adquirir, enajenar, construir, gravar, dar y tomar en arrendamiento, bienes muebles e inmuebles.
PLAZO: 10 años prorrogables
DOMICILIO: La Barra, Maldonado.
22) $ 1964 1/p 10180 Abr 21- Abr 21

CESION DE CUOTA SOCIAL
"MOPA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO: 04/09/07
INSCRIPCION: No. 20843 el 10/09/07
CEDENTES: EMILIO MARCELO SOSA CARDOZO y ANALIA SOSA TAIS (50 cuotas)
CESIONARIA: VIRGINIA DE MELLO CONDE.
22) $ 982 1/p 10196 Abr 21- Abr 21

FENERI SRL

Transformación FENERI SA en FENERI SRL
Contrato 21/03/2008
Socios: Luis Eduardo Muguerza Herrmann y Silvia del Carmen Zabala Recarte
Capital: $ 600.000, 50 cuotas c/ socio
Plazo: 30 años
Objeto: explotación negocios relacionados actividades ganaderas, agrícolas, avícolas, granjeras, forestales, frutícolas, citrícolas, apícolas, extractivas y afines. Producción, industrialización y/o comercialización mercaderías, arrendamientos de bienes, materias primas, obras y servicios, en los ramos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, semovientes, remates, ferias ganaderas, forestación, floricultura, citricultura y derivados, lechería y derivados, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones y negocios con muebles e inmuebles. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Domicilio: Artigas 833 Salto
Inscripción: N° 4471 25/03/2008.
22) $ 4910 1/p 10199 Abr 21- Abr 21

HOGAR ARKADIA S.R.L.

Fecha: 23/10/2007.
Inscripción: 26333/2007.
Socios: Mirtha Giacosa Gonzalez, Marina Fuentes Faggiani, (50 cuotas cada una).
Objeto: Hogar Residencial de ancianos, en todas sus formas, Enfermos en recuperación.
Capital: $ 23.000
Plazo: 30 años.
Administración: Marina Fuentes. Para gravar o dispones de los inmuebles consentimiento de todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 10218 Abr 21- Abr 21

MANGRULLO S.R.L.

Cesión de Cuotas: 15/12/2007.
Inscripción: No. 326, el 8/2/2008, en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio.
CEDENTE: MARIELLA SUSANA FRASCHINI CASTRO, cede y transfiere 10 cuotas de $ 1.000,oo, cada una ($ 10.000,oo), o sea el 25% del capital social.
CESIONARIO: RAUL CESAR FRASCHINI CASTRO.
INTEGRACION ACTUAL: MARTA SUSANA CASTRO FERREIRO, el 75%; y RAUL CESAR FRASCHINI CASTRO, el 25%.
22) $ 1964 1/p 10226 Abr 21- Abr 21

VETERINARIA MAROÑAS S.R.L.

Contrato: 1 octubre 2007
Inscripción: N° 5294 el 7/04/2008
Socios: LEANDRO GARCIA Da ROSA (15 cuotas)
SILVINA GARCIA Da ROSA (15 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Distribución de productos veterinarios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 10243 Abr 21- Abr 21

N. y R. LIMITADA
Cesión de cuotas

Contrato: Montevideo, 25 junio 2007
Inscripción: N° 15061 (2007)
Cedentes: ANTONIO FABIO D'ANDRAIA y CONCETTA NOTARGIACOMO BELLO (15 cuotas)
Cesionario: Gustavo Alberto Franchi Andreoletti (15 cuotas).
22) $ 982 1/p 10244 Abr 21- Abr 21

N. y R. LIMITADA
Sucesión y Modificación

Sucesión: Fallece intestado Francisco Antonio Fabio Notargiacomo, soltero, en Montevideo, el 19 de Abril de 2002 (15 cuotas)
Herederos: Antonio Fabio D'Andraia (50% indiviso de 15 cuotas) y Concetta Notargiacomo Bello (50% indiviso de 15 cuotas)
Registro: N° 864 (año 2004)
Modificación: Montevideo, 22/02/2005
Registro: N° 7428 (2005)
Administración y representación: a cargo de los socios Gustavo Alberto Franchi Andreoletti y Donato Cimino Coiro, indistintamente, sin limitación alguna.
22) $ 1964 1/p 10245 Abr 21- Abr 21

COMPAÑIA DE INDIAS REPRESENTACIONES S.R.L.

Contrato: 1 marzo 2008
Inscripción: N° 4350 el 24/03/2008
Socios: JUAN JOSE DOMINGUEZ CALLEROS (80 cuotas)
GRACIELA MARGARITA CASTRO RIOS (40 cuotas)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación de toda clase de bienes, servicios, mercaderías. Representaciones.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Domínguez Calleros.
22) $ 1473 1/p 10246 Abr 21- Abr 21

LA TERNERITA SRL

Contrato: 10 Marzo 2008
Inscripción: N° 4893 el 01/04/2008
Socios: PEDRO ITER SZEMETUCHA PEREIRA (60 cuotas)
HECTOR NEY PEREIRA VILLANUEVA (40 cuotas)
Capital: $ 21.000.-
Objeto: Importación, exportación, comercialización, procesamiento, producción, representación, reparto, consignación y distribución de productos de carnicería, lácteos, dulces, conservas, fiambres.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pedro Szemetucha.
22) $ 1473 1/p 10247 Abr 21- Abr 21

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ CABRAL, MARIA JOSE CONTRA SORIA, LAZARO JOSE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"- N° Expediente 2-43247/2007, se cita, llama y emplaza a LAZARO JOSE SORIA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, ocho de Abril de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 10221 Abr 21- May 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SILVA, MIRIAN MARIELA C/ CARDOZO, DAVID - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-54921/2007, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A DAVID CARDOZO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo a los ocho de abril de dos mil ocho. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 10203 Abr 21- May 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-1084/2007", se cita, llama y emplaza, al Sr. DIEGO ADRIAN LEMOS GONZAGA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 10264 Abr 21- May 05

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERES: N° 02/08

OBJETO: EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE (PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE DESTINOS TURISTICOS ESTRATEGICOS CONTRATO DE PRESTAMO 1826/OC-UR BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO) CONVOCA A FIRMAS CONSULTORAS A MANIFESTAR INTERES EN LLEVAR A CABO LA CONSULTORIA "ELABORACION DE UN PLAN DIRECTOR DEL TURISMO NAUTICO-FLUVIAL".
CONSULTAS Y ACLARACIONES: POR ESCRITO A PROGRAMA BID, MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE, RAMBLA 25 DE AGOSTO DE 1825 Y YACARE, 2do. PISO DE 10:30 A 16:00 HS. (correo electrónico: lgallero@mintur.gub.uy - abalarini@mintur.gub.uy)
RECEPCION DE PROPUESTAS: HASTA EL 9 DE MAYO DE 2008 - DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 12:00 A 16:00 HS.

27) (Cta. Cte.) 1/p 10144 Abr 21- Abr 21

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria; notifica en Diario Oficial a la Dra. MARTA SUSANA GAZZANO BERARDI, C.I. 740.460-3, quien fuera Directora de la División Jurídica de este Organismo.
Resolución del Consejo Directivo Central, Acta Nº 73, Res. 47, Expediente Nº 463/06 leg. 10 de fecha 18/12/07: "Desestimar el recurso de revocación interpuesto por la Dra. Marta GAZZANO contra la Resolución Nº 19 del Acta Nº 44 de fecha 17 de julio de 2007 del Consejo Directivo Central, en mérito a las consideraciones explicitadas".

27) (Cta. Cte.) 3/p 10145 Abr 21- Abr 23

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,163000
BRASIL	REAL	1000		1,663800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,971400
JAPON	YEN	3600		101,660000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,998800
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,595800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,250	6,250
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,285	11,285
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,756	19,756
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,749	19,749
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,749	19,749

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 10193 Abr 21- Abr 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA

ESCUELA DE GRADUADOS

Atento a lo establecido por el Artículo 14 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, a lo informado por la Comisión Académica de Posgrado y la Dirección General Jurídica, con fecha 20 de noviembre de 2007 el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, tomó conocimiento del Programa de Formación de Especialistas en Hematología de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, según lo establecido en el expediente 070640-004463-05.
27) (Cta. Cte.) 1/p 10265 Abr 21- Abr 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



Colonia, 16 de abril de 2008.-
La Intendencia de Colonia cita a los propietarios del padrón urbano de Colonia Nº 1950, sito en Avda. Baltasar Brum Nº 579, a nombre de Miguel Lausarot y Hermanas, a concurrir al Dpto. de Higiene y Medio Ambiente, 3er piso del Palacio Municipal por razones de su interes. Dr. Gonzalo Lobecio, Director, Dpto. de Higiene y Servicios.
27) (Cta. Cte.) 1/p 10133 Abr 21- Abr 21



Colonia, 16 de abril de 2008.-
La Intendencia de Colonia, intima al Sr. Ángel Novile y Sra., propietarios del padrón Nº 800 de la Ciudad de Colonia del Sacramento, la demolición del balcón sobre Avda. Artigas con carácter urgente, bajo apercibimiento de las acciones legales que correspondan.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10134 Abr 21- Abr 23



Colonia, 16 de abril de 2008.-
La Intendencia de Colonia cita y emplaza a todos los interesados a presentarse en el plazo de 30 días a deducir los derechos que consideren, respecto del vehículo marca Ford T, Pick-up, del año 1925, HP 18 que figura como patrón 2953, matrícula L 50-626 de Colonia, Juan Lacaze, en expediente nº 04/2007/331 iniciado por el Sr. Carlos Jorge Praderio Aguiar a efectos de acceder a la transferencia municipal del rodado en cuestión, cuyo titular municipal según nuestros registros es el Sr. Serapio Collazo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 10135 Abr 21- Abr 23



Colonia, 16 de abril de 2008.-
La Intendencia de Colonia, intima al Sr. Jaime Yankelevich a la limpieza del padrón Nº 3068 sito en Avda. Roger Ballet, en un plazo de treinta (30) días.
Dr. Gonzalo Lobecio, Director, Dpto. de Higiene y Servicios.
27) (Cta. Cte.) 1/p 10138 Abr 21- Abr 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25° Turno, en autos caratulados: "FIRMA PAZ, VIRGINIA C/ DEL CAMPO, BERNARDO Y C/ FIRMA PAZ, STELLA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD" FICHA 66-368/2004, por decreto número 979/2008, de fecha 25/03/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de 25º turno se dispuso emplazar a los sucesores del Sr. BERNARDO DEL CAMPO RIET, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Se deja constacia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 28 de Marzo de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 10202 Abr 21- May 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos caratulados "MCINTYRE, Daniel Paul" - Cancelación de Acciones", Ficha IUE 2-50845/2007, se ha dispuesto la expedición de edictos a los efectos de la Acción de Cancelación de los Títulos N° 1 al 20, representativos cada uno de 5.000 Acciones de U$S 1 cada una, de la firma Ofiway Consulting S.A, que corresponde al 100% del capital accionario autorizado e integrado de la referida sociedad, la que se hará efectiva después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación del presente Edicto, emplazándose a los eventuales tenedores de Acciones y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Montevideo, veintiocho de marzo dos mil ocho. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 1750 3/p 10119 Abr 21- Abr 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INTIMACION

EDICTO

Por decreto Nro. 353/2008 de fecha 21 de Febrero de 2008 dictado por la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 3er. Turno de TREINTA Y TRES, en autos: "IZMENDI FERREIRA, BLANCA ROSA C/ CABRERA, ELENA; PENSION ALIMENTICIA.", Fª. 449-290/2007, se dispuso intimar por éste medio al SR. DANIEL ARROYAL CABRERA, PARA QUE COMPAREZCA EN UN PLAZO DE TRES DIAS A DAR CUMPLIMIENTO CON LAS PENSIONES ALIMENTICIAS RECLAMADAS.-.
Se hace constar que por Decreto Nro. 4611/2007 de fecha 10 de Diciembre de 2007 dictado en los autos "IZMENDI FERREIRA, BLANCA ROSA; AUXILIATORIA DE POBREZA" FA. 449-571/2007 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
TREINTA Y TRES, 31 de MARZO de 2008. Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 10229 Abr 21- May 05



RAMBLER S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería,

fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 11/04/2008 N° 5744.
28) $ 2455 1/p 10088 Abr 21- Abr 21

OBRIMAS S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 11/04/2008 N° 5745.
28) $ 2455 1/p 10089 Abr 21- Abr 21

TARBORO S.A.

Capital: $ 300.000.-
Objeto: Su objeto principal será participar en otras sociedades de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la ley 16.060. Como objeto secundario podrá realizar inversiones en el país y/o en el exterior y también las siguientes actividades: a) industrializar y comercializar en todas sus formas bienes en los ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) dar y tomar arrendamientos de bienes, obras y servicios; c) realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) explotar marcas y bienes incorporales análogos; y e) la explotación, compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02/04/08, N° 4957.
28) $ 4910 1/p 10152 Abr 21- Abr 21

PADEN CITY S.A.

Capital: $ 300.000.-
Objeto: Su objeto principal será participar en otras sociedades de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la ley 16.060. Como objeto secundario podrá realizar inversiones en el país y/o en el exterior y también las siguientes actividades: a) industrializar y comercializar en todas sus formas bienes en los ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) dar y tomar arrendamientos de bienes, obras y servicios; c) realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) explotar marcas y bienes incorporales análogos; y e) la explotación, compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02/04/08, N° 4956.
28) $ 4910 1/p 10153 Abr 21- Abr 21

WOLF CREEK S.A.

Capital: $ 300.000.-
Objeto: Su objeto principal será participar en otras sociedades de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la ley 16.060. Como objeto secundario podrá realizar inversiones en el país y/o en el exterior y también las siguientes actividades: a) industrializar y comercializar en todas sus formas bienes en los ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) dar y tomar arrendamientos de bienes, obras y servicios; c) realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) explotar marcas y bienes incorporales análogos; y e) la explotación, compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 02/04/08, N° 4958.
28) $ 4910 1/p 10154 Abr 21- Abr 21

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 17.4.2008, No. 6119.
28) $ 3928 1/p 10161 Abr 21- Abr 21

ESTADOS CONTABLES 2007

INSTITUCION **COMECA**
DEPARTAMENTO **Canelones**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30/09/07	30/09/06
Disponibilidades	12.099.100	12.952.581
Inversiones Temporarias	52.397.381	62.992.983
Créditos por Ventas	43.475.871	53.239.463
Otros Créditos	2.080.654	438.856
Bienes de Consumo	10.959.066	13.129.608
Total Activo Corriente	**121.012.073**	**142.753.491**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	29.927.838	33.579.901
Bienes de Uso	326.444.152	320.588.708
Intangibles	403.734	327.687
Total Activo No Corriente	**356.775.724**	**354.496.296**
Total del Activo	477.787.797	497.249.787

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**1.250.133**	**931.221**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**1.250.133**	**931.221**

PASIVO		
Pasivo Corriente	30/09/07	30/09/06
Deudas Comerciales	25.471.229	22.349.696
Deudas Financieras	6.117.151	8.921.246
Deudas Diversas	58.057.236	70.274.899
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**89.645.616**	**101.545.841**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	4.300.077	9.975.310
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	13.065.102	16.923.957
Total Pasivo No Corriente	**17.365.179**	**26.899.267**
Total del Pasivo	107.010.795	128.445.108
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	12.699.429	11.166.078
Ajustes al Patrimonio	0	
Ganancias Retenidas	279.062.395	277.604.272
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	80.034.329	71.419.227
Resultados del Ejercicio	-1.019.151	8.615.102
Total Patrimonio	370.777.002	368.804.679
Total Pasivo y Patrimonio	477.787.797	497.249.787

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30/09/07	30/09/06
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	382.118.092	364.014.025
Ordenes y Tiques	44.370.978	42.372.647
Venta de Servicios	48.848.063	40.094.584
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**475.337.133**	**446.481.256**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**475.337.133**	**446.481.256**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	198.766.035	193.297.045
Cargas Sociales	11.785.062	11.838.130
Honorarios Profesionales	36.735.698	30.172.443
Consumos de Medicamentos	53.444.197	48.246.590
Consumo de Materiales y Suministros	40.151.220	37.441.979
Servicios de Salud Contratados	48.382.456	40.682.861
Gastos de Funcionamiento	19.927.086	19.601.335
Gastos de Mantenimiento	5.355.025	5.220.934
Amortizaciones	14.935.383	14.236.170
Total Costo del los Servicios Prestados	**429.482.162**	**400.737.487**
RESULTADO BRUTO	45.854.971	45.743.769

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	20.634.898	19.894.368
Arrendamientos	3.349.275	1.136.542
Gastos de Funcionamiento	9.614.379	13.660.628
Gastos de Mantenimiento	0	
Amortizaciones	0	
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	
Deudores Incobrables	0	
Otros Gastos Administración y Ventas	0	
Total Gastos de Administración y Ventas	**33.598.552**	**34.691.538**
RESULTADO OPERATIVO	12.256.419	11.052.231

RESULTADOS DIVERSOS	30/09/07	30/09/06
Ingresos Diversos	1.958.030	7.098.867
Egresos Diversos	8.714.209	8.914.129
Total de Resultados Diversos	**-6.756.179**	**-1.815.262**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	4.600.827	2.859.435
Egresos Financieros	11.120.218	3.481.302
Total Resultados Financieros	**-6.519.391**	**-621.867**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	0	0
Egresos Extraordinarios	0	0
Total Resultados Extraordinarios	**0**	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-1.019.151**	**8.615.102**

Los Estados Contables al 30/09/06 están expresados: a valores ajustados por inflación ▼

E.S.P. 2006 OK

E. BESSIO CACERES
CONTADOR GENERAL

Aviso Nº 10160 continúa en Pág. 1027-C

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 11/03/2008_ y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha _08/02/2008 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

En opinión de los Auditores Externos, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Estado de Evolución del Patrimonio, ajustados por inflación, leídos junto con sus notas explicativas y el cuadro de Bienes de Uso presentan razonablemente a situación patrimonial y financiera de COMECA al 30 de setiembre de 2007, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha de conformidad con normas contables adecuadas.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO $76 000305

Cra. Giselle Jorcin
Directora División Economía de la Salud M.S.P.

Cr. Eduardo Cáceres
División Economía de Salud M.S.P.

28) $ 13375 1/p 10160 Abr 21- Abr 21

MELIMAURI S.A.
(antes MELINA S.R.L.)

Fecha: 31/12/2006
Inscripción: 4607/2008.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 900.000
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: agencia de viajes, artículos del hogar y oficina, alimentación, automotriz, armería, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, juguetería, lanas, librería, maderas, maquinaria de todo tipo, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papelería, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radiofonía, servicios profesionales técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y cualquier otro tipo de mercadería, turismo, actividades de intermediación inmobiliaria, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Explotación del comercio en el ramo de servicios de auxilio mecánico móvil, mecánica en general, remolque, comercialización de vehículos en general como ser camiones, motos, bicicletas, automóviles, sus repuestos y accesorios. C) Importaciones, exportaciones representaciones, comisiones, servicios, consignaciones. D) Explotación de todo tipo de marcas, patentes y bienes. E) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción y en general toda clase de operaciones con inmuebles excepto rurales de acuerdo a lo dispuesto por la ley 18.092. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos anteriormente citados.".
28) $ 5401 1/p 10219 Abr 21- Abr 21

REFORMAS

INTERDIL S.A.

Reforma del Art. 3º del Estatuto Social - Modificación acciones portador a nominativas, aprobada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de diciembre de 2007.
Inscripción: 11/04/2008. Nro. 4917.
28) $ 982 1/p 10087 Abr 21- Abr 21

SEYLAND INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS.

Modificación: ARTICULO 1°: Constituyese "SEYLAND INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" - Ley número 16.060.
ARTICULO 2°: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos: De alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARTICULOS 3°: $ 4.704.000,oo (pesos uruguayos cuatro millones setecientos cuatro mil)
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con fecha 24/03/2008 N° 4336.
28) $ 5401 1/p 10090 Abr 21- Abr 21

INVERSORA GARMOND SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS.

Modificación: ARTICULO 1º: Constituyese "SEYLAND INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" - Ley número 16.060.
ARTICULO 2º: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos: De agencia de viajes. alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales, respetando las prohibiciones legales que se ha-

llen en vigencia; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
ARTICULOS 3º: $ 11.910.000,oo (pesos uruguayos once millones novecientos diez mil)
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con fecha 24/03/2008 Nº 4338.
28) $ 4910 1/p 10091 Abr 21- Abr 21

JMM INVESTMENTS & CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA (antes CLINOW S.A.)
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1°.

Modificación: Artículo 1°: Constituyese "JMM INVESTMENTS & CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con fecha 15/04/2008 Nº 5894.
28) $ 1964 1/p 10092 Abr 21- Abr 21

NAFYPEL SOCIEDAD ANÓNIMA
(Reforma de Estatutos)

AGE: 22/12/06
Art. 3 Capital: $ 15:000.000
Inscripción: 15/04/08, Nro. 5859.
28) $ 982 1/p 10093 Abr 21- Abr 21

BOSQUE SOLEADO S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 01/12/2007
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 9820 10/p 10129 Abr 21- May 05

COLONIAR S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 01/12/2007
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 10130 Abr 21- May 05

DALERIL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 26.2.2008
CAPITAL: $ 1.800.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 17.4.2008, No. 6120.
28) $ 491 1/p 10174 Abr 21- Abr 21

BAMISUR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 6.3.2008
CAPITAL: $ 28.500.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 17.4.2008, No. 6121.
28) $ 491 1/p 10175 Abr 21- Abr 21

AGROPECUARIA LA DILIGENCIA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 6.3.2008
CAPITAL: $ 12.900.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 11.4.2008, No. 5716.
28) $ 491 1/p 10176 Abr 21- Abr 21

CALINAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 3.3.2008
CAPITAL: $ 1.500.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 11.4.2008, No. 5691.
28) $ 491 1/p 10177 Abr 21- Abr 21

J. MALUCELLI AGROPASTORIL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
(antes BANILAR S.A.)
Reforma de estatuto

Asamblea: 28/06/2005.
Nueva denominacion: J. MALUCELLI AGROPASTORIL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Inscripcion: Nº 24012, 27/11/2006.
28) $ 982 1/p 10220 Abr 21- Abr 21

TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S.A.
Reforma

Las asambleas generales extraordinarias de accionistas de fechas 27 de julio de 2007 y 29 de octubre de 2007 resolvieron reformar los Arts. 3º y 4º de sus estatutos.
Artículo 3.- "El capital autorizado se fija en la suma de $ 8.500.000.- pudiendo la asamblea aumentarlo en una o más oportunidades, sin necesidad de conformidad administrativa".
Artículo 4º.- El capital estará representado por acciones de $ 10,00 (pesos uruguayos diez) cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. Las acciones serán 100 por ciento nominativas endosables".
Inscripción: Nº 5225 el 04/04/2008.
28) $ 2455 1/p 10242 Abr 21- Abr 21

DIBESOL S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 19/10/2007 resolvió nominativizar las acciones de la sociedad.
Inscripción en el Registro de Comercio: 27/03/08 con el Nº 4659.
28) $ 982 1/p 10248 Abr 21- Abr 21

LIKEFOX S.A.
AUMENTO DE CAPITAL ART. 284 LEY 16.060

Asamblea General Extraordinaria 18/9/2007 aumentó el capital social a $ 178.417.682
Registro de Personas Jurídicas sección Comercio: Nº 1950 el 8/2/2008.
28) $ 982 1/p 10252 Abr 21- Abr 21

TURSEL S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 2007, resolvió aumentar el capital social a $ 300.000.000.-
Inscripción Nº 5269, el 07/04/2008.
28) $ 982 1/p 10257 Abr 21- Abr 21

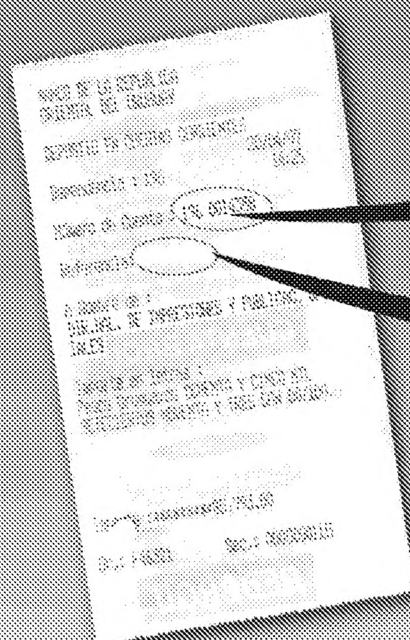
Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 182.

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Número de Cuenta:
196 0014358

Referencia:
N° de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

26 de febrero

presentación del libro que contiene la Ley de creación de la UNASEV

Director General de IMPO, Álvaro Pérez, y Directores de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, Omar Rodríguez y Alejandro Draper en la presentación del libro, que contiene la Ley de creación de la UNASEV y la Ley de Seguridad Vial y Normas de Tránsito, en el Edificio Libertad.





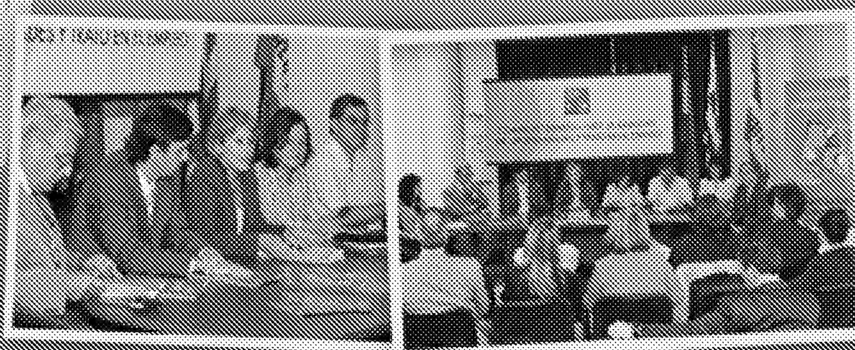




7 de marzo

Conferencia sobre el Día Internacional de la Mujer

contó con la presencia de la Directora Nacional de Empleo, Sara Payssé, la Directora del Instituto Nacional de la Mujer, Carmen Beramendi y el Director de IMPO, Álvaro Pérez.



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

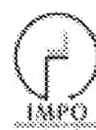












más información, **más** ciudadanía

seguimos cambiando

Composición en base al cuadro
de Juan Manuel Blanes:
"Juramento de los Treinta y Tres
Orientales", 1877. Óleo sobre tela.
Museo Nacional de Artes
Visuales, Montevideo, Uruguay.

IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
más información, más ciudadanía
DIARIO OFICIAL